TOMO 163 Montevideo, Lunes 17 de Junio de 1946 Núm. 11898

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se integra con delegados del Poder Ejecutivo la Comisión de Comercio Exterior del Ministerio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 29 de mayo de 1946.

Vistos los decretos de fecha 11 de setiembre y 14 de noviembre de 1945, relacionados con la forma en que sería integrada la Comisión de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

Atento a que existe conveniencia en incorporar a la referida Comisión a tres delegados del Poder Ejecutivo, en forma similar a la que disponía el artículo 3 del decreto de 28 de julio de 1943, por el que se reorganizó la ex Comisión de Exportaciones e Importaciones, hoy de Comercio Exterior,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Intégrese la Comsión de Comercio Exterior con los señores don César Mayo Gutiérrez, don Luis A. Delfino y don Conrado Velázquez, como delegados del Poder Ejecutivo.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

2

Decreto. Se designan delegados oficiales a la Conferencia de Ingeniería Sanitaria a celebrarse en Río de Janeiro.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 29 de mayo de 1946.

Vista la invitación formulada a la Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas por el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, para que el Uruguay participe en la Conferencia Interamericana Regional de Ingeniería Sanitaria que se celebrará en Río de Janeiro, en el próximo mes de junio;

Atento a lo dispuesto por el decreto de 31 de enero de 1945,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnanse a los señores: Director de Saneamiento, ingeniero don Juan J. Sbárbaro, y, Jefe de Estudios de la misma Dirección, ingeniero don Adam Gianoni, Delegados Oficiales del Gobierno de la República a la expresada Conferencia Interamericana Regional de Ingeniería Sanitaria.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA. — TOMAS BERRETA.

3

Decreto. Se designa Observador a una Asamblea sobre Aviación Civil Internacional a realizarse en Montreal.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 21 de mayo de 1946.

Vistos los antecedentes de la Primera Asamblea de la Organización Provisional de Aviación Civil Internacional, cuyas sesiones se inician en el día de la fecha en Montreal;

Atento a lo dispuesto en el decreto de 31 de Enero de 1945,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase al señor Cónsul de la República en Montreal, don Alvaro Guillot Muñoz, Observador en la referida reunión de Aviación Civil Internacional.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto. Se designa Agregado Naval en la Embajada en los Estados Unidos de América

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 6980).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de junio de 1946.

Vistos estos antecedentes relacionados con el traslado a los Estados Unidos de América, del señor residente del Directorio de la P. L. U. N. A. S. E. M., Capitán de Fragata don Julio C. Poussin, con el objeto de adquirir materiales aeronáuticos, indispensables para completar los equipos de vuelos y mantenimiento del que actualmente se poseen;

Considerando: que la Embajada de los Estados Unidos de América en nuestro país, ha ofrecido las facilidades necesarias para que el mencionado señor Jefe visite diversos servicios aéreos de dicha nación, en los cuales podrá informarse de la organización de los mismos, ofreciéndose además una oportunidad de ampliar conocimientos en esa materia, con el consiguiente beneficio que ello reportará a los servicios similares de nuestro país, y, que las adquisiciones de referencia se efectuarán con la asistencia técnica de Organismos Oficiales Norteamericanos, por lo que a su vez tomará intervención nuestra Embajada en los Estados Unidos de América,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase, con fecha 1.° de los corrientes, Agregado Naval adjunto a la Embajada del Uruguay en los Estados Unidos de América, al señor Capitán de Fragata don Julio C. Poussin, con los cometidos aludidos en la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.° El señor Jefe antes mencionado percibirá los emolumentos siguientes: sueldo y compensaciones de su grado y cargo, el 50 % de estas asignaciones que fija el artículo 38 de la ley número 9.539 de 31 de diciembre de 1935, así como las estipuladas por la ley número 10.520 de 23 de agosto de 1944, su decreto reglamentario de 21 de noviembre del mismo año y decreto de 19 de enero de 1946, todo lo cual le será liquidado por trimestre adelantado, de conformidad con la planilla que a tal efecto se confeccionará por el Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 3.° Proporciónese al referido señor Jefe el respectivo "Pasaporte Diplomático" de acuerdo con lo establecido por el decreto de 17 de mayo de 1944, e impártase, asimismo, las instrucciones necesarias para que, por intermedio de la Embajada del Uruguay en los Estados Unidos de América se le acuerden todas las facilidades posibles para el mejor éxito de su misión.

Art. 4.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

5

Decreto. Se integra con un delegado del Ministerio de Salud Pública la Comisión encargada de proponer modificaciones a las disposiciones sobre concesión de privilegios de paquetes.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 6991).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de junio de 1946.

Visto el decreto número 6529 por el cual se designó una Comisión para revisar y proponer las modificaciones necesarias a las disposiciones vigentes sobre la concesión de "Privilegio de Paquete" a fin de que éstas respondan a las exigencias actuales de esta actividad;

Atento a la sugestión hecha por dicha Comisión para que sea integrada por un Delegado del Ministerio de Salud Pública;

Considerando conveniente dicha sugestión.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Intégrase la Comisión designada por decreto número 6529, con un Delegado del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y archívese. — **AMEZAGA.** — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — FRANCISCO FORTEZA.

6

Decreto. Se aprueba un pliego de condiciones para licitar la adjudicación de las líneas aéreas del Río de la Plata.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 6981).

Montevideo, 4 de junio de 1946.—Número 4781|941.

Visto el artículo 27 de la ley 9.977 y el artículo 82 del decreto de 4 de junio de 1941 reglamentario de la misma;

Atento al proyecto de Pliego de Condiciones para el llamado a licitación para llenar los servicios a que aquel se refiere;

Considerando necesario y conveniente establecer las condiciones que en dicho proyecto se contemplan,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Apruébase el texto del Pliego de Condiciones para el llamado a licitación pública para la adjudicación de las líneas aéreas del Río de la Plata, que figuran redactadas en los papeles administrativos serie R N.os 065118, 065117, 065119 y 065120.

Art. 2.° La Dirección de Aeronáutica Civil procederá a su cumplimiento.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y archívese. — **AMEZAGA.** — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

7

Decreto. Se completa un cuerpo de disposiciones, a fin de que aquel alcance a los Cursos de Aeronáutica que siguen los alumnos de la Escuela Militar.

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 6994).

Montevideo, 6 de junio de 1946.—Número 1263|946.

Visto: 1.° Las gestiones iniciadas por la Dirección General de la Aeronáutica Militar sobre la necesidad de reglamentar las sanciones disciplinarias a aplicarse a los caballeros cadetes de Aeronáutica de la Escuela Militar por faltas cometidas en vuelo;

2.° El proyecto de modificaciones al Reglamento número 95 formulado por la Dirección de la Escuela Militar;

Atento a lo informado por la Inspección General del Ejército;

Considerando la importancia que existe en dictar normas sobre sanciones cometidas en vuelo por el Personal Navegante, teniendo en cuenta las consecuencias y trascendencias que ellas pueden tener dentro del Arma de Aeronáutica,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícanse los artículos 184 y 187 del Reglamento General para la Escuela Militar número 95, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 184. El personal de alumnos de la Escuela Militar se encuentra organizado en Cuerpo. El Cuerpo se divide en cursos por armas: Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Aeronáutica, y éstos a su vez se encuentran, de acuerdo con sus efectivos variables por el ingreso y egreso del Instituto, subdivididos en compañías, secciones o grupos.

Artículo 187. Los Capitanes Instructores tienen los deberes y atribuciones que las ordenanzas y reglamentos asignan al Comandante de Compañía, Escuadrón, Batería de los Cuerpos de Tropa y Escuadrilla de Aeronáutica y además las emanadas de los Reglamentos del Instituto.

Tienen a su cargo como únicos responsables ante el Jefe de Cuerpo, la instrucción práctica militar, como asimismo la instrucción moral de sus subordinados."

Art. 2.° Apruébase la reglamentación formulada por la Dirección de la Escuela Militar, sobre sanciones a aplicarse a los caballeros cadetes de Aeronáutica de dicha Escuela, que figura redactada en papeles administrativos serie R N.os 065124, 065126, 065127, 065129 y 065128. La que será agregada en forma de apéndice al Reglamento número 95 citado.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese el presente decreto así como la reglamentación aprobada en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y cumplido archívese. — **AMEZAGA.** — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

APENDICE AL REGLAMENTO 95

Disposiciones referentes al Curso de Aeronáutica de la Escuela Militar

1.—Obligaciones del Capitán Instructor de Aeronáutica:

Artículo 1.° Será desempeñado por un Aviador Militar que además de las obligaciones del Capitán Instructor establecidas en el R. 95, artículos 187 al 198 inclusive, le corresponden las siguientes.

Art. 2.° Tendrá dependencia del Director de la Escuela Militar de Aeronáutica en todo lo referente a la instrucción de vuelo de los Caballeros Cadetes y Sargentos 1.os de esa Arma que realizan el Curso de Sargentos 1.os Aspirantes al Grado de Alférez.

Art. 3.° Sus obligaciones dentro de la Escuela Militar de Aeronáutica son similares a los de los Jefes de Curso de la misma y regirán para él, desde el momento que llegue al Instituto citado.

Art. 4.° A su presentación al Director de la Escuela Militar de Aeronáutica elevará el Parte Diario, llenando a tal efecto el formulario respectivo, adjuntando la Planilla de Distribución de los trabajos en vuelo para el día.

Art. 5.° Secundará al Director de este Instituto en todo lo relativo a la instrucción, disciplina y distribución de los vuelos, siendo el asesor directo de ese Comando sobre el grado de instrucción del personal de alumnos, así como también de su capacidad para asimilar la instrucción.

Art. 6.° Inspeccionará tan frecuentemente como lo juzgue conveniente a los alumnos de cualquier año, a fin de poder informar por su experiencia personal, sobre el grado de instrucción y solidez, en la misma que ellos revelan poseer.

Art. 7.° Inciso A) El Jefe de Curso u Oficial Instructor que concurra con los alumnos a clases o instrucciones al exterior, deberá llevar los boletines de clase, documentando docente, etc., etc., reintegrándolos a Bedelía, una vez regresado al Instituto.

Inciso B) El último día de cada mes, presentará al Director de la Escuela Militar de Aeronáutica para su visación los Boletines de la asignatura de Instrucción de Vuelo y de todas las demás, que se dicten en ese Instituto para los Caballeros Cadetes y Sargentos 1.os.

Art. 8.° A los efectos de su mejor control, deberá permanecer obligatoriamente en la pista, siendo por lo tanto el Jefe de Pista natural mientras se realicen los vuelos de instrucción y adiestramiento de los Caballeros Cadetes y Sargentos 1.os. Cuando otras obligaciones no le permiten permanecer en la pista, deberá permanecer en la misma el Oficial Instructor del Curso, a quien dará las directivas correspondientes.

Art. 9.° Será obligación del Jefe de Curso poder informar en todo momento al Comando de la Escuela Militar de Aeronáutica sobre el rendimiento de cada Instructor y su capacidad para inculcar la instrucción.

Art. 10. Si el Curso de Aeronáutica no tuviera circunstancialmente Oficiales de esa Arma, la Dirección de la Escuela Militar de Aeronáutica designará un Oficial del grado de Teniente 1.° por lo menos, para que desempeñe las funciones antes mencionadas, desde que el Curso comience su actividad dentro de aquel Instituto.

Art. 11. El Jefe de Curso solicitará del Director de la Escuela Militar de Aeronáutica, antes de iniciarse el período de instrucción anual la nómina de los Instructores que lo secundarán en la instrucción de vuelo, asignándoles posteriormente los alumnos a instruir.

2.—Del Oficial Instructor de Aeronáutica:

Artículo 12. Le corresponden todas las obligaciones establecidas en el R. 95, desde el artículo 199 al 202 inclusive.

Art. 13. Debe estar en condiciones de suplir al Jefe de Curso, para lo cual se mantendrá informado de todo el funcionamiento del Curso.

Art. 14. Deberá concurrir a todas las sesiones de instrucción de vuelo.

3.—Del Alumno de Aeronáutica:

A) Elección de Arma.

Artículo 15. Inciso A) Podrán aspirar al Arma de Aeronáutica los alumnos cuyo promedio anual en conducta y nota de examen de Matemática, obtenidos en el Curso Preparatorio, sean, separadamente, mayores de 7.

Inciso B) Los aspirantes al Arma de Aeronáutica presentarán inmediatamente después del período de práctica de fin de Cursos, una solicitud escrita a la que adjuntarán la autorización correspondiente de su señores padres o tutores.

Art. 16. Los aspirantes serán sometidos al Examen Psico-físico correspondiente.

Art. 17. Las vacantes serán otorgadas de acuerdo al orden de precedenca de la selección psico-física y a los promedios de conducta, capacidad militar, aptitud física y matemática, considerados separadamente a juicio del Director de la Escuela Militar.

B) Instrucción de vuelo:

Art. 18 Se realizará en la Escuela Militar de Aeronáutica, con material e Instructores de la misma, siendo su Director el único responsable de la instrucción de vuelo de los alumnos de Aeronáutica de la Escuela Militar.

Art. 19. Los alumnos de Aeronáutica, que sean eliminados de la instrucción por "falta de aptitud de vuelo", sea cual fuere el año que cursen serán destinados al arma de Infantería, ingresando al año que más se aproxime, a su situación del momento, de acuerdo a la comparación de los planes de estudio respectivos en sus asignaturas comunes y particulares.

Art. 20. Los exámenes de las asignaturas "Instrucción de Vuelo" son eliminatorios y no tendrán reparación, quedando de hecho los alumnos nombrados comprendidos en el artículo precedente.

Art. 21. La nota mínima aprobatoria para la asignatura "Instrucción de Vuelo" será de 7.50, en concordancia con el mínimo aprobatorio establecido para la misma asignatura en el Reglamento de Servicio Interno de la Escuela Militar de Aeronáutica (artículo 119).

Art. 22. Los alumnos que deban repetir un año, por haber sido reprobados en una, dos, tres o cuatro asignaturas, realizarán el curso de vuelo del año inmediato superior, pero sin derecho a examen, al solo efecto de mantener entrenamiento y la progresión de la instrucción.

4.—Disciplina de Vuelo:

Generalidades:

No se concibe en la Aeronáutica la indisciplina de vuelo.

Todo integrante de la misma debe tener conciencia definida de sus deberes y responsabilidades.

No se acepta ni la espectacularidad ni el exhibicionismo, ya que a nada práctico conducen, lo mismo riesgos inútiles, que ninguna instrucción reclamará, ni superior alguno, exigirá, menos de un alumno.

No hay necesidad de llegar a la sanción, para comprender que el único camino es el de la rectitud de conciencia y procederes, cumpliendo y capacitándose para un futuro, a satisfacción propia y de los superiores que lo educan y lo instruyen, reflejando honor para la Patria y para el Ejército.

5.—Infracciones de las disposiciones referentes al vuelo

Normas a seguir para penar a los infractores

Artículo 23. Las infracciones al Reglamento de Pista y Tráfico Aéreo, así como las disposiciones referentes al vuelo, cometidas por los alumnos de Curso de Aeronáutica (Sargentos 1.os y Caballeros Cadetes) en el desempeño de misiones impuestas por los respectivos programas, se castigarán de acuerdo a las disposiciones siguientes.

A) El Jefe de Curso impuesto de una falta cometida por un alumno contra el Reglamento de Pista y Tráfico Aéreo o disposiciones referentes al vuelo, elevará informe por escrito al Director de la Escuela Militar de Aeronáutica y copia del mismo al Jefe del Cuerpo de Cadetes de la Escuela Militar, para su conocimiento en ese Instituto.

B) El informe del Jefe de Curso, conjuntamente con el que produzca el Director de la Escuela Militar de Aeronáutica, serán elevados por éste al Director General de la Aeronáutica Militar, cuando se considere que la infracción tiene carácter grave o muy grave.

C) Siendo el Director General de la Aeronáutica Militar, la máxima autoridad técnica responsable de la disciplina de vuelo, de acuerdo con lo prescripto en la ley Orgánica Militar número 10.050, Capítulo VI, artículo 85, inciso A), es a quién corresponde, previo estudio de los antecedentes elevados por el Director de la Escuela Militar de Aeronáutica, dictaminar sobre la gravedad de la infracción calificándole en grave y muy grave en concordancia con el espíritu del decreto número 2.440, inserto en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional número 1403, de fecha 13 de julio de 1943.

Este dictamen de la Dirección de Aeronáutica Militar, será remitido a la Dirección de la Escuela Militar para que ésta aplique la sanción que corresponda.

E) Siempre que la Dirección General de Aeronáutica Militar, juzgue que debe instruirse un sumario a un alumno por las infracciones a que se hace referencia

o por accidentes de vuelo, la Escuela Militar lo pondrá a disposición del Juez Sumariante en Asuntos de Carácter Técnico de la Escuela Militar de A[illegible]tica.

De las penas

Artículo 24. Las penas que se aplicarán a los infractores serán las siguientes:

A) Caballeros Cadetes.

I Primera infracción por falta grave: 15 a 30 días. A/R y hasta 30 días de pérdida de vacaciones.
II Primera infracción por falta muy grave: pérdida del año y máximo de A/R.
III Primera infracción por falta muy grave que siga a una grave: pérdida del año, máximo de A/R y pérdida total de vacaciones.
IV Primera reiteración de falta grave: pérdida del año y máximo de A/R.
V Primera reiteración de falta muy grave: baja del Instituto con prohibición de reingreso.
VI Segunda reiteración por falta grave: baja del Instituto con prohibición de reingreso.

B) Sargentos 1.os del Curso de Sargentos 1.os Aspirantes al grado de Alférez.

I Primera infracción por falta grave o muy grave: pérdida del año y suspensión del cargo por tres a seis meses a los efectos de sueldo y mando.
II Segunda infracción (reincidencia en falta grave o muy grave): separación del Instituto, baja del Ejército y retiro del Brevet.

Art. 25. Se considera reincidente al que cometiera faltas contra el Reglamento de Pista y Tráfico Aéreo o a las disposiciones referentes al vuelo por segunda vez, sea cual fuere el año que las hubiere cometido.

Art. 26. Toda falta de vuelo que motive la aplicación de la escala de penalidades preestablecida, debe figurar en la Carpeta de Antecedentes del alumno infractor.

8

Decreto. Se hacen nombramientos en el Ministerio

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 7019).

Montevideo, 7 de junio de 1946.

Encontrándose vacantes en el ítem 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional" del Presupuesto General de Gastos en vigor, un cargo de Jefe de 2.a uno de Oficial 4.°, uno de Auxiliar 4.° y otro de Auxiliar 5.°, corresponde efectuar las promociones respectivas;

Atento a lo establecido en la ley número 9.943 de "Instrucción Militar Obligatoria", de fecha 20 de julio de 1940 y su reglamentación, en el decreto-ley número 10.388, sobre "Estatuto del Funcionario", de fecha 13 de febrero de 1943, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, cuyas prescripciones se han tenido en cuenta para las promociones que se hacen a continuación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse, con fecha 1.° del corriente mes, en el ítem 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional —Personal Administrativo— del Presupuesto General de Gastos, en vigor, a los siguientes funcionarios:

Jefe de 2.a, partida 12, categoría II, grado 14, por "Mérito", al Jefe de 4.a, partida 13, categoría II, grado 12, don Carlos Ma. Cantú, ciudadano natural, credencial cívica A B B número 192.

Jefe de 4.a, partida 13, categoría II, grado 12, por "Antigüedad calificada", al Oficial 1.°, partida 14, categoría III, grado 11, don Roberto Olivencia Márquez, ciudadano natural, credencial cívica serie A Z B número 173.

Oficial 1.°, partida 14, categoría III, grado 11, por "Mérito" y prueba de suficiencia correspondiente, al Oficial 2.°, partida 15, categoría III, grado 10, don Arturo Paraña Touris, ciudadano natural, credencial cívica serie A M B número 1060.

Oficial 2.°, partida 15, categoría III, grado 10, por "Antigüedad calificada", al Oficial 3.°, partida 16, categoría III, grado 9, don Juan Iglesias, ciudadano natural, credencial cívica serie B A A número 1583.

Oficial 3.°, partida 16, categoría III, grado 9, por "Antigüedad calificada", al Oficial 4.°, partida 17, categoría III, grado 8, don Luis C. J. Bassetti, ciudadano natural, credencial cívica serie A V B número 288.

Oficiales 4.os, partida 17, categoría III, grado 8, a los Oficiales 5.os, partida 18, categoría III, grado 7, por "Antigüedad calificada", don Salvador Liguori, ciudadano natural, credencial cívica serie A L B número 4216, y por "Mérito", don Héctor V. Sammarco, ciudadano natural, credencial cívica serie A I A número 2369.

Oficiales 5.os, partida 18, categoría III, grado 7, a los Auxiliares 1.os, partida 19, categoría IV, grado 6, por "Antigüedad calificada", don Umberto Bernasconi, ciudadano natural, credencial cívica serie B C P número 2873 y por "Mérito", don Yamandú Calzada, ciudadano natural, credencial cívica serie A Z A número 2424.

Auxiliares 1.os, partida 19, categoría IV, grado 6, a los Auxiliares 2.os, partida 20, categoría IV, grado 5 por "Antigüedad calificada" don Hugo A. Revello, ciudadano natural, credencial cívica serie A T B número 1853, y por "Mérito", don Juan A. Lazarini, ciudadano natural, credencial cívica serie B B A número 10299.

Auxiliares 2.os, partida 20, categoría IV, grado 5, a los Auxiliares 3.os, partida 21, categoría IV, grado 4, por "Antigüedad calificada", don Toribio Bulba, ciudadano legal, credencial cívica serie A T B número 1438 y por "Mérito", don Alberto Saucedo, ciudadano natural, credencial cívica serie A A B número 2782.

Auxiliares 3.os, partida 21, categoría IV, grado 4, a los Auxiliares 4.os, partida 22, categoría IV, grado 3 por "Antigüedad calificada", señorita Antonia Souza, ciudadana natural, credencial cívica serie A R B número 2397, y por "Mérito" don Guzmán J. Allo, ciudadano natural, credencial cívica A J B número 1729.

Auxiliares 4.os, partida 22, categoría IV, grado 3, a los Auxiliares 5.os, partida 23 categoría IV, grado 2, por "Antigüedad calificada", don Anteo Dante Cocito, ciudadano natural, credencial cívica serie B I B número 2218 y don Adolfo A. Queirolo, ciudadano natural, credencial cívica serie B C B número 5849, por "Mérito" don José Luis Panizza, ciudadano natural, credencial cívica serie B L B número 5408.

Auxiliares 5.os, partida 23, categoría IV, grado 2, a los Auxiliares 6.os, partida 24, categoría IV, grado 1, por "Antigüedad calificada", don Octavio A. de la Bandera, ciudadano natural, credencial cívica serie B Z B número 11432 y don José P. Gómez, ciudadano natural, credencial cívica serie A E B número 1337, y por "Mérito" al Sargento don Ergasto Monichón, ciudadano natural, credencial cívica serie B L B número 5324 y al Cabo de 2.a de Mar, don Julio C. Alfonso, ciudadano natural, credencial cívica serie B G B número 2074.

Auxiliares 6.os, partida 24, categoría IV, grado 1, por "Mérito" a los Cabos don José María Siberio, ciudadano natural, credencial cívica serie A R B número 3508, y don Juan C. Guerra, ciudadano natural, credencial cívica serie B J B número 4260.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

9

Decreto. Se confieren empleos en la Marina Militar

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 6983).

Montevideo, 6 de junio de 1946.

Vistas las Listas de Ascenso para el corriente año, formuladas por la Comisión Calificadora de la Armada y el respectivo informe de la Inspección General de Marina, al elevarlas a consideración superior;

Atento a lo que determina la ley Orgánica de la Marina número 9.375 de fecha 3 de mayo de 1934,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Confiérense, en la Marina Militar, los siguientes empleos, con fecha 1.° de febrero del corriente año:

En el Cuerpo General — De Capitán de Fragata, por "Antigüedad", al señor Capitán de Corbeta don Javier M. de los Campos; y por "Mérito", a los señores Capitanes de Corbeta don Manuel M. de la Bandera don Italo José Velardo; de Capitán de Corbeta, por "Antigüedad", a los señores Tenientes de Navío don Ramón María Apprato y don Elverildo Viera; y por "Mérito", al señor Teniente de Navío don Héctor A. Borche; de Teniente de Navío por "Antigüedad", a los señores Alféreces de Navío don Gastón A. Larrañaga y don Carlos Filippini; y por "Mérito", a los Alféreces de Navío don Germán Lucio Da Costa y don Dante José Gamberoni; y de Alféreces de Navío, por "Antigüedad", al señor Guardia Marina don Homar Murdoch; y por "Mérito", al señor Guardia Marina don Carlos Raúl Camps.

En el Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad — De Teniente de Navío, por "Antigüedad", al señor Alférez de Navío don Oscar Pío Llorens y por "Mérito", al señor Alférez de Navío don Marcelo Martino.

En el Cuerpo de Administración — De Alférez de Navío, por "Mérito", al señor Guardia Marina don Ubaldo R. Pino Castro.

Art. 2.° Expídanse los despachos respectivos, comuníquese a la Inspección General de Marina, Contaduría General de la Nación y Caja de Pensiones Militares; publíquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R.) ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Mensaje. Se solicita urgente consideración del proyecto de ley que establece el monopolio de la fabricación y venta del ácido sulfúrico a favor del Instituto de Química Industrial.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de junio de 1946.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alberto Guani.

Tengo el honor de reiterar a la Asamblea General el mensaje y proyecto de ley que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo en fecha 13 de setiembre de 1945, proponiendo el monopolio de la fabricación y venta de ácido sulfúrico a favor del Instituto de Química Industrial.

La iniciativa del Poder Ejecutivo, ampliamente fundada en el referido mensaje, requiere urgente consideración parlamentaria, en cuanto por ella se logrará dar al Estado el contralor directo y permanente de una industria básica para todas las actividades nacionales.

De sancionarse el mencionado proyecto se asignaría en legal forma el monopolio de la fabricación de un producto esencial al instituto del Estado que ya lo tiene de hecho. Se trata, pues, de consolidar, sin perjuicio para nadie, la situación actual, evitando que para el futuro se instalen fábricas privadas que puedan eliminar al Instituto de Química Industrial como organismo regulador de los precios.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Presidente con la mayor consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 6 de Junio de 1946.

1—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo de este Ministerio por la firma E. I. Du Pont de Nemours y Company de Wilmington Delaware, por la cantidad de U$S 7.145.82, importe del pedido formulado en oportunidad.

2—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo de este Ministerio por la firma Rafael Melgarejo y Cía., por la cantidad de U$S 451.41, importe del pedido formulado oportunamente.

3—Se autoriza el pago de la cuenta de $ 1.848.00 a favor de la Conaprole, importe del suministro de 1.540 tarros de sopa-malta de 500 gramos cada uno a $ 1.20 durante el mes de agosto de 1944.

4—Se encomienda al doctor Francisco D. Ríos, Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en el Centro Auxiliar de Sarandí del Yí, la atención del Servicio Domiciliario en la Policlínica Sauce del Yí hasta tanto se provea dicho cargo. Asígnase al referido técnico la suma de $ 35.00 mensuales.

5—Se asigna al Director del Centro Auxiliar de Libertad, doctor Gustavo Rivas, una partida de $ 35.00 mensuales para gastos de locomoción con retroactividad al 1.o de julio de 1945.

6—Se acepta el presupuesto de pesos 2.322.87 presentado por la Administración de Usinas y Teléfonos del Estado importe de los trabajos para el suministro de energía eléctrica con una carga de 25 K. W. destinada a accionar las máquinas del Lavadero de la Colonia Saint Bois. (Servicio Antituberculoso).

7—Se autoriza el pago de la cuenta de $ 980.49 a favor de la firma C. Valverde y Hermanos, por suministro de harinas, fideos, etc., durante febrero próximo pasado para atender los pedidos que en ese sentido le formularon los establecimientos de Salud Pública.

8—Se designan Sirviente y Peón del Centro Departamental de Salto, a los actuales Sirvientes señores Walter Casio Antúnez y Baltasar Trindade Ramos.

9—Se designa Encargado del Servicio de Guardas Sanitarios de la División Higiene, al Guarda Sanitario señor Juan Rivara y en su reemplazo al Guarda Sanitario señor José Félix Vigliola.

10—Autorízasze la compra a la Droguería Americana de varios medicamentos.

11—Resoluciones a que hace referencia en el acta N.o 1.332 de fecha 31 de mayo de 1946.

12—Desígnase Sirviente del Asilo Luis Piñeiro del Campo a la Sirviente señora Flora Lombardi de Patrone.

13—Déjase sin efecto el decreto número 10.404 y autorízase al Ministerio de Salud Pública para atender con la partida de $ 200.000.00 otorgada por decreto N.o 12.431 de 20 de marzo próximo pasado, los pagos de los pedidos destinados a la Habilitación del Hospital de Clínicas.

14—Desígnase Médico Tiólogo y Radiólogo del Centro Departamental de Mercedes al doctor Eduardo F. Mela de acuerdo al concurso de Méritos realizado.

15—Desígnase Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Mal Abrigo —San José— al doctor Horacio Sóñora de acuerdo al resultado del concurso de Méritos realizado.

16—Desígnase Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en el Centro Auxiliar de Sarandí al doctor Lucio M. Pereyra Granotich, de acuerdo al resultado de Concurso de Méritos realizado.

17—Acéptase la renuncia presentada por el señor Victorino Martínez Blanco de su cargo de Guardián de la Colonia Bernardo Etchepare.

18—Desígnase Médico de Higiene y Asistencia del Centro Departamental de Lavalleja al doctor Fernando Passalacqua de acuerdo al resultado del Concurso de Méritos realizadzo.

19—Desígnase con carácter interino y hasta tanto se proceda al concurso correspondiente, Médico Tisiólogo Ayudante de Dispensario del Servicio de A. y P. Antituberculosa, al doctor Hamlet Suárez.

20—Exonérase de su cargo por abandono del mismo a la Aprendiz de Enfermera del Servicio de Asistencia y P. Antituberculosa (Colonia Saint Bois), a la señorita Hortensia Rivera.

21—Asígnase al Director de la División Higiene, doctor Ricardo Cappeletti la cantidad de $ 60.00 mensuales para pago de gastos de locomoción.

22—Elévase a $ 15.00, la partida de $ 5.00, que para gastos de locomoción tiene asignada el Auxiliar de la Sección Cambio, señor Pablo Miguel.

23—Autorízazse el pago de cuenta de $ 1.282.00, a favor de la firma Jacobo Wainstein por suministro de vacunas durante el mes de octubre de 1944.

24—Desígnase Dentista en Fray Marcos con Policl. en Casupá al doctor Rómulo Zeballos Morales, de acuerdo al resultado del Concurso de Méritos.

25—Acéptase la renuncia presentada por el señor Agustín Scartaccini de su cargo de Chauffeur de la División Administración.

26—Desígnase Practicante Interno Interino en el Hospital Fermín Ferreira del Servicio de Asistencia y P. Antituberculosa a la Practicante del Cuadro de Practicantes Suplentes Internos, señorita Renée Minatta.

27—Autorízase el pago de la cuenta de $ 2.501.10 a favor de la firma Mañé y Cía., importe del suministro de harinas, fideos, etc., durante el mes de marzo del corriente año.

28—Exonérase de su cargo por imposibilidad física y razones de mejor servicio, a la Nurse del Centro Departamental de Florida, señora María Dolores Tejera de Aloy, sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

29—Exonérase de su cargo por imposibilidad física y razones de major servicio a la Costurera de la Colonia B. Etchepare, señora María Elvira Villamil de Calvo, sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

30—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Olga Vázquez, de su cargo de Practicante Interno Interino del Hospital Fermín Ferreira del Servicio Antituberculoso.

31—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la propuesta de la firma Carmeta por el suministro de archivos metálicos para el Pabellón T. B. C. del Centro Departamental de Mercedes en la suma de $ 740.00. — (Licitación 132 — 2.o llamado).

32—De acuerdo a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se aceptan varias propuestas para el suministro de accesorios para Rayos X, en la suma total

de $ 2.175.04. — (Licitación N.o 82 — 2.o llamado).

33—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, aceptase la propuesta de la firma Izeta López S. A., para el suministro de 5.000 tazas esmaltadas con asas en $ 7.50 la docena. Procédase a un nuevo llamado a licitación por los renglones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (Licitación 83 —. 5.o llamado).

34—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse varias propuestas para el suministro de material de sutura en la suma total de $ 22.929.05 — (Licitación N.o 59).

35—Modifícase el decreto N.o 12.430 de fecha 25 de abril próximo pasado, aceptándose la propuesta de la firma Emeric y Ferrari, por artículos de goma en U$S 465.65 Fob, Nueva York.

36—Desígnase Nurse del Hospital Pedro Visca a la funcionaria señorita Blanca Valle.

37—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse varias propuestas para el suministro de artículos de librería en la suma total de $ 2.637.00. — (Licitación N.o 120).

38—Desígnase Enfermero 1.o del Servicio de Asistencia Externa al Partero del mismo servicio señor Luis Alberto Cóppola y para reemplazar a éste al Enfermero suplente señor Rolando Antonio Cruz.

39—Modifícase el decreto N.o 12.520 de fecha 16 de mayo próximo pasado estableciéndose que la persona designada para Guardián de la Colonia B. Etchepare es el señor Ramón Melitón Cravea Falero (Credencial Cívica C. B. A. N.o 7469) y no Ramón Melitón Gravea Falero (Credencial Cívica C. B. A., N.o 7649), como por error se establecía en aquél.

40—Desígnase Aprendiz de Enfermero del Servicio de Asistencia y P. Antituberculosa (Hospital Fermín Ferreira a la señorita Carmen Chalela.

41—Desígnase Guardián de la Colonia Bernardo Etchepare a la señorita Teodora Larronda.

42—Desígnase Sirviente del Hospital Pedro Visca a la señorita Josefa Livia Silva Baubeta.

43—Desígnase Aprendiz de Enfermero del Servicio de Asistencia y P. Antituberculosa (Hospital Fermín Ferreira), a la señora Sara Otero Herrera.

44—Asígnasele al doctor Pedro Tasurelli Encargado del Block Quirúrgico en el Centro Departamental de Salto, una partida de locomoción de $ 50.00 mensuales, debiendo el referido funcionario trasladarse a la Policlínica de Constitución los días que en la misma presta asistencia el doctor Federico Umpiérrez.

45—Desígnase Aprendiz de Enfermero del Servicio de Asistencia y P. Antituberculosa (Hospital Fermín Ferreira) a la señorita María Juana Marquelli.

46—Desígnase Vacunador del Centro Auxiliar de Río Branco al señor Néstor Nemo Falcón.

47—Desígnase Peón del Hospital Pereyra Rossell al señor Ruben Catenacio actual Sirviente del mismo establecimiento y para subrogar a éste a la señora Inés Mazzuli de Mamberto.

48—Auméntase la adquisición de Extracto de Hígado Concentrado efectuada a los Laboratorios Berna en 2.000 frascos de 10 c.c. a $ 83.00 el ciento.

49—Atento a lo informado por la División Administración, acéptase el presupuesto presentado por U. T. E. por la cantidad de $ 4.535.50 importe de los trabajos de conexión de la energía eléctrica del Pabellón T. B. C., y nuevo Hospital de Mercedes.

50—Autorízase el pago de la cuenta de $ 373.95 a favor de la firma Guzzatti y Ambrosio, importe de los trabajos efectuados en la reparación del auto-clave del Hospital Salto.

51—Autorízase la reparación de la ambulancia del Centro Departamental de Salto; aceptándose la propuesta presentada por la firma Domingo y José de Lima, por la suma de $ 410.61.

52—Autorízase la compra a las firmas Cohen Hermanos y Jacobo Wenstein, de drogas y productos químicos en la suma total de $ $1.313.00.

53—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contadura General la letra girada a cargo de este Ministerio por la firma Eatsman Kodak Company de Rochester, por la cantidad de U$S 2.156.96, importe del pedido formulado oportunamente.

54—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contadura General la letra girada a cargo de este Ministerio por la firma Lederle Laboratories Inc. de New York por la suma de U$S 22.72, importe del pedido formulado oportunamente.

55—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar precia intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo de este Ministerio por la firma General Electric Products C.o de Chicago, Illions, por la cantidad de U$S 11.15. importe del pedido formulado oportunamente.

56—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo de este Ministerio por la firma Abbot Laboratories International Company de Chicago, por a cantidad de U$S 288.39, importe del pedido formulado oportunamente.

57—Autorízasze a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo de este Ministerio por la firma General Electric Medical Products C.o de Chicago, por la cantidad de U$S 104.81, importe del pedido formulado oportunamente.

58—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General de la letra girada a cargo de este este Ministerio por la firma Powers-Weightman Rosengarten Corp. de New York, por la cantidad de U$S 871.27, importe del pedido formulado oportunamente.

59—Exonérase de su cargo por abandono del mismo a la Aprendiz de Enfermera del Asilo Luis Piñeiro del Campo señorita Micaela Fedullo.

60—Desígnanse Sirviente y Peón del Hospital Maciel a los actuales Aprendices de Enfermeras de la misma, dependencia, señoritas María Olga Gómez y Angela Catoira Dibello.

61—Acéptase la propuesta de la firma Roberto Herrmann por 15.000 kilos de café crudo de Río de Janeiro envasados en sacos de 60 kilos a U$S 12 cada saco, incluso envase, mercadería disponible en la Aduana, con un recargo por cada saco, de $ 5.70.

62—Acéptase el presupuesto de pesos 555.00 presentado por la Administración de Usinas y Telefonos del Estado, importe de los trabajos de suministro de energía eléctrica al Pabellón de Tuberculosos de la Ciudad de Artigas.

63—Desígnase Aprendices de Enfermeras del Hospital Maciel a las señoritas Elida Jorge y Renée Nelly Puig.

64—Acéptase la renuncia presentada por la doctora Nélida García de Crosso, de su cargo de Médico Higienista, Encargada del Carnet de Salud, del Centro Departamental de Durazno.

65—Apruébase la actuación del doctor Herman Putzig al frente de la Dirección de los Servicios de Alimentación del Hospital Pedro Visca. Prorrógase por el término de seis meses, la contratación de los servicios del citado técnico, con una remuneración de $ 120.00 mensuales.

66—Autorízase la compra de varias especialidades a la firma Eduardo Márquez Castro para atender los servirios hospitalarios, en la suma total de $ 1.624.86.

67—Consejo de Ministros. — Acéptase la propuesta presentada por la firma Francisco Scalone y Cía., para el suministro de 15.000 kilos de papas para consumo a $ 12.50 los 100 kilos, debiendo efectuarse el pago a los 10 días.

68—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se aceptan varias propuestas para el suministro de artículos de electricidad. (Licitación N.o 128, 2.o llamado).

69—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se aceptan varias propuestas para el suministro de jeringas de vidrio. (Licitación N.o 143, 2.o llamado).

70—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se aceptan varias propuestas para el suministro de artículos de electricidad. (Licitación N.o 123, 2.o llamado).

71—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se aceptan varias propuestas para el suministro de artículos de librería. (Licitación N.o 148).

72—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se aceptan varias propuestas para el suministro de tejidos. (Licitación N.o 142, 2.o llamado).

73—Atento lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se aceptan varias propuestas para el suministro de jeringas. (Compra directa).

74—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se aceptan varias propuestas para el suministro de sulfatiazol. (Licitación N.o 147, 2.o llamado).

75—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se aceptan varias propuestas para el suministro de drogas y productos químicos. (Lcitación N.o 32).

76—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se aceptan varias propuestas para el suministro de aparatos de Rayos X. (Licitación N.o 63, 2.o llamado).

77—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se aceptan varias propuestas para el suministro de artículos de zapatería. (Licitación N.o 139, 2.o llamado).

78—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se aceptan varias propuestas para el suministro de tarros de hierro esmaltado para leche y jugos. (Licitación N.o 67, 5.o llamado).

79—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, autorízase a la Dirección del Centro Pepartamental de Rocha, para abonar al señor Carlos S. Izaguirre a $ 0.23 el kilo de pan, hasta la finalización del presente Ejercicio, con carácter precario.

80—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, autorízase a la Dirección del Centro Pepartamental de Artigas, a abonar con carácter precario y hasta fines del Ejercicio actual, a la firma Arbiza y Cía., por el kilo de pan a $ 0.20.

81—Acéptase la renuncia presentada por el doctor José María Pereyra Granotich de su cargo de Médico de Higiene y Asistencia, (Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil) del Centro Departamental de Colonia.

82—Desígnase Odontólogo de la Clínica Preventiva de la División Higiene al doctor Antonio Stella, de acuerdo al Concurso de Méritos realizado.

83—Desígnase Chofer del Asilo Luis Piñeiro del Campo al Chofer de la División Administración, señor Héctor Montes de Oca.

84—Desígnase Chofer de la División Administración al Chofer de la misma repartición, señor Walter Montes de Oca y para subrogar a éste al Chofer suplente señor Eduardo Gabrial Abal. Desígnase Chofer de la misma dependencia al Chofer suplente señor Casildo Farraco.

85—Desígnase Sirviente del Servicio de A. y P. Antituberculosa a la Sirviente, de la misma dependencia, señorita Elena Haydée Leivas y para subrogar a ésta a la Aprendiz de Enfermera, señora Agripina Carpintero de Alvarez.

86—Atento a lo informado por la División Administración, autorízase el pago de la cuenta de $ 3.780.00, a favor de la U. T. E. importe de los trabajos de conexión de la instalación de luz para el Pabellón T. B. C. del Centro Departamental de Treinta y Tres, de acuerdo con la autorización de 3 de octubre de 1945.

87—Resoluciones a que hace referencia el Acta N.o 1333 de fecha 6 de junio de 1946.

88—Atento a lo informado por la División Administración, autorízase la revalida hasta la fecha, con cargo al rubro de la partida de $ 60.00 mensuales que por concepto de locomoción percibía el doctor Nicolás Croce, por las tareas que desempeña en comisión, como Director del Centro Auxiliar de Bella Unión, aumentándose la misma, desde la fecha a $ 90.00 mensuales.

89—Autorízase el pago del Certificado N.o 1 por la cantidad de $ 15.000.00, a favor de la firma Raúl Clerc, importe de los trabajos de construcción de un tanque de hormigón armado para la Colonia Bernardo Etchepare.

90—Desígnase a la doctora Celia Rossi de Alcántara para un cargo de Médico de Guardia del Hospital Padro Visca, de acuerdo al resultado del Concurso de Méritos realizado.

91—Desígnase al doctor Carlos Bordes, Médico Adjunto de la Sección Servicio Sanitario del Departamento de Higiene Sexual, de acuerdo al resultado del Concurso de Méritos realizado.

92—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Samuel Rey Vercesi de su cargo de Médico Ayudante de la Clínica A. de Ginecología del Hospital Pereyra Rossell.

93—Acéptase la renuncia presentada por el señor Alberto Valls de su cargo de Practicante Interno Interino del Hospital Maciel.

94—Atento a lo inforado por la Comisión de Adquisiciones, autorízase al Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas, a invertir hasta la suma de $ 3.000.00 en la impresión de los volúmenes para el Instituto de referencia. Se acepta la propuesta de la firma Bianchi Altuna, para la impresión de dichos volúmenes.

95—Desígnase Enfermera 1.a del Hospital Pedro Visca a la Enfermera 2 a del mismo establecimiento, señorita Mariana Francoual.

96—Desígnase Oficial 1.o del Servicio de A. y P. Antituberculosa, al Jefe de la Oficina de Prensa, señor Cyro Scoseria y para subrogar a éste a la Encargada de la Sección Concursos, señora María Elena Murialdo de Marta.

97—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las propuestas de las firmas Demarchi y Musante y Joaquín Puig Sánchez y Cía. para el suministro de productos químicos para uso radiológico. (Licitación número 107).

98—Desígnase Peón de la Colonia Bernardo Etchepare al señor Pablo Agustín Porcal. Desígnase Guardiana de la misma dependencia a la señorita Eufronia González.

99—Desígnase interinamente y hasta tanto se proceda al concurso correspondiente, Médico Higienista, Encargado del Servicio del Carnet de Salud Departamental de Durazno al doctor Santana J. Etcheverrito.

100—Consejo de Ministros. — Acéptanse las propuestas de las firmas Domingo Torrado por 10.000 kilos de papas a $ 13.50 los 100 kilos y Tomás Pisson por 5.000 kilos de papas a $ 12.50 los 100 kilos, cuyos pagos deberán efectuarse a los 30 días.

101—Consejo de Ministros. — Autorízase la adquisición de 300 metros3. de piedra a la firma Juan Bonino Gallo, al precio de $ 2.20 el metro3. con destino a la Colonia doctor Bernardo Etchepare.

102—Consejo de Ministros. — Modifícase el decreto N.o 10977 de fecha 2 de agosto próximo pasado, aceptándose la propuesta de la firma Juan M. González "Representaciones Ltda.", por el suministro de un evaporador "Pfaudelr" 2 pulgadas, aberturas de descarga con válvula de acero inoxidable al precio de U$S 477.00 de New York, embalado para expedición.

103—Consejo de Ministros. — Autorízase el pago de la suma de $ 23.064.90 a favor de la Empresa José Fogla, por la construcción de los caminos de acceso en la Colonia Saint Bois.

104—Consejo de Ministros. — Acéptase el aumento de U$S 122.00, en el precio de un aparato de triple destilación de agua, adquirido a la firma Eimer y Arend de Nueva York, por decreto 11591 de 15 de noviembre de 1945.

105—Consejo de Ministros. — Autorízase el pago de la cuenta presentada por la firma Marchesoni y Boezio por la cantidad de $ 724.60 por trabajos realizados en el Hospital Vilardebó.

106—Consejo de Ministros. — Autorízarse al Ministerio de Salud Pública para aceptar la propuesta de la firma Ernesto Bouzout para proceder a la impresión de 50.000 ejemplares del folleto "Bases de una alimentación correcta", en 16 páginas, por un importe de $ 650.00.

107—Consejo de Ministros. — La Intendencia Municipal de Rivera remite el siguiente telegrama: "Con urgencia señor Ministro solicito disponga subvención $ 2.000.00 inminencia suspender servicios sanitarios social Departamento Higiene Municipal. Salúdalo atentamente. Mario Berruti Corsini, Intendente, José María Ortiz. Secretario.

108—Desígnase Aprendiz de Enfermera del Hospital Vilardebó, a la Sirviente del Hospital Pereyra Rossell, señorita Benigna Alvarez.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Cucarachicida Satro", gestionada por la señorita química farmacéutica Clara Mermelteine.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Simil Ac", gestionada por el químico farmacéutico señor Pedro Secco.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Carbomagnesil", gestionada por el químico farmacéutico señor Tomás Galup.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Carbosena", gestionada por el químico farmacéutico señor Tomás Galup.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Carbotanil" gestionada por el químico farmacéutico señor Tomás Galup.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Lativa", gestionada por el químico farmacéutico señor Fernando Rosa Mato.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Arterosan", gestionada por el químico farmacéutico señor Fernando Rosa Mato.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Planzyma", gestionada por el químico farmacéutico señor Fernando Rosa Mato.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Perlas Esdavite", gestionada por el químico farmacéutico señor Juan J. Penco.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Acido Nicotínico", gestionada por el químico farmacéutico señor Juan J. Penco.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Escorbul Tabletas", gestionada por el químico farmacéutico señor Juan J. Penco.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tabletas de Riboflavina de Mead de 5 Mg.", gestionada por el químico farmacéutico señor Juan J. Penco.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Aceite de Hígado de Halibut (Hipogloso) de Mead", gestionada por el químico farmacéutico señor Juan J. Penco.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Oleum-Percó-Morphum", gestionada por el químico farmacéutico señor Juan J. Penco.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tabletas de Clorhidrato de Tiamina de Mead de 5 Mg.", gestionada por el químico farmacéutico señor Juan J. Penco.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tabletas de Acido Ascorbico de Mead de 100 Mg.", gestionada por el químico farmacéutico señor Juan J. Penco.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Aceite de Hígado de Percomorfo de Mead", gestionada por el químico farmacéutico señor Juan J. Penco.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Piravit Kelvin", (comprimidos), gestionada por la química farmacéutica señorita Inés González Trotta. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Neurosom", gestionada por el químico farmacéutico doctor Antonio Peluffo. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Nasol", gestionada po rel señor José Ma. Dubra. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Jarabe Brea Pereira", gestionada por el químico farmacéutico señor Isidoro Schulkin. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "enta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "SzaLefcdrina, gestionada por el químico farma-

céutico señor Tomás Galup. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con e ltítulo "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Teoverina", gestionada por la química farmacéutica señora María Luisa Delfino de Torres. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Antisacer Compuesto Wander", gestionada por el químico farmacéutico señor Fernando Rosa Mato. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Carioxyl", gestionada por la química farmacéutica señorita Clotilde Pita Alvarez. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Colirio A-D-Diazina", gestionada por el químico farmacéutico señor J. Jiménez Cabrera. La venta del producto mencinonado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Lumitón,, gestionada por la química farmacéutica señora María Luisa Delfina de Torres. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Atonun", gestionada por la química farmacéutica señora María Luisa Delfino de Torres. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la inscripción en el Registro de los títulos profesionales a favor de los siguientes técnicos: "Químicos-Farmacéuticos": Bety Sppinberg, Elena Oficialdegui y María Margarita Nodar.

—Se autoriza la inscripción en el Registro respectivo de los títulos profesionales a favor de los siguientes técnicos: "Médicos Cirujanos": José Yarruz, Luis A. Martínez Bula, Roberto Calvis, José Pedro Urioste (hijo), Alberto Valls, Ruben Mario Soubes, José Quintana, Erlinda Larrainci, Octavio P. Cravanzola y Ricardo Fontans.

—Se autoriza la inscripción en el Registro respectivo de los títulos profesionales a favor de los siguientes técnicos: "Doctor en Odontología": Clara Cratmar, José I. Colotta, Mauricio Golgember, Westher C. Rusiñol, Ricardo Hidalgo Maldonado.

—Se autoriza la inscripción en el Registro de Profesionales respectivo del título para ejercer la profesión de "Partera" de las Obstétricas: Hania Viera Vodola, Amalia C. de De Alava, M. C. Garlam de Iriarte, Raquel Sawrchaum e Inma Victorina Ratto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Sedo-Cerda P.", gestionada por la química farmacéutica señora María Luisa Delfino de Torres. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Folivarasa Serono", gestionada por el químico farmacéutico señor Luis P. Romero. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Jarabe Dedent", gestionada por el químico farmacéutico señor Aquiles Torrá. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Antigale Gede", gestionada por la química farmacéutica señora Ofelia Perillo de Puig. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tabletas de Digitoxina Squibb", gestionada por el químico farmacéutico señor José C. Paz. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Lentrazol", gestionada por el químico farmacéutico señor José C. Paz. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto mencionado.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Pomada Balsámica Olaran", gestionada por la química farmacéutica señorita Herminia Folini.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Perlas Vitamina A, Abbott 500.000 U. I.", gestionada por el químico farmacéutico señor Máximo Amorín.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Vitamina D Lederle", gestionada por el químico farmacéutico señor Germán Herrar.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Panteric Compuesto", gestionada por el químico farmacéutico señor Luis A. Bravo. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripcin en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Yodo-Emarfilina", gestionada por el químico farmacéutico señor Luis A. Bravo. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Vicetrin", gestionada por el químico farmacéutico señor Luis A. Bravo. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Livibron", gestionada por el químico farmacéutico señor Luis A. Bravo. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Sedo-Emarfilina con Papaverine", gestionada por el químico farmacéutico señor Luis A. Bravo. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Pentiazol", gestionada por el químico farmacéutico señor Luis A. Bravo. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Emardinan", gestionada por el químico farmacéutico señor Luis A. Bravo. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Sedo-Corda", gestionada por la química farmacéutica señora María Luisa Delfino de Torres. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Sulfosina Crino", gestionada por el químico farmacéutico doctor Alfredo Prunell. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Penicilina Sodium (100.000 Unidades)", gestionada por el químico farmacéutico, señor Enrique G. Langdon. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Pancreas Delta", gestionada por el químico farmacéutico señor Víctor A. Lacava. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Polihormona Masculino N.o 6", gestionada por el químico farmacéutico doctor Alfredo Prunell. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Polihormona Femenina N.o 5 (comprimidos) gestionada por el químico farmacéutico se-

ñor Alfredo Prunell. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Buyotilina" gestionada por el químico farmacéutico señor José P. Vila. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envasas del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Cardiobuyo" gestionada por el químico farmacéutico señor José P. Vila. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "eVnta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Crystoids" gestionada por el químico farmacéutico señor Juan J. Penco. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Escorbul" (inyectable)" gestionada por el químico farmacéutico señor Juan J. Penco. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Beunil" (inyectable)" gestionada por el químico farmacéutico señor Juan J. Penco. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Dical D. con Vitage Abbott (cápsulas)" gestionada por el químico farmacéutico señor Máximo Amorin. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título: "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Neocifeno Abbott Tabletas" gestinada por el químico farmacéutico señor Máximo Amorín. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" debiendo hacerse constar en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Broncoterap Gillot", gestionada por la química farmacéutica señorita Nelly Rodríguez de Pisano. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Gilloseptol" (Ampollas), gestionada por la química farmacéutica señora Nelly Rodríguez de Pisano. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Extracto de Hígado Parke-Davis" gestionada por el químico farmacéutico señor Luis A. Bravo. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Colpo-Sulfana" gestionada por el químico farmacéutico señor Fernando Rosa Mato. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Cifaril" gestionada por el químico farmacéutico señor Fernando Rosa Mato. La venta del producto mencionadodeberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Ovarina Delta", gestionada por el químico farmacéutico señor Víctor A. Lacava. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Sulfatiazol Peters", gestionada por la química farmacéutica señora Ester Garasa de Campomar. La venta del producto mencionado debera efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Penicilina Powers" Weightman" gestionada por el químico farmacéutico señor Walter de Camilli. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Cor-Angor Compuesto Proteo" gestionada por el químico farmacéutico señor Antonio Conti (hijo). La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Marviton Clausen" gestionada por la química farmacéutica señora Elisa G. de De Stéfanis. La venta del producto mencionado, deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional"; debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno ode los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Dermo Crema Bome" gestionada por el químico farmacéutico señor Rodolfo R. Perera. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar dicha inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Vicsterol", gestionada por el químico farmacéutico señor Luis A. Bravo.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Polvo Insecticida Geigy a Base de D. D. T." gestionada por el químico farmacéutico señor Luis A. Bravo.

Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Polvo Cucarachicida Giegy a Base de D. D. T." gestionada poro el químico ofarmacéutico, señor Luis A. Bravo.

—Autorízase la venta de la especialidad farrmacéutica denominada "Sulfato Ferroso con Vitaminas "B" Squibb", gestionada por el químico farmacéutico señor José C. Paz.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Vibásica Squibb" gestionada por el químico farmacéutico señor José C. Paz.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Pectosan Rainbow", gestionada por la química farmacéutica señora María Luisa Delfino de Torres.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Pomada Funguicida", gestionada por la química farmacéutica señora María Luisa Delfino de Torres.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Deputol", gestionada por la química farmacéutica señora María Luisa Delfino de Torres.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Calcio Buyo" gestionada por el químico farmacéutico señor José P. Vila.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Litiabil Buyo" gestionada por el químico farmacéutico señor José Vila.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Colutol" gestionada por el químico farmacéutico señor Luis P. Romero.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Cepacol" gestionada por el químico farmacéutico señor Luis P. Romero.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Jalapina" gestionada por el químico ofarmacéutivo señor Antonio Conti (hijo).

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Solución de Dehio Drocolato de Sodio Lederle", gestionada por el químico farmacéutico señor Germán Herrán. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Calastiol Ampollas", gestionada por el químico farmacéutico señor Germán Herrán. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Caloplast al Allenburys", gestionada por el químico farmacéutico señor Breno Benedetti.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Neocincofeno Tabletas N.o 1488", gestionada por el químico farmacéutico señor Armando S. Pascual. La venta del producto menconado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Elixir Seconal N.o 247 Lilly", gestionada por el químcio farmacéutico señor Armando S. Pascual. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Comprimidos Sustancia Ovárica Desecada Novel", gestionada por la química farmacéutica señorita Sara Cratzmar. La venta del pro-

ducto mencionado, deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Bromofolina Nobel", gestionada por la química farmacéutica señorita Sara Cratzmar. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar dicha inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tanax", (a base de D.D.T."), gestionada por el químico farmacéutico señor Armando S. Pascual.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Primus Insecticida", gestionada por el químico farmacéutico señor J. Jiménez Cabrera.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Pastillas Fenlax", gestionada por la química farmacéutica señora Corina Rovira de Campos.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Friccine", gestionada por la química farmacéutica señorita Sara Craztmar.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Píldoras Aloína Compuestas Proteo", gestionada por el químico farmacéutico señor Antonio Conti (Hijo).

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada Flit", gestionada por el químico farmacéutico señor Segismundo L. Camacho.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Insecticida La Reforma", gestionada por la química farmacéutica señorita Manuela Pose.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Dextrosa al 5 o|o en Solución de Ringer y Lactato de Sodio, Abbott", gestionada por el químico farmacéutico señor Máximo Amorín. La venta del producto mencio nado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Solución de Dextrosa al 5 o|o en Agua Destilada, Abbott", gestionada por el químico farmacéutnco señor Máximo Amorín. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Alulotión", gestionada por el químico farmacéutico señor Francisco Irastorza. La venta del producto mencionado deberá hacerse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Vianoides", gestionada por el químico farmacéutico señor Francisco Irastorza. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Polvo Cucarachicida y Chinchicida "La Buena Estrella", gestionada por el químico farmacéutico señor Orestes Valdenegro.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Polvo insecticida "La Buena Estrella" gestionada por el químico farmacéutica señor Orestes Valdenegro.

—Autorízase la venta de la especialidad farmocéutico denominada "Polvo Matapolilla "La Buena Escrella", gestionada por el químico farmacéutico señor Orestes Valdenegro.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Insecticida Sapo", gestionada por el químico farmacéutico señor Silvio Mainero.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Zapicán", gestionada por el químico farmacéutico señor Silvio E. Mainero.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Yarará" gestionada por el químico farmacéutico señor Silvio Mainero.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Extracto ovárico N.o 195" gestionada por el químico farmacéutico señor Armando S. Pascual. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Alulotion de Sulfatazio] 5 o|o", gestionada por el químico farmacéutico señor Francisco Irastorza. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título de "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacer se constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Centinela", gestionada por el químico farmacéutico señor Silvio E. Mainero.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Kitol" gestionada por la química farmacéutica señora Virginia I. Camaño de Bocage.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Mata Moscas Radical" gestionada por el químico farmacéutico señor Alberto Cánepa.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Raticida Satro" gestionada por la química farmacéutica señorita Clara Masretein.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tiamina 50", gestionada por el químico farmacéutico, señor Hipólito A. Tapié. La venta del referido producto, deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tabletas de pancreatina y sales biliares compuestas" gestionada por el químico señor Segismundo Camacho. La venta del producto mencionado deberá efectaurse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "La Buena Esreltla" gestionada por el químico farmacéutico señor Orestes Valdenegro.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tosedol Buyo", gestionada por el químico farmacéutico señor José P. Vila.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Extracto ovárico líquido", gestionada por el químico farmacéutico señor Segismundo Camacho. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Sulfox" C. I. D. E., gestionada por el químico farmacéutico señor Ney Amorim. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con en título "Venta exclusiva bajo receta profesional" debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Mercuriazol" C. I. D. E. gestionada por el químico farmacéutico señor Ney Amorin. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Digitotal" C. I. D. E., gestionada por el químico farmacéutico señor Ney Amorín. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Colirio" C. I. D. E. al "sulfanilato de zinc" gestionada por el químico farmacéutico señor Ney Amorim. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" debiendo hacerse constar esa inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Adrenasal", gestionada por la química farmacéutica señorita Sara Cratzmar. La venta del producto mencionado deberá efectuarse conn el título "Venta exclusiva bajo receta profesional", debiendo racerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Polvos Alcalofilos Bordet" gestionada por el químico farmacéutico señor Antonio Lucas Gaffree. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" debiendo hacer constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

—Autorízase la venta de la especialidad farmacéutica denominada "Purodigin Tabletas" gestionada por el químico farmacéutico señor Francisco Irastorza. La venta del producto mencionado deberá efectuarse con el título "Venta exclusiva bajo receta profesional" debiendo hacerse constar esta inscripción en cada uno de los envases del producto.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 11 de junio de 1946.

1—Declarar que el señor Manuel Hernández Guerra, tiene derecho a percibir sus haberes a partir del 11 de abril de 1941. (Carpeta 1760|940).

2—Idem que el señor José Bonaudt Cardozo, no tiene derecho a la reforma de cédula que solicita. (Carpeta número 4023|937).

3—Idem a la señora Diamantina Paven de Pereyra, jubilada escolar, con pesos 127.98 mensuales. (Carpeta número 1524|946).

4—Idem a la señora María Teresa de Biasi de Ponasso, jubilada escolar, con $ 83.44 mensuales. (Carpeta 1525|946).

5—Idem al señor Manlio Germán Trucido, retirado policial, con $ 553.92 anuales. (Carpeta 1526|946).

6—Idem al señor Patricio Mancuello, jubilado, con $ 489.27 anuales. (Carpeta 1534|946).

7—Idem a la señorita Manuela Rodríguez Núñez, jubilada, con $ 299.38 anuales, (Carpeta 1532|946).

8—Idem al señor Julio Artigas Silva, jubilado, con $ 343.30 anuales. (Carpeta 1762|945).

9—Idem al señor Dante Rene Carrera Bentancur, jubilado, con $ 404.09 anuales. (Carpeta 1528|946).

10—Idem a la señora María Eloísa Iturralde de Lavagnini e hija, pensionistas, con $ 1.449.97 anuales. (Carpeta 1517|946).

11—Idem al señor Eduardo Vallejo Machado, jubilado, con $ 338.05 anuales. (Carpeta 1529|946).

12—Idem a la señora Alberta Zamora de Segovia, pensionista, con $ 1.391.53 anuales. (Carpeta 2645|943).

13—Idem al señor Modesto Mañay Martínez, jubilado, con $ 1.440.00 anuales. (Carpeta 3523|942).

14—Idem a la señora Juana Segain de Ferreira e hija, pensionista, con pesos 891.61 anuales. (Carpeta 1618|946).

15—Idem al señor Luis Pedro Bonavita Salguero, jubilado, con $ 1.915.43 anuales. (Carpeta 1536|946).

16—Idem a la señora Zoila Rogel de Barreto e hijos, pensionistas, con pesos 536.38 anuales. (Carpeta 1519|946).

17—Idem que el señor Blas Gauna, jubilado civil, tiene derecho a percibir sus haberes jubilatorios a partir del 1.o de junio de 1934. (Carpeta 618|945).

18—Idem al señor Evaristo López Rodríguez, jubilado escolar, con $ 209.34 mensuales. (Carpeta 1522|946).

19—Declarar a la señora Joselina Rodríguez de Ferreira, jubilada escolar, con $ 127.98 mensuales. (Carpeta número 1523|946)

20—Idem a la señora Asunción Devicenzi de Dotta e hija, pensionistas, con $ 518.40 anuales. (Carpeta 3296|936).

21—Idem que la señora Luisa Introzzi de Frachia, pensionista, con $ 525.46 anuales. (Carpeta 1037|943).

22—Idem que la señorita Felicia Couret, jubilada civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 1.764.00 anuales. (Carpeta 3850|941).

23—Idem a la señora Amalia Carballal de Arbulo, jubilada, con $ 779.64 anuales.. Carpeta 1108|946).

24—Idem al señor Paulino Constancio Mato, jubilado, con $ 863.48 anuales. (Carpeta 1550|946).

25—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 5 de enero de 1943 por la que se concedió reforma de cédula al señor Fidel O. Páez. (Carpeta número 2797|940).

26—Idem al señor Andrés Raffo Delfino, jubilado, con $ 1.593.78 anuales. (Carpeta 1544|946).

27—Idem al señor Dionisio Cucurullo Olvera, jubilado, con $ 1.800.00 anuales. (Carpeta 1551|946).

28—Idem a la señora Elida Berlingeri de Demaría, pensionista, con $ 450.00 anuales. (Carpeta 1542|946).

29—Idem al señor Ricardo Roig Albiach, jubilado, con $ 833.99 anuales. (Carpeta 1543|946).

30—Idem al señor Saturnino Paredes Reinoso, jubilado, con $ 1.388.65 anuales. (Carpeta 1530|946).

31—Idem a la señora Felicia Carmen Armelino de Albertoni, pensionista, con $ 420.00 anuales. (Carpeta 1560|946).

32—Idem al señor Manuel Gandós Reboredo, jubilado, con $ 908.33 anuales. (Carpeta 1563|946).

33—Idem al señor Arturo Speranza Carubini, jubilado, con $ 891.50 anuales. (Carpeta 1561|946).

34—Idem a la señora María Dolores Fresnedoso de Barletti, retirada policial, con $ 456.48 anuales. (Carpeta número 1564|946).

35—Idem al señor Silverio Casildo Ramos Acosta, jubilado, con $ 508.29 anuales. (Carpeta 1565|946).

36—Idem al señor Maximiliano José Ausserbauer, jubilado, con $ 1.405.70 anuales. (Carpeta 1562|946).

37—Idem que el señor Manuel A. Conde Farto, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 973.00 anuales. (Carpeta 2260|943).

38—Idem que el señor Nicolás Garabello Pessano, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 873.05 anuales. (Carpeta 4433|943).

39—Idem a la señorita Adela Santos, jubilada escolar, con $ 100.00 mensuales. (Carpeta 3463|945).

40—Declarar que el señor Juan Francisco Núñez Núñez, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con pesos 437.55 nauales. (Carpeta 1303|944).

41—Idem a la señora Ramona Insúa de Ventoso, jubilada, con $ 630.93 anuales. (Carpeta 1533|946).

42—Idem al señor Alfredo Macció Bonino, jubilado, con $ 2.400.00 anuales. (Carpeta 1548|946).

43—Idem a la señora María Margarita Requena de Saavedra, pensionista, con $ 3.171.80 anuales. (Carpeta número 524|944).

44—Idem que el señor Juan Nicolás Jover, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 566.47 anuales. (Carpeta 1275|935).

45—Idem a la señora Carmen Otero de Pérez, jubilada, con $ 667.97 anuales. (Carpeta 1566|946).

46—Idem que el señor Pilabes Bertolotto Testino, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula, con pesos 931.37 anuales. (Carpeta 2121|941).

47—Idem a la señora Altiva Sarachu de Simón e hijas, pensionistas, con pesos 415.01 anuales. (Carpeta 816|942).

48—Idem a la señora Celanira Pereira de Marques e hijo, pensionistas, con $ 268.97 anuales. (Carpeta 2317|942).

49—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con una asignación mensual de $ 151.17, a la señorita Julieta Jardi Abella. (Carpeta número 4110|943).

50—Idem, ídem, ídem de $ 221.70, al señor Luis Alfredo Quintana. (Carpeta 2897|940).

51—Idem, ídem, ídem de $ 95.00 al señor Antonio F. Tarabal. (Carpeta número 1073|940).

52—Idem, ídem, ídem de $ 287.50, al señor Roberto Méndez Beaulieu. (Carpeta 2934|943).

53—Idem, ídem, ídem de $ 237.50, a la señora Sara Allen de Moreli. (Carpeta 3255|942).

54—Idem, ídem ídem de $ 339.50, a la señorita Elida González Pereyra. (Carpeta 619|930).

55—Idem, ídem, ídem de $ 237.50, al señor Germán González Orla. (Carpeta 1687|937).

56—Idem, ídem, ídem de $ 79.17, a la señorita Renee Varsi. (Carpeta número 1578|943).

57—Idem, ídem, ídem de $ 190.03, a la señorita Olga Gatto Sobral. (Carpeta 1989|940).

58—Idem, ídem, ídem de $ 151.66, al señor Eduardo F. Migliaro. (Carpeta 343|940).

59—Idem, ídem, ídem de $ 298.88, a la señora Palmira Imola de Galán. (Carpeta 2901|936).

60—Idem, ídem, ídem de $ 95.37, al señor Julio A. Rocco. (Carpeta número 1195|942).

61—Idem, ídem, ídem de $ 272.50, a la señorita Blanca Lila Izarrualde. (Carpeta 3846|944).

62—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 142.50, a la señora María Julia Callorda de Grauert. (Carpeta 3181|943).

63—Idem, ídem, ídem de $ 235.00, al señor Antonio R. Arcioni. (Carpeta N.o 462|932).

64—Idem, ídem, ídem de $ 318.91, al señor José González Perera. (Carpeta N.o 3005|943).

65—Idem, ídem, ídem de $ 341.45, al señor Tobías Corredera Sánchez. (Carpeta N.o 1279|937).

66—Idem, ídem, ídem de $ 350.00, al señor Alfredo Mollo Soubes. (Carpeta N.o 1987|940).

67—Declarar al señor José Montero Dos Reis Garcías, (jubilado), con pesos 1.408.00 anuales. (Carpeta N.o 1567|46).

68—Idem, al señor Teodoro Faustino Martínez Faunde, (jubilado), con 679.13 anuales. (Carpeta N.o 568|946).

69—Idem, al señor Juan Domingo Fuentes Varela, (jubilado), con 2.754.00 pesos anuales. (Carpeta N.o 1545|946).

70—Idem, al señor Carlos Aniceto Dotta Colombo, (jubilado), con $ 691.98 anuales. (Carpeta N.o 1546|946).

71—Idem, a la señora Sara E. Larrosa de Escuder e hijos, (pensionistas), con $ 990.71 anuales. (Carpeta N.o 1590|46).

72—Idem, a la señora Carmen de León de Senturión, (pensionista), con $ 120.00 anuales (Carpeta N.o 1501|946).

73—Idem, a la señora Elvira Méndez de Ceroni, (pensionista), con $ 665.36 anuales. (Carpeta N.o 1502|946).

74—Idem, a la señora Faustina Rodríguez de Pedemonte e hija, (pensionista), con $ 898.44 anuales. (Carpeta 1503|46).

75—Idem, a la señorita María Jorgelina Castilla Silveira, (pensionista), con $ 388.45 anuales. (Carpeta 1589|946).

76—Idem, que la señora María Ema García, tiene derecho al subsidio que solicita cuyo monto asciende a la suma de $ 38.41. (Carpeta N o 1588|946).

77—Idem, que el señor Víctor de Azis, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 662.22 anuales. (Carpeta N.o 2989|942).

78—Idem, al señor Angel Agustín Mescia Bertinelli, (jubilado), con $ 300.00 anuales. (Carpeta N.o 1549|946).

79—Idem, al señor Modesto Erasmo Giménez, (retirado policial), con pesos 734.65 anuales. (Carpeta 1547|946).

80—Idem, al señor José Pascasio Rosas Larrosa, (jubilado escolar), con $ 211.46 mensuales. (Carpeta N.o 1582|946).

81—Idem, que el señor Julián Cabaña, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 844.72 anuales. (Carpeta N.o 1678|944).

82—Idem, que la señora Geromita C. Ferrai de Nogueira e hijas, pensionistas civiles, tienen derecho a la (reforma de cédula), con $ 872.33 anuales. (Carpeta N.o 1456|936).

83—Declarar a la señora Jacinta Perrone de Magliocca e hija, (pensionistas), con $ 637.56 anuales. (Carpeta 1595|46).

84—Idem al señor Carlos Facundo García, (jubilado), con $ 276.96 anuales. (Carpeta N.o 1596|946).

85—Idem, al señor Carlos Telly Volonté, (jubilado), con $ 2.397.46 anuales. (Carpeta N.o 1597|946).

86—Idem, que el señor Luis Orlando, jubilado escolar, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 350.25 mensuales. (Carpeta N.o 2088|936).

87—Idem, que el señor Crescencio Cóccaro, jubilado escolar, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 307.31 mensuales. (Carpeta N.o 1062|932).

88—Idem, a la señora Juana María Alba de Ruiz, (jubilada escolar), con pesos 112.56 mensuales. (Carpeta 1581|46).

89—Idem, a la señora Elisa Noelle Guixe de Fernández, (jubilada escolar), con $ 97.12 mensuales. (Carpeta N.o 1579|946).

90—Idem. que la señora María Aida Pérez de Laurito, tiene derecho al subsi-

dio que solicita, el que deberá importar la suma de $ 84.72. (Carpeta 1594|946).

91—Modificar las resoluciones del Poder Ejecutivo, de 15|7|942, y 26|3|945, en el sentido de establecer que el apellido de la señora Jacinta Durán de Quadrado y sus hijas Leonor Ormandina, Jacinta Carmen y Josefina Quadrado Durán, es el de Quadrado y no Cuadrado, como se consignó en la resolución que se modifica. (Carpeta N.o 2496|937).

92—Declarar a la señorita Francisca Dominga Severa Catalá Moyano, (pensionista), con $ 143.33 anuales. (Carpeta N.o 1847|938).

93—Idem. a la señora Celia A. Baroffio de Peluffo. (jubilada escolar). con pesos 237.00 mensuales. (Carpeta 1550|946).

94—Idem. a la señorita María Odriozola, (jubilada escolar), con $ 128.83 mensuales. (Carpeta N.o 1576|946).

95—Idem. a la señora Hortencia Sixto de Dondo, (jubilada escolar). con $ 65.17 mensuales. (Carpeta N.o 1578|946).

96—Idem, al señor Eusebio Silva Graña, (jubilado escolar), con $ 302.28 mensuales. (Carpeta N.o 1577|946).

97—Idem, al señor Luciano Acosta. (jubilado). con $ 480.13 anuales. (Carpeta N.o 1598|946).

98—Idem. al señor Silvestre Méndez Acosta, (jubilado). con $ 902.00 anuales. (Carpeta N.o 1599|946).

99—Idem. que la señora Rosa Berriel de Ortega, jubilada civil. tiene derecho a la (reforma de cédula). con $ 734.50 anuales. (Carpeta N.o 3262|944).

100—Idem. al señor Julio Luz, (jubilado). con $ 386.26 anuales. (Carpeta N.o 2005|945).

101—Idem. a la señora María García Garda de Mallo, (jubilada). con $ 612.76 anuales. (Carpeta N.o 1600|946).

102—Disponer que esta Secretaría de Estado libre orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por $ 480.00, con destino al pago de las publicaciones periodísticas que menciona la resolución respectiva. (Carpeta N.o 165|946).

103—Idem, ídem. ídem $ 239.58, con destino al pago de las erogaciones que se citan en la correspondiente resolución. (Carpeta N.o 2927|945).

104—Idem, ídem, ídem, $ 20.337.50, a fin de complementar, la suma de pesos 166.156.80, destinada por ese Instituto para adquisición menaje para las escuelas primarias públicas. (Carpeta N.o 464|45).

105—Idem, ídem, ídem a favor de la Caja Popular de Rocha, cesionario del señor Juan Carlos Muniz por $ 4.030.35, con destino al pago del certificado N.o 1, de las obras del edificio de la escuela rural N.o 54, carretera La Paloma, Rocha (Carpeta N.o 1512|945).

106—Idem, ídem, ídem a favor de la Compañía Nacional de Construcciones, por $ 4.155.48, con destino al pago del certificado N.o 2, de las obras del edificio para la Escuela al Aire Libre N.o 60 de Maldonado. (Carpeta N.o 1513|945).

107—Idem, ídem, ídem a favor del señor Salvador Cingolani, por $ 3.557.96, con destino al pago del certificado N.o 2 de las obras del edificio destinado a la Escuela Barrio Tanco. Treinta y Tres. (Carpeta N.o 1695|946).

108—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para disponer de $ 2.984.06, para atender el pago de lo que le adeuda a la Intendencia Municipal de Paysandú, por hormigonado y construcción de veredas frente a inmuebles de su propiedad. (Carpeta 312|933).

109—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para incluír en la relación de obligaciones pendientes al cierre del Ejercicio 1945, $ 1.747.60, que le adeuda a la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de obras de saneamiento efectuadas en el inmueble que ocupa la Sección Femenina de Enseñanza Secundaria, el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, y, autorizar a la citada Contaduría para practicar la liquidación talonaria del caso, una vez votados los fondos correspondientes. (Carpeta 2933|935).

110—Desígnase para ser expropiado el terreno, padrón N.o 7.464, perteneciente al señor Luis Parolo, ubicado en Solís Grande, Lavalleja, con destino a emplazamiento del edificio escolar a construirse en ese paraje. (Carpeta N.o 1575|946).

111—Autorizar a la Universidad del Trabajo, para disponer de $ 4.800.00 con destino a adquirir el terreno perteneciente al señor Felipe Polleri, padrón N.o 499, ubicado en Pando, con destino a asiento de la Escuela del Hogar de Pando. (Carpeta N.o 926|944).

112—Conceder beca liceal por el término de dos años, a la estudiante egresada del Liceo Departamental de Durazno, señorita Reina Vignoli, para cursar estudios de preparatorios de Medicina en Montevideo. (Carpeta N.o 23|946).

113—Idem, ídem, ídem del Liceo Departamental de Florida, señorita María Angélica Villanueva, para cursar estudios de Preparatorio de Abogacía, en esta Capital. (Carpeta N.o 23|946).

114—Nómbranse para desempeñar los cargos de Profesores de Dibujo y Pintura de la Escuela Nacional de Bellas Artes, a los señores Miguel Pareja Piñeyro y José María Pagani. (Carpeta 1067|43).

115—Nómbrase a las señoras Iris Melaña Balbí Arigón, Lila Vergara de Baudean, Angélica Aguiar Larrachea y María Lorbalina Funes de Ferreira, para ocupar los cargos de Ayudante del Hogar Diurno y Gota de Leche de Durazno y Encargada, Ayudante-Visitadora y Cocinera del Refectorio Materno-Infantil y Gota de Leche de Vergara, respectivamente, dependientes del Consejo del Niño. — (Carpeta 2829|944).

116—Nómbrase a la señora María Josefina Goudschaaj de Sánchez Rincón y señorita Herminia Tejera Fuentes, para ocupar los cargos de Encargadas de los Centros Rurales de Protección a la Madre y al Niño, de Florida y Canelones respectivamente, dependientes del Consejo del Niño. (Carpeta 2829|944).

117—Nómbrase para ocupar el cargo de Maestro de Gimnasia, de la Sección de Educación de Oficinas Centrales del Consejo del Niño, al señor Raúl Hazael Agosto. (Carpeta 230|946).

118—Autorizar a la Comisión Departamental de Contralor de Subsistencias de Flores, para contratar los servicios, con carácter transitorio del personal que en la respectiva resolución se indica, para atender el funcionamiento de las Cocinas Populares y suministros de víveres a la población necesitada de ese Departamento, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 31 de junio de 1943. (Carpeta 990|7|945).

119—Aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos A. Etcheverry, del cargo de Regente del Hogar Rural de Flores. (Carpeta 361|42).

120—Aprobar las bases que regirán en el Concurso a efectuarse en el Consejo del Niño, para proveer el cargo de Inspector de Enseñanza, y, designar al señor Jesualdo Sosa, para integrar en carácter de Delegado del Poder Ejecutivo, el Tribunal respectivo. (Carpeta 244|46).

121—Designar al doctor Luis M. Petrillo para integrar en calidad de Delegado del Poder Ejecutivo, el Tribunal del Concurso que realizará el Consejo del Niño, para "Ingreso al cargo de Médico Pediatra Suplente de las Divisiones 1ra. y 2da. Infancia" del mismo. (Carpeta N.o 244|946).

122—Desígnase por el período legal correspondiente, Delegado del Consejo Superior del Trabajo en el Consejo del Niño, al Escribano señor Julio Sanguinetti.

123—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de pesos 15.00, con destino al pago de la cuenta que adeuda a la firma Pedro Moretti, por reparación del marco de un cuadro de Artigas y su correspondiente embalaje. (Carpeta 1084|946).

124—Autorizar a la Dirección del Museo Histórico Nacional, para disponer de $ 380.00, con destino a la adquisición en la Casa Caviglia Hnos., de un cofre vitrina, para la guarda de la espada que fuera obsequiada en Córdoba en 1815, al General José Artigas. (Carpeta 98|945).

125—Autorizar a la División Fotocinematográfica de este Ministerio, para disponer de $ 946.34, en la adquisición de un uniforme de invierno, para el Portero de sus Oficinas. (Carpeta 917|944).

127—Autorizar a la Dirección General de Institutos Penales, para adquirir el combustible sólido a otros proveedores que no fueran la ANCAP, para la Escuela Correctiva de Inadaptados, sujetándose en dichas adquisiciones, a lo prescripto por la ley de 31 de diciembre de 1935 sobre licitaciones públicas. (Carpeta N.o 121|944).

128—Autorizar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para disponer de la suma de $ 709.20, con destino a la adquisición de libros para su Biblioteca. (Carpeta 89|944).

129—Autorizar a esta Secretaría de Estado, para disponer de la suma de pesos 800.00, a fin de adquirir del pintor don Manuel Carbajal Victorica, el cuadro de que es autor "Paisaje del Museo Juan Zorrilla de San Martín". (Carpeta N.o 357|946).

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 163 — Montevideo, Lunes 17 de Junio de 1946 — Núm. 11898

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:		
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.30
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.30
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza el tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO

Llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para la provisión de pintura, con destino al Cuerpo de Bomberos, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí 1315, 3.er piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado (5.o piso), el día 27 de Junio a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Jn.15-22770-v.jn.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 32

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 32 para adquirir: lona yerba mate para carpas, ojales de bronce, guarda cabos de hierro galvanizados, guarda de cáñamo blanco, hilo oso o somilar, hilo para velas, tirantes de pino tea, lona impermeable, yerba mate para capas, piolín de algodón, carreteles de hilo blanco, requeridos por Talleres de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 de Junio de 1946 a las 9 horas y 30 minutos — Montevideo, Junio 6 de 1946.

(Cuenta corriente Jn 10-22721-v.jn.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 53

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 53 para adquirir pintura Patente o simular pintura gris y negra "Bootoping" o similar, pintura antigalvánica "Apexior" o similar, requerida para la Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Junio de 1946 a las 15 horas — Montevideo, Junio 7 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn 12-22741-b.jn.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 34

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 34 para adquirir: camisetas tela blanca media manga, madrás, crea, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 21 de Junio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 6 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn 10-22718-v jn.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 63

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 63 para adquirir: escritorio, sofá, butacas, mesitas redonda, sillas alfombras, sillones, juego de living, camineros, varillas de bronce, araña de luz, mesas máquinas escribir, requeridos por la Región Militar N.o 1 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 de Junio de 1946 a las 9 horas. — Montevideo Junio 6 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn 10-22719-v.jn.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 57

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 57 para adquirir amianto en polvo, beta tejida, balones, cabo manila, cabo alquitranado, cabo de esparto, cabo de alambre cabo de coco, cabo de cáñamo, cabo vaivén blanco, cabo de acero, cabo algodón beta tejida, cabo de fibra, cabo alambre acerado, correas con cinco telas, cuadernales, cáñamo blanco, defensas para luz, empaquetadura, guantes de cuero, guantes para trabajos de alambre, raspillas, juntas de goma, lona números 4, 5, 6, 7 y 14, meollar alquitranado, merlín alquitranado, piola algodón, remos, salvavidas circulares, vaivén, requeridos por la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta			
		$	20.000.00	$	30.00 la página (*)
De $	20.001.00	"	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	"	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	"	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	"	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	"	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	"	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante				"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia aproximada del centímetro, esto es, contando 25 palabras.

1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 y sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 17 de Junio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 3 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.6-22673-v.jn.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 64
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 64 para adquirir: felpudos, máquinas de escribir, máquinas de sumar, plafones, pupitres, resistencias para estufas, reloj de pared, sillas comunes, requeridos para varias unidades navales de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 21 de Junio de 1946 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 6 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.10-22720-v.jn.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 62
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 62 para adquirir 500 urnas "Fibrolit" o similar para un cuerpo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 20 de Junio de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 4 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.8-22692-v.jn.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 58
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 58 para adquirir baldes de hierro galvanizado, calibradores, carburo, cerraduras, llaves Stilson o similares, mangueras, micrómetros, navajas marineras, vidrios, extintores, requeridos por la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 17 de Junio de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Junio 3 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.6-22674-v.jn.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 61
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 61 para adquirir porotos de manteca, porotos milagros, lentejas, lentejones, vino, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 20 de Junio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 3 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.6-22675-v.jn.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 59
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 59 para adquirir lamparillas eléctricas, cable bipolar, cable bajo goma, tubos de goma, pilas para timbres, pilas secas, baterías, requeridos por la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 18 de Junio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 3 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.6-22677-v.jn.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 60
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 60 para adquirir cubiertas para auto, cubiertas para motos, botas de goma, sacos largos encerados, requeridos por la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 18 de Junio de 1946 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Junio 3 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.6-22676-v.jn.17.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos de reformas y adaptación en el Pabellón de Infecto-Contagiosos del Hospital Militar Central del Servicio de Sanidad, de acuerdo con los planos, pliego de condiciones particulares y memoria descriptiva y constructiva confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y en sellados correspondientes se presentarán en este Servicio el día 20 de Junio corriente a la hora 15, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Jn.13-22748-v.jn.20.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para los trabajos de reformas y ampliación del cuartel existente en la ciudad de Rivera, de acuerdo con los planos, memorias y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, excepto sábados de 8 a 12 horas. Valor de los recaudos: $ 50.00.
Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y en los sellados correspondientes serán presentados en esta oficina el día 10 de Julio próximo a la hora 15, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Jn.12-22740-b.jl.10.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas con destino al Polígono de Tiro Militar y Ciudadano sito en las calles Chimborazo y San Martín, de acuerdo con los pliegos de condiciones y memoria descriptiva confeccionada que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio calle Juan Carlos Gómez N.o 1494 todos los días hábiles.
Las propuestas serán presentadas y abiertas en presencia de los interesados el día 17 de Junio corriente a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — El Director-Arquitecto.
(Cuenta corriente) Jn.10-22712-v.jn.17.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 900 frazadas.
Las propuestas se recibirán en la Dirección General avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 18 de Junio a las 9 horas.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 8 a 10 horas. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Jn.7-22693-v.jn.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|21

El Banco de la República O. del Uruguay llama a licitación pública para la venta de un equipo de limpieza de cereales y oleaginosos, siendo el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sector Asuntos Comerciales del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 26 de Junio de 1946 a las 16 horas, en la Sección Contralor y Custodia de Escritura (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central.
(Cuenta corriente) Jn.12-22731-v.jn.17.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 191
Suministro de un equipo completo de lavandería para la Central de Servicios Médicos.

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo completo de lavandería destinado a la Central de Servicios Médicos, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro N.o 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de Julio de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Mayo 11 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.7-22469-v.jn.22.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 195
Uniformes

Se llama a licitación pública para el suministro de 62 uniformes y 22 gorras para personal de portería.
Los pliegos de condiciones están a la disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.
Las propuestas se abrirán el día 3 de Julio de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Subgerencia (4.o piso). — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jn.14-22745-v.jl.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 191
Suministro de un equipo completo de lavandería para la Central de Servicios Médicos.

Llámase a licitación pública para el suministro de un equipo completo de lavandería destinado a la Central de Servicios Médicos, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de Julio de 1946 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Mayo 11 de 1946.
(Cuenta corriente) My.20-22469-v.my.31.
Jn.7-v.jn.22 Jl.11-v.jl20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de alcancías para "Caja de Ahorros"

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos mil (2.000) alcancías metálicas, con llave, del tipo usual para Caja de Ahorros, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de lo sinteresados en la Sección "Proveeduría" del Banco.
La apertura de las propuestas se realizará el día viernes 28 del corriente a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.7-22682-v.jn.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de casimir de lana

Llámase a licitación para la adquisición de doscientos (200) metros de casimir de lana color gris claro, para uniformes del personal de servicio de la Institución, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco.
La apertura de las propuestas se realizará el día martes 25 del corriente a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.17-22681-v.jn.17.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
LLAMADO A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES CUYOS PADRONES SE DETALLAN A CONTINUACION, AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA RAMBLA PORTUARIA.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados por decreto número 5.075 de la Junta Departamental de Montevideo, que modifica el decreto número 4.892, sustituyendo la designación para expropiar los inmuebles empadronados con los números 4817 y 4818 cuya superficie era de 765 ms 2 y 731 ms.2, respectivamente, por la siguiente:
Padrón número 4817. — Propietario: Elena H. Jackson de Gallinal. Area aproximada: 507 ms.2.
Padrón número 4818. — Propietaria: Barraca Americana. Area aproximada: 284 ms 2.
Padrón número 162565. — Propietaria: Suc. Alejandro Gallinal. Area aproximada: 258 metros cuadrados.
Padrón número 163763. — Propietario: Barraca Americana. Area aproximada: 408 metros cuadrados. — Héctor Zambra, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.14-22759-v.jn.24.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 6140

Llámase a licitación pública para el suministro de un automóvil nuevo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en

la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 25 de Junio de 1946 a la hora 14.30, en el despacho de la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — El Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jn.12-22738-v.jn.21.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
LICITACION
Llámase a licitación pública a las sociedades nacionales de navegación aérea, constituídas o a constituirse, para la adjudicación, por el término de seis años y sin monopolio, del servicio regular de transporte aéreo Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, Colonia - Buenos Aires - Colonia y Montevideo - Punta del Este - Montevideo, esta última en la temporada de verano, de acuerdo con las bases contenidas en el pliego de condiciones que a partir de la fecha se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Aeronáutica Civil, avenida 18 de Julio 2137.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día 5 del mes de Julio a las 15 horas, procediéndose a su apertura al día siguiente a las 10 horas. — Montevideo, Junio 5 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.7-22690-v.jn.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.
Junio 17: hora 15, electricidad; 15 y 15, barraca; 15 y 30, pastas frescas; 15 y 45, carpintería; 16, chapas de bronce y cobre (segundo llamado); 16 y 15, material para construcción de ambulancias (segundo llamado); 16 y 30, aceite de maní, girasol o similares (segundo llamado); 16 y 45, grasa de cerdo (segundo llamado); 17, arroz (segundo llamado); 17 y 15, lona para cortinas (segundo llamado); 17 y 30, maíz, alfalfa seca y avena en grano (tercer llamado); 17 y 45, cajones de madera (tercer llamado); 17 y 50, archivos de madera y complementos (cuarto llamado); 17 y 55, alambres y resortes para elásticos de camas (5.o llamado); 18, sulfato de bario (segundo llamado).
Junio 24: hora 14 y 15, extinguidores; 14 y 30, suministro e instalación de caldera en Sección Baños Hosp. Vilardebó; 14 y 45, reparación en estufa de desinfección Hosp. Vilardebó; 15, material para foto - radiología, Clí. o Fob. (segundo llamado); 15 y 15, aceite de palma (sexto llamado); 15 y 30, papas para consumo (noveno llamado).
Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, en avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Junio 10 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.11-22754-v.jn.18

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos de implementos agrícolas, con destino a la Escuela Correctiva de Inadaptados, durante el ejercicio 1946.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 2 de Julio próximo a las 15 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Jn.15-22765-v.jn 27.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Tercer llamado a licitación pública
Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de una máquina de sumar.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 25 de Junio en curso a las 15 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Jn.10-22711-v.jn.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de almacén (arroz; aceite girasol; fariña, lentejas; porotos, etc.).
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 22 del corriente mes a las 9 horas, en las oficinas Centrales del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.15-22771-v.jn.22.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 17
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de verduras en general para el abastecimiento del segundo semestre del presente ejercicio.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 18 del corriente mes a las 16 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.15-22769-v.jn.21.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación
El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la adquisición de 10.000, 20.000 o 50.000 bolsas nuevas de arpillera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.
Las propuestas se reciben hasta el día martes 18 de Junio corriente a las 16 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Jn.15-22763-v.jn 18.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación
El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la adquisición de 10.000, 20.000 hasta 30.000 bolsas de primer uso, de 1.20, y 10.000 20.000 hasta 30.000 bolsas de segundo uso, de 1.20 de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.
Las propuestas se reciben hasta el día jueves 20 de Junio corriente a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Jn.15-22764-v.jn.18.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un núcleo de 18 viviendas con fondos de la ley 15|9|39, a levantarse en la ciudad de San José, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, y en la Intendencia Municipal de dicha ciudad, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 3.00.
Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de San José, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 29 de Junio corriente a las 10 horas y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.
No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.12-22739-v.jn 24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores estudiantes de la Facultad de Derecho y a los señores abogados para que elijan, respectivamente, un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo de los señores doctor Eugenio Lagarmilla y estribano Pedro Cía, que renunciaron.
Las elecciones se realizarán en la expresada dependencia universitaria el día 26 de Julio próximo de las 17 a las 19 horas.
Se hace presente a los señores electores que deben inscribir a sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad, teniendo plazo para hacerlo hasta 10 días antes de las elecciones los estudiantes y hasta 15 días antes los abogados.
A su vez se recuerda a los profesionales que todavía no se han inscripto para votar, pueden hacerlo hasta el mismo día de las elecciones, debiendo acreditar haber retirado el título correspondiente. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta correinte) Jn.15-22766-v.jn.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores de la Facultad de Química y Farmacia para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del doctor Juan F. Saredo, que renunció.
Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad el día 28 de Junio de las 10 a las 11 horas.
Se hace presente a los señores electores que tienen plazo para inscribir a sus candidatos, en la Secretaría de la expresada repartición universitaria, hasta 10 días antes del indicado para las elecciones. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) Jn.15-22767-v.jn.21.

FACULTAD DE INGENIERIA
LLAMADO A LICITACION PARA EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION
Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de artefactos de iluminación en los Institutos de Electrotécnica y de Estática, en el nuevo edificio de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73 de la hora 8 a 12.
Valor del pliego de condiciones y planos: $ 2.50.
Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 22 de Junio corriente a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Jn 6-22665-v.jn.22.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
Se avisa a los interesados en el arrendamiento de la vivienda propiedad de este Instituto, sita en la calle Prolongación Holanda número 2681 (Cerro), que a los efectos dispuestos en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado para la recepción de las mismas el 4 de Julio próximo.
Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas y registrar su solicitud deberán concurrir a la Sección Registro de Arrendamientos de esta Institución, avenida 18 de Julio 1546, dentro del plazo indicado de 13 y 30 a 18 y 30 horas, a excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Montevideo, Junio 4 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.7-22387-v.jn.18.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
SECCION ARQUITECTURA
Licitación pública
Llámase a licitación pública para la ejecución y suministro de muebles, artefactos eléctricos y cortinas con destino al parador "San Miguel", ubicado en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha.
Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 394, y en la Intendencia Municipal de Rocha, de donde podrán retirar copias.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en los mencionados locales el día 27 de Junio de 1946 a la hora 16.
La Administración General se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — El Secretario General.
(Cuenta corriente) Jn.15-22768-v.jn.21.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
SECCION ARQUITECTURA
Licitación pública
Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de dos pabellones de servicios en el parador Tajes, ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Canelones.
Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en los locales de la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 394 e Intendencia Municipal de Canelones, de donde podrán retirar copias.
Las propuestas se recibirán en los mencionados locales el día 28 de Junio de 1946 a la hora 16.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — El Secretario General.
(Cuenta corriente) Jn.12-22736-v.jn.17.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
SECCION ARQUITECTURA
Licitación pública

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un pabellón de servicios en la Calera de las Huérfanas, ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en los locales de la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 394 y Agencia de Turismo en Carmelo, de donde podrán retirar copias.

Las propuestas se recibirán en los mencionados locales el día 27 de Junio de 1946 a la hora 14.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o el de rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — El Secretario General.
(Cuenta corriente) Jn.12-22737-v.jn.17.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 225
Compra de coches motores

Se llama a licitación pública para el suministro de cinco (5) a siete (7) coches motores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.er piso), valor $ 5.00.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 24 de Octubre de 1946 a la hora 15. — Montevideo, Junio de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jn.10-22709-v.jn.18.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS No 2292
Venta de máquinas
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 20 de Junio de 1946, 1 máquina de sacar copias c/dispositivo de lámp. de arco, 1 centrifugadora y 1 batidora plcerámica c/hélice de bronce, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Junio 10 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.14-22760-v.jn.20.

U. T. E
LCITACION N.o 2440
Equipos P/Sub - Est. de Tranform.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 6 de Setiembre de 1946 a las 16 horas, para proveerse de 10 equipos para subestaciones de transformación, tipo interno: para corriente alternada trifásica de 50 C., 6000/220 V., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.12-22734-v.jn.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 2439
Edificio para el depósito de la red de teléfonos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 5 de Julio de 1946, a las 16 horas, para la construcción en esta ciudad del edificio para el depósito de la red de teléfonos, obra de hormigón armado, albañilería y anexos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 15.00. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.8-22701-v.jn.20.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1219

Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de zapatos de goma para lluvia, botas de goma, zapatillas de suela vulcanizada, alpargatas de suela de yute, guantes de cuero y amianto, delantales de cuero y amianto y polainas de cuero.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 27 de Junio de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.12-22735-v.jn.24.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PARA CONSTRUCCION DE OBRAS

Número 1235 (segundo llamado). — Construcción de dos galpones adosados en la planta de Combustibles de Nuevo Paysandú. Recepción de ofertas: 20 de Junio a las 16 y 30 horas. Valor de los recaudos: $ 5.00.

Número 1236 (segundo llamado). — Construcción de saneamiento y aprovisionamiento de agua potable en el barrio obrero A. N. C. A. P. en Nuevo Paysandú. Recepción de ofertas: 21 de Junio a las 16 y 30 horas. Valor de los recaudos: $ 5.00.

Número 1262. — Construcción de treinta y seis casas en el barrio obrero A. N. C. A. P., en Nuevo Paysandú. Recepción de ofertas: 8 de Julio a las 16 y 30 horas. Valor de los recaudos: $ 15.00.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos pueden retirarse en las oficinas de la Planta de Combustibles de esta Administración en Paysandú y en la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.8-22696-v.jn.20.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1257. — Compra de bo'ellas, botellones y frascos de vidrio. Apertura: 20 de Junio a las 16 y 30 horas.

Número 1259. — Compra de 300.000 damajuanas de vidrio. Apertura: 22 de Junio a las 10 y 30 horas.

Número 1260. — Suministro y montaje de un reloj eléctrico en la Estación de Servicios de Punta del Este. Apertura: 15 de Julio a las 16 y 30 horas.

Número 1261. — Compra de mangueras engomadas y de lona para la extinción de incendios. Apertura: 19 de Julio a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.6-22662-v.jn.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAFAEL TURCIO, uruguayo, médico, domiciliado en la calle Eduardo Acevedo número 1464, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los planos de dos artefactos artísticos ejecutados en chapas de cemento amianto por medio de equipos de 3 lámparas de luz fluorescente, de lo cual se declara autor, habiendo depositado los diseños en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Jn.15-6209-v.jn.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN NUNES RIBEIRO, uruguayo, abogado, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 1334 (piso 5.o, apartamento 10), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema de financiación comercial por medio de fichas, del que se declara autor y que denomina "Control", de cuyo sistema deposita dos memorándum explicativos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Jn.15-6198-v.jn.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL GIL, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Brito del Pino número 1239, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un impreso de propaganda artística ingeniosa, del cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

TEODORO SOTERO SUAREZ y VICTOR HUGO SUAREZ, uruguayos, industriales, domiciliados en la calle Mac Eachen N.o 1431, de esta ciudad, como editores y cesionarios del autor señor Juan Fusero, argentino, industrial, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un Sistema de boletos de control en cintas con impresiones de colores, de lo cual se ha depositado los ejemplares impresos en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$6.00 Jn.11-5968-v.jn.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EDGARDO ORIBE, uruguayo, periodista, domiciliado en la calle Estero Bellaco número 2828, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una publicación titulada Anaquel, que se dedicará especialmente al fomento del libro, con comentarios, críticas, etc., etc., de la que se declara autor editor, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino.
$3.00 Jn.10-5937-v.jn.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CELESTINO ANTONIO CAMINO, argentino, periodista, domiciliado en la calle Goes N.o 2415, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de canje de fotografías, un sistema de espejos artísticos luminosos, un sistema de placas o películas positivas (todo esto con fines de propaganda) y de una carátula: Actualidad Gráfica (semanario ilustrado) de los que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en duplicado en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$4.00 Jn.10-5936-v.jn.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EDICIONES PUEBLOS UNIDOS, Limitada, con domicilio en la calle Colonia N.o 1567, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las siguientes obras: "Problemas de la cultura y de la educación" (Carmen Garayalde de Massera); "La resurrección de Homero en el siglo XX" (Luis Alberto Menafra); "Historia del Uruguay" (Francisco R. Pintos); "Alemania bajo el fascismo" (Jurgen Kuczynski) e "Idioma Español" 2.o curso (Celia Mieres de Centrón), de cuyas obras se declaran editores, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$4.00 Jn.10-5914-v.jn.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN MUNELLS, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Dr. Pugnalini número 1860 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos modelos de rodados artísticos para bañera de bebés, de los cuales se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina, las fotografías en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 13 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jn.10-5900-v.jn.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EUGENIO PEREZ RIGOLI, uruguayo, comerciante, domiciliado en calle Rincón N.o 638, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo de bandeja artística, mesa-portátil, de lo cual se declara autor habiendo depositado en esta oficina dos fotografías, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jn.7-5803-v.jn.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ISABEL H. DE MEDINA, uruguaya, escritora, domiciliada en la calle Juan Cabal número 2439 (bis), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de tres comedias tituladas "La Mariana" (tres cuadros), "Lo que puede el amor" (prólogo y cuatro cuadros) y "Las Alfonsos" (paso de comedia, un acto y tres cuadros y un epílogo), de las que se declara autora, habiendo depositado en esta oficina las copias correspondientes, a los fines que corresponda. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$4.00 Jn.8-5861-v.jn.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

BEISSO y Cía., con domicilio en la avenida 18 de Julio número 1051, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo y artístico modelo de cepillo para uso personal, del cual se declaran autores, habiendo depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 14 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jn.6-5740-v.jn.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 47424. — Montevideo, Junio 1 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Simpex Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca

RAPHAEL
PAREYMS

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Jn.7-5823-v.jn.18.

ACTA N.o 47473. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Con esta fecha Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, Limitada, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "FIELDING", para distinguir artículos de la clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.11-5994-v.jn.22.

ACTA N.o 47472. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Con esta fecha Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "BRUSH", para distinguir artículos de las clases 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.11-5995-v.jn.22.

ACTA N.o 47474. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Con esta fecha Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, Limitada, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "CUB", para distinguir artículos de la clases 11 y 24 (exclusión de aeroplanos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.11-5996-v.jn.22.

ACTA N.o 47469. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Submarine Signal Company, de la ciudad de Boston, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.11-5997-v.jn.22.

ACTA N.o 47471 — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Con esta fecha Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, Limitada, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "MIRRLEES", para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecuetivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.11-5998-v.jn.22.

ACTA N.o 47470. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Submarine Signal Company, de la ciudad de Boston, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

FATHOMETER

para distinguir artículos de las clases 12 y 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.11-5999-v.jn.22.

ACTA N.o 47477. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Guillermo Jaba y Hermanos, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — La Dirección.
$6.00 Jn.11-5969-v.jn.22.

ACTA N.o 47412. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Con esta fecha Fyna y Bonino (Montevideo), solicita registrar la marca "TOT" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.11-5960-v.jn.22.

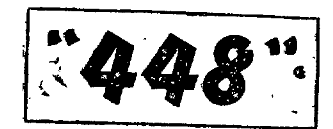
ACTA N.o 47413. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Con esta fecha Fyna y Bonino (Montevideo), solicita registrar la marca "SWINGLINE" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.11-5961-v.jn.23.

ACTA N.o 47450. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por los señores Carlisle y Compañía, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "WEEDONE", para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.10-5921-jn.21.

ACTA N.o 47416. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "STUBROS", para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.7-5788-v.jn.18.

ACTA N.o 47417. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "STIMA", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.7-5789-v.jn.18.

ACTA N.o 47415. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$7.00 Jn.7-5790-v.jn.18.

ACTA N.o 47442. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Jos. Schlitz Brewing Company, de Milwaukee, Wisconsin (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (cervezas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jn.7-5785-v.jn.18.

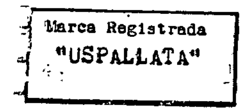
ACTA N.o 47432. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "PIK", para distinguir la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Jn.7-5787-v.jn.18.

ACTA N.o 47402. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Calssiolis, por The Curtiss Candy Company, de Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

Butterfinger

para distinguir la clase 1 (confituras que no contengan queso, manteca, leche, cremas y productos derivados de la leche de todas clases y calidades). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.7-5791-v.jn.18.

ACTA N.o 47414. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca


Marca Registrada
"USPALLATA"

para distinguir las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jn.7-5792-v.jn.18.

ACTA N.o 47453. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — Con esta fecha Tricotti y Cía., han solicitado el registro de la marca "NORTON", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-5812-v.jn.18.

ACTA N.o 47366. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Con esta fecha Juan Arioni, Montevideo, ha solicitado registrar la marca "ADARGA", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.7-5798-v.jn.18.

ACTA N.o 47441. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SULFAMYLON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.7-5786-v.jn.18.

ACTA N.o 47455. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha los señores Almada Pírez Hnos., de Durazno (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "GRANJA DURAZNO", para distinguir artículos de la clase 3 (sidetalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jn.8-5843-v.jn.20.

ACTA N.o 47459. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The National Cash Register Company, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"National"

para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 Jn 10-5916-v.jn 21.

ACTA N.o 47460. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Francisco Alonso Adami, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "SATINE", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.10-5918-v.jn.21.

ACTA N.o 47475. — Montevideo Junio 6 de 1946. — Con esta fecha Oscar Vidot y Saúl Giacobbe, de Montevideo, solicitan registrar la marca "COLORIN", para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn 12-6033-v.jn.24.

ACTA N.oo 47403. — Montevideo, Mayo 30 de 1945. — Con esta fecha Leonoldo Vallarino y Compañía, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jn.10-5901-v.jn.21.

ACTA N.o 47454. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha Isaac Piperno, de esta ciudad, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Jn.10-5915-v.jn.21.

ACTA N.o 47458. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por el señor Pedro Juan Pablo Aubry, de la ciudad de París, Francia, ha solicitado la renovación de la marca "QUINBY", para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn 10-5917-v.jn.21.

ACTA N.o 47463. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Droguerías Demarchi Musante S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "POMACILINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.10-5919-v.jn.21.

ACTA N.o 47462. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Droguerías Demarchi Musante S. A. de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "GARGACILINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.10-5920-v.jn.21.

ACTA N.o 47457. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Carlisle y Compañía, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "LENGYEL IMPERIALE RUSSE", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.10-5922-v.jn.21.

ACTA N.o 47433. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, por F. Hoffmann - La Roche y Co., S. A., de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "SEDULON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.12-6044-v.jn.24.

ACTA N.o 47434. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, por F. Hoffmann - La Roche y Co., S. A., de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "NARCONUMAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.12-6045-v.jn.24.

ACTA N.o 47435. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, por F. Hoffmann - La Roche y Co., S. A., de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "SYNTROPAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.12-6046-v.jn.24.

ACTA N.o 47436. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, por F. Hoffmann - La Roche y Co., S. A., de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "SARIDON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.12-6047-v.jn.24.

ACTA N.o 47437. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, por F. Hoffmann - La Roche y Co., S. A., de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "SEDORMID", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.12-6048-v.jn.24.

ACTA N.o 47438. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, por F. Hoffmann - La Roche y Co., S. A., de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "CYCLITON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.12-6049-v.jn.24.

ACTA N.o 47439. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, por F. Hoffmann - La Roche y Co., S. A., de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "PANTEEN", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.12-6050-v.jn.24.

ACTA N.o 47440. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Con esta fecha Max Guyer, por F. Hoffmann - La Roche y Co., S. A., de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "PERSEDON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por deiz días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.12-6051-v.jn.24.

ACTA N.o 47451. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Aicardo Uribe, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.12-6029-v.jn.24.

ACTA N.o 47490. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "ARSA", para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.12-6030-v.jn.24.

ACTA N.o 47489. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "UNITAS", para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.12-6031-v.jn.24.

ACTA N.o 47487. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha Granotich y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "GRAN LORD", para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.12-6032-v.jn.24.

ACTA N.o 47359. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Con esta fecha los señores "Martínez Hnos., Empresa Intercambio Comercial Uruguayo", Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CABILDO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.6-5766-v.jn.17.

ACTA N.o 47358. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Con esta fecha los señores "Martínez Hnos., Empresa Intercambio Comercial Uruguayo", Montevideo, han solicitado el registro de la marca "USPALLATA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.6-5707-v.jn.17.

ACTA N.o 47431 — Montevideo, Junio 1.o de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O' Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LORD", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.6-5761-v.jn.17.

ACTA N.o 47421. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Irastorza (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Jn.6-5744-v.jn.17.

ACTA No 47428. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Simpex Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "TUBEREUSE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.6-5741-v.jn.17.

ACTA N.o 47423. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Simpex Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "FEU DE PAILLE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.6-5742-v.jn.17.

ACTA N.o 47426. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Simpex Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "REPLIQUE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.6-5743-v.jn.17.

ACTA N.o 47427. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Simpex Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "RAPH", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.6-5745-v.jn.17.

ACTA N.o 47425. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Simpex Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "CYNIQUE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.6-5746-v.jn.17.

ACTA N.o 47429. — Montevideo, Junio 1.o de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O' Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "HILCO", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.6-5762-v.jn.17.

ACTA N.o 47430. — Montevideo, Junio 1.o de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O' Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "RADAR", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.6-5763-v.jn.17.

ACTA N.o 47480. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por McKesson y Robbins, Incorporated, de la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca SORETONE, para distinguir artículos de la clase 3 (ungüento antiséptico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.13-6099-v.jn.25.

ACTA N.o 47481. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por McKesson y Robbins, Incorporated, de la ciudad de Bridgeport (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "DAROL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.13-6100-v.jn.25.

ACTA N.o 47485. — Montevideo, Junio 7 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Droguerías Demarchi Musante, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "POLVOCILINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.13-6096-v.jn.25.

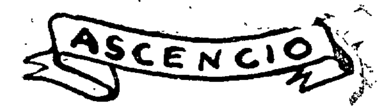
ACTA N.o 47484. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Droguerías Demarchi Musante, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ORALCILINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.13-6097-v.jn.25.

ACTA N.o 47482. — Montevideo, Junio 7 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Soriano Ltda., de la ciudad de Mercedes (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca

SORIANO

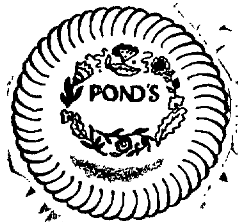
para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jn.13-6092-v.jn.25.

ACTA N.o 47491. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Soriano Ltda., de la ciudad de Mercedes (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 10, 11, 13, 15, 17 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
8.00 Jn.13-6095-v.jn.25.

ACTA N.o 47492. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones (Droguería Americana), de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jn.13-6094-v.jn.25.

ACTA N.o 47493. — Montevideo, Junio 8

ACTA N.o 47452. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — Con esta fecha Eneka Radio N. Karsaclian y Cía., Montevideo, solicita registrar la marca "ENEKA", para distinguir artículos clase 1 a 25 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.13-6120-v.jn.25.

$3.00 Jn.14-6138-v.jn.26.

ACTA N.o 47499. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Con esta fecha Colombino Hnos. Limitada, de Montevideo solicita registrar la marca "GALEON", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.14-6141-v.jn.26.

ACTA N.o 47511. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Simplex Electric Company Limited, de Broadwell, Oldbury, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "CREDA", para distinguir artículos de las clases 6 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.15-6200-v.jn.27.

ACTA N.o 47508. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Soriano Ltda., de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2, 8 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jn.15-6201-v.jn.27.

ACTA N.o 47513. — Montevideo, Junio 11 de 1946 — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.15-6178-v.jn.27.

ACTA N.o 47514. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Fabrique Suisse de Wagons et d'Ascenseurs, S. A., de Suiza, solicita registrar la marca

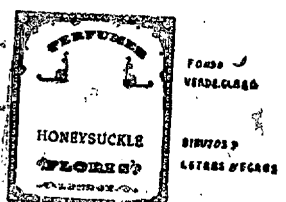
SUWIS

para distinguir la clase 11 (toda clase de ascensores, especialmente ascensores para personas, montacargas, montaplatos y montadocumentos; escaleras rodantes, motores para ascensores, toda clase de dispositivos de dirección, relevadores, así como impulsiones de campana). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jn.15-6179-v.jn.27.

ACTA N.o 47498. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Con esta fecha Colombino Hnos. Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "TRIUNFO" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.14-6142-v.jn.26.

ACTA N.o 47500. — Montevideo, Junio 10 de 1946 — Con esta fecha Colombino Hnos. Limitada, de Montevideo, solicita registrar marca "IBERIA", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.14-6143-v.jn.26.

ACTA N.o 47501. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por S. A. The Brighton, Sombreros, Camisas, de Buenos Aires y Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jn.4-6140-v.jn.26.

ACTA N.o 47502. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos, S. A. (F. U. N. S. A.), solicita renovar la marca "F. U. N. S. A." para artículos de la clase 24 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.14-6171-v.jn.26.

ACTA N.o 47510. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wilcox Electric Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Kansas (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Jn.15-6202-v.jn.27.

ACTA No 47506. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GESTAVITA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días. — La Dirección.
$4.00 Jn.15-6203-v.jn.27.

ACTA N.o 47504. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Simplex Electric Company Limited, de Broadwell, Oldbury, Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SIMPLEX", para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.15-6204-v.jn.27.

ACTA N.o 47509. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Parker Pen Company, con domicilio en la ciudad de Janesville (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jn.15-6199-v.jn.27.

ACTA N.o 47505. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ORLOFF", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.15-6205-v.jn.27.

ACTA N.o 47507. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "KACEMIX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.15-6206-v.jn.27.

ACTA No 47496. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Con esta fecha Jacobo Cachcovsky de Montevideo, solicita registrar la marca "CIMIER", para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.15-6176-v.jn.27.

ACTA N.o 47512. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Con esta fecha Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo, Ltda., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

McLAREN

para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Jn.15-6207-v.jn.27.

ACTA N.o 47488. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Jn.15-6177-v.jn.27.

ACTA N.o 47404. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo de Montevideo solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.6-5637-v.jn.17.

ACTA N.o 47406. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca

CHELSEA

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jn.6-5636-v.jn.17.

ACTA N.o 47367. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Con esta fecha Juan Arioni, Montevideo, ha solicitado registrar la marca "RUPE", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.7-5799-v.jn.18.

ACTA N.o 47375. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita registrar la marca "LADY BETTY", para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.1.-5511-v.jn.21.

ACTA N.o 47483. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Soriano Ltda., de la ciudad de Mercedes (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca

MERCEDES

para distinguir artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.13-6093-v.jn.25.

ACTA N.o 47483. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Szabó Hnos., Kessler y Cía. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AMINOFEDRINA SZABO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.15-6098-v.jl.9.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6530. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — Con esta fecha los señores Blum y Aber, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de portalámparas integral", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.15-6180-v.jn.27.

ACTA N.o 909. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Con esta fecha, el señor Gerónimo G. Rodríguez de Castillos (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para explotación e industrialización de la hoja de palma butiá, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.15-6245-v.jl.9.

ACTA N.o 6532. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por J. R. Geigy, S. A., de Basilea (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el desdoblamiento de productos de condensación y medio para destruir bichos dañinos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. —Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.14-6144-v.jn.26.

ACTA N.o 6523. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha Mecánica Industrial, Lescarboura y Capurro, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en ollas, marmitas o pailas calentadas a vapor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canesa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.12-6034-v.jn.24.

ACTA N.o 6531. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — Con esta fecha el señor Gabriel Terra (hijo), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Centre National de la Recherche Scientifique, cuyo domicilio es 13 Quai d'Orsay, París (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en los procedimientos y dispositivos para la producción de energía por desintegración atómica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo Hugo Tedesco. Secretario.

$8.00 Jn.12-6042-v.jn.24.

ACTA N.o 6526. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Con esta fecha el señor Gabriel Terra (hijo), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Centre National de La Recherche Scientifique, de Quai d'Orsay N.o 13, París, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en la obtención de cargas explosivas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.12-6040-v.jn.24.

ACTA N.o 6527. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Con esta fecha el señor Gabriel Terra (hijo), de la firma Breuer, Wilson y Terra, por Centre National de La Recherche Scientifique, de 13 Quai d'Orsay, París (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en los procedimientos y dispositivos de producción de energía por desintegración atómica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$8.00 Jn 12-6041-v.jn.24.

ACTA N.o 6525. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por International General Electric Coompany, Incorporated de New York, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MEJORAS EN PARARRAYOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.11-5970-v.jn.22.

ACTA N.o 6524. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por International General Electric Company of New York, Limited, de Londres, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "LAMPARA ELECTRICA CIRCULAR" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. —Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.11-5971-v.jn.22.

ACTA 6522. — Montevideo Junio 4 de 1946 — Con esta fecha el señor José Enrique Rossi, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Nueva válvula automática de paso", de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario (ley número 10.089) se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$4.00 Jn.7-5808-v.jn.18.

ACTA N.o 6521. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Radio Corporation of América, de la ciudad de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Detectores de modulación de ángulo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.6-5147-v.jn.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de una primera etapa de 20 viviendas con fondos de la ley 15|9|939, a levantarse en la ciudad de Minas, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio N.o 1546 y en la Intendencia Municipal de dicha ciudad, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 3.00.

Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de Minas, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 3 de Julio próximo a las 14 y 30 horas, y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente, enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.15-22761-v.jn.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 185|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 59, de Sauce del Qekuay (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.15-22762-v.jn.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 183|946

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 82, de Saucedo (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 184|946

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela al aire libre de Canelones (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.14-22751-v.jn.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 182|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del bañadero de ganado y casa del encargado en Paso del Puerto (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Junio a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Junio 10 de 1946. — Div. Adm. y Secr. General.

(Cuenta corriente) Jn.13-22946-v.jn.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 181|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el edificio del Hospital de Carmelo (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Junio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — Div. Adm. y Secr. y Adm.

(Cuenta corriente) Jn.13-22747-v.jn.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 179|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio escolar de Costa Azul (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Div. Secr. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Jn.12-22732-v.jn.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 180|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción de los destacamentos policiales en "Cuareim", "Chiflero" y "Ricardinho" (Artigas), con nuevos recaudos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Div. Secr. Gral. y Adm.

(Cuenta corriente) Jn.12-22733-v.jn.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 178|946

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela número 78 de pueblo

Clara, Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Junio de 1946 — División Adm. y Secretaría General.

(Cuenta corriente) Jn.11-22722-v.jn.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 177|946

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras: reparaciones en el edificio de la escuela número 6 de Paysandú, Departamento de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 3.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Junio de 1946. — Carlos F. Bocage, Div. Secretaría General y Adm.

(Cuenta corriente) Jn.10-22714-v.jn.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 178|946

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras reparaciones en edificio de la escuela número 144 de La Pedrera, Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de Junio de 1946. — División Secretaría General y Adm.

(Cuenta corriente) Jn.10-22715-v.jn.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 509
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de un automóvil marca "Ford", tipo sedán 4 puertas V-8, 85 H. P., año 1936 o siguientes, empadronado y con patente.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Direccción de Hidrografía, alle 25 de Mayo número 320, en las horas de oficina.

Apertura de las propuestas, el día 20 de Junio de 1946, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.15-22772-v.jn.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de un depósito de distribución con capacidad de 600 metros cúbicos, para la ciudad de Nueva Helvecia, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo.

Todas las piezas escritas y planos se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser extendidas en los sellados correspondientes, redactadas de acuerdo con la fórmula que se indica en los pliegos referidos y presentadas con los timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 3 de Julio próximo a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.13-22749-v.jn.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de la usina de elevación, oficina, depósito de materiales y casa - habitación del Jefe y la del Maquinista del servicio de abastecimiento de agua potable de la ciudad de Maldonado, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser extendidas en los sellados correspondientes, redactadas de conformidad con la fórmula que se indica en los pliegos referidos y presentadas con los timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 4 de Julio próximo a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.13-22750-v.jn.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de una usina de elevación para pozos semisurgentes y un depósito de distribución, de hormigón armado, de 100 metros cúbicos de capacidad, para el pueblo Velázquez (Rocha), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo.

Todas las piezas escritas, y planos se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser extendidas en los sellados correspondientes, redactadas de conformidad con la fórmula que se indica en los pliegos referidos y presentados con los timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 26 de Junio próximo, a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. Montevideo, Mayo 31 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.6-22669-v.jn.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de ampliación de la red de alcantarillado existente en la ciudad de Salto, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del proyecto respectivo.

Todas las piezas escritas, planos y formularios - propuestas se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario indicado, agregado el papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 2 de Julio próximo, a las 16 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Mayo 31 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.6-22668-v.jn.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para la obra: creación de un parque en el pueblo José Batlle y Ordóñez, en el Departamento de Lavalleja.

EDICTO — De acuerdo con la resolución del Ministerio de Obras Públicas, del 19 de Noviembre de 1945 (ley número 10.589, de fecha 23 de Diciembre de 1944, artículo 2.o, apartado "A", grupo "d" inciso 3), y declaración de utilidad pública de la ley número 3.958, de 28 de Marzo de 1912 (artículo 4.o inciso 2), se hace saber a los interesados que por decreto del 24 de Mayo ppdo., ha sido designada para ser expropiada, declarando de urgencia su ocupación, la siguiente fracción de terreno ubicada en la 12.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, según plano trazado el 3 de Mayo del corriente año por el agrimensor de esta Dirección, señor Miguel Nazarenko:

Número 1. — Propietaria: Longina Sara Martínez Silveira de Bonilla Corbo. Padrón 593. Superficie: 4 Hs. 4960 ms.2.

Los que se consideren con derechos al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente, como lo establece la ley de la materia. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — Juan José Mendoza, Auxiliar 1.o.

(Cuenta corriente) Jn.8-22702-v.jn.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 27|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en la ruta número 6, tramo Canelones)- Paso de los Francos, ruta 5, en el trozo comprendido entre 50 K. 475 y 57 K. 158.10 en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 3 de Julio próximo a las 15 horas. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.13-22752-v.jl 25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 9 - 1946

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 5.200 metros cúbicos de piedra partida y 1.600 metros cúbicos de recebo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección General de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 22 del corriente mes a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 10, de 1946. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jn 13-22753-v.jn.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 25|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras puente sobre el arroyo Pando y accesos de 34 K. 950 a 36 K. 385.66, alcantarillas y firme en varios trozos comprendidos entre K. 24 y K. 35, en el Departamento de Canelones. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 29 de Junio próximo a las 10 horas. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn 8-22703-v.jn.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 23|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: camino en ruta número 12, tramo Nueva Palmira - Cardona trozo desde K. 20 500 a K. 52 300.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 25 de Junio próximo a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta correinte) Jn.8-22704-v.jn.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 26|946

Se lama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 20, tramo puente arroyo Sánchez - Empalme ruta número 3, en el trozo comprendido entre 0 K. 332.28 y 6 K 400 en el Departamento de Río Negro.

Apertura de propuestas el día 1.o de Julio próximo a las 15 horas.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina. — Montevideo Junio 1 o de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.8-22705-v.jn.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 24|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras ruta número 60, carretera Minas - Pan de Azúcar. 8 K. 437.50 a 17 K. 000 y puente sobre el arroyo Coronilla, en el Departamento de Lavalleja.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 24 de Junio próximo a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.8 22706-v.jn.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5|946

Lllámase a licitación pública, por segunda vez para la provisión de nueve (9) aparejos eléctricos (polipastos), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 8 de Agosto próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 28 de 1946.

(Cuenta corriente) Jn.6-22658-v.jn.17.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliación del Mercado Vecinal del Barrio de la avenida de las Instrucciones de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás recaudos que está a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, en presencia de los interesados, el día 5 de Julio próximo, a la hora 15. — Montevideo Junio 6 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.11-22729-v.jn.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la provisión de artículos de porcelana, de acuerdo con las especificaciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 25 de Junio de 1946 a las 17 horas.

(Cuenta corriente) Jn.11-22728-v.jn.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la construcción de carpas, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel el día 17 de Junio de 1946 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Jn.6-22670-v.jn.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ALFREDO DE CASTRO CARAVIA, en el carácter de albacea sustituto de la sucesión de doña Enriqueta de Castro Caravia, para que expida a nombre de Carlos de Castro Caravia, Dolores de Castro Caravia de Marques, Eduardo de Castro Caravia Julio de Castro Caravia, Alfredo de Castro Caravia, Margarita Figari Castro de Faget, Delia Figari Castro de Herrera, Elena Figari Castro de Regidor Ema Figari Castro, Isabel Figari Castro, Pedro Figari Castro Felipe Lacueva Castro, Rosa Lacueva Castro, Isabel Lacueva Castro, Carlos de Castro Ruano Mario de Castro Ruano, Agustín de Castro Ruano Rafael de Castro Ruano, Carlos J Larrain de Castro, Elisa Larrain de Castro de Covarrubias y Ema Larrain de Castro, integrantes todos de aquella sucesión, boleto duplicado de título del sepulcro número 1 de la ampliación del primer cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo Se hace pública esta petición, advirtiéndose a quienes se creyeren con derechos que tienen noventa días de plazo para concurrir a esta oficina Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Febrero 19 de 1946. — La Jefatura

$144.00 Mz.7-2206-v.jn 29

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS MARIA NAZABAL SANTOS, en su carácter de usuario del sepulcro 26 del Cementerio del Buceo solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Blanca Angélica Bentancur, Carlos Williams England, María Nadal de Martínez, Osvaldo Luzardo Antonia Giúdice de Curchio, Angela Lambolino de Valente, Catalina Far de Oliver, Leonardo Jesús Ferraro Aquiles Gatti y Rafael Oliver, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 12 de 1946 — La Jefatura

$90.00 Ab.29-4180-v.ag.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición Elisa, María Amelia y Dora Etchecopar Dibarrart, María Celia y Carlos Soulet Etchecopar, María Elida Etchecopar Cánepa de Sena y Carlos Alberto Etchecopar Cánepa, en el carácter de herederos de don JUAN ETCHECOPAR, según lo tienen probado en forma, solicitando la expedición de boleto duplicado de título a nombre de su causante, del nicho número 1010 del primer cuerpo del Cementerio Central, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponerlo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 21 de 1946. — La Jefatura.

$72.00 Jn.1.o-5524-v.set.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE GOMEZ TROANS en su carácter de usuario del sepulcro número 2581 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Carmen Inés Peruzzo, Miguel Reyes Juan Augusto Dupuis Francisco Croce, Antonio Poy Antonio Romano, Luis A Dupuis, María Inés Rondán, Santos Brignole Luisa Bonifacino de Brignole, Haydée Luisa Peruzzo, Víctor Pacce y Leonardo Pacce se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 5 de 1946 — La Jefatura.

$96 00 Mz.2-1115-v.jn.27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el establecimiento del servicio de transporte de la carne desde los Corrales de Abasto a los mercados y puestos de expendio de esta ciudad, conforme al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se halla en la Secretaría de esta Intendencia Municipal, donde tendrá efecto la apertura de propuestas, a las 16 horas del día 26 de Junio corriente

Las propuestas deberán ser presentadas en sellado bajo sobre cerrado y lacrado, en la oficina, adjuntándose el correspondiente certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Esta Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Salto, Junio 1.o de 1946. — Orestes L. Lanza, Intendente. — Amílcar Manera, Secretario.

$15.00 Jn.5-5712-v.jn.22.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley N.o 9.906).

Montevideo, 15 de Junio de 1946

2.a Sección

ANTONIO A. VERA, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Piedras 588, y MARIA EMA LASSIY, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 588.

JORGE GONZALEZ ALBISTUR, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Plaza Zabala 383, y MARIA DE LUJAN TORNARIA GARMENDIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Zabala 383

ARAMIS GOMEZ BERISSO, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 555, y NAIR ALMEIDA CARDOSO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2119.

PEDRO GUS, 26 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado 25 de Mayo 479, y HAYDEE CUNIETTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 593.

4.a Sección

BELA GOLDBERGER, 36 años, soltero, comerciante, húngaro, domiciliado Maldonado 977, y CHARLOTTE DICK, 32 años, soltera, húngara, domiciliada Maldonado 977.

HORACIO LUIS TUTAGLIO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1021, y JUANA AMANDA PORRAS BERMUDEZ, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Durazno 973.

10.a Sección

JULIO RENEE CABRERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Napindá 2137, y MARIA ISABEL SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Napindá 2137.

12.a Sección

JOSE TOURINO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1612, y DELIA JUANA NAYA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1612.

16.a Sección

RUBEN DARIO VIDAL, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Llupes 5735, y SANTA SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 174 esquina Paraguarí.

JUAN SILVERIO MUNIZ, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado G. Camino 671, y ALBA TECHERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en G. Camino 671.

ENRIQUE SEGUNDO BAQUERO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado V. Yáñez Pinzón 4420, y AIDA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa N.o 494.

19.a Sección

RAUL PAVLOTZKY, 28 años, soltero, pintor, palestino, domiciliado Lima 1818, y MINKA DENBURG, 22 años, soltera, rumana, domiciliada Democracia 2135.

20.a Sección

DIEGO TERRA, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Santa Lucía 4569, y DELIA BAREÑO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4569.

24.a Sección

NESTOR GODOLFREDO SICILIA, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3204, y NELI MARGOT BARRERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3204.

RUBEN HERMENEGILDO GULARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1280, y ALBA LILA LEDESMA 14 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás de Tezanos 1280.

BASILIO ALBERTO PODESTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rizal 4044, y ANTONIA ANGELA MENDOZA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rizal 4044.

FRANCISCO OSCAR ANGEL GALLOTTI, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 2979, y MARIA GLADYS SILVEIRA ACOSTA 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 2979.

BAUTISTA CAGNANI, 47 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera 2717, y MARIA ELENA RIBAS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2717.

NORBERTO ANGEL MARCIALI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rect. Larrañaga 2049 bis, y MARIA JOSEFINA INFANTE, 20 años, soltera, italiana, domiciliada Rect. Larrañaga 1971.

ANDRES ANTONIO CONSELO, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Rivera 2997, y ELVIRA SATURNINA PAN RODRIGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2979.

$2.00 Dp. v.jn.18.

Montevideo, Junio 14 de 1946

8.a Sección

AGUSTIN ISIDORO GOMEZ, 57 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Buenos Aires 596, y CECILIA ALEJANDRINA UHALDE, 46 años, soltera, argentina, domiciliada Buenos Aires 596.

FURIO PLACIDO SPRINGOLO, 46 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Reconquista 469 y MARIA CARLA SPERONI, 29 años, soltera, italiana, domiciliada Reconquista 469.

AUGUSTO CESAR PONGIBOVE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Castellano 1282, y NELLY HAYDEE FELIS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1282.

4.a Sección

CARMELO ESTEBAN MANUEL TARALLO, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en el Palacio Salvo, y DIONISIA TIMOTEA CECILIA MALVAREZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada San José 941.

6.a Sección

JORGE ROBERTO BENITEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1467, y MARIA ANGELICA TAFERNABERRY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1467.

10.a Sección

RAMON LAZARO, 48 años, viudo, calafate, oriental, domiciliado Munar 2609, y EVA IRENE FUENTES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Munar 2609.

(Matrimonio contraído "In extremis").

15.a Sección

ROBERTO FEDERICO ZAMBRANA, 46 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Lavalleja 2175, y FELICITA GONZALEZ DIAZ, 40 años, soltera, española, domiciliada Lavalleja 2175.

JOSE BRAUM, 45 años, soltero, peluquero, polaco, domiciliado San Salvador 2114, y MALKA ROSA PERSER, 43 años, soltera, polaca, domiciliada San Salvador 2114.

ALEJANDRO ZAFFARONI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carapé 2080, y LYDA RUSSOMANNO VANTERLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2080.

18.a Sección

MARIO ALEJANDRO HENON, 64 años, viudo, escribano, oriental, domiciliado 9 de Junio 1396, y ELIDA EMILIA MUTTI, 49 años, viuda, oriental, domiciliada en Rambla Wilson 171.

JULIO ALBERTO PUEYRREDON, 28 años, soltero, estudiante argentino, domiciliado Lord Ponsonby 2480, y SUSANA ERNESTINA REGULES BEHRENS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lord Ponsonby 2480.

19.a Sección

ROGELIO MARIANO TORRES, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2124, y NELLY MARIA DEL CARMEN MARASCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gutiérrez 1886.

ROBERTO CARLOS FOURNIER, 26 años, soltero, joyero, argentino, domiciliado Defensa 2368, y FLOR DE LIS PEZZOLANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2368.

ESTEBAN MARACHINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Palmira 2156 (apto. 6), y BALBINA ELENA MARGARITA ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada N. Palmira 1954.

GUILLERMO LARROSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 2045, y DELIA NIEVES HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 2045.

$2.00 p|p. v.jn.17.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha 20 de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|MARTINO (JOSE M.) Cobro ejecutivo de pesos. 11|89" se cita, llama y emplaza a don José M. Martino o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 50124, ubicado en la calle Pastor entre Arangua y camino Santos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 2 de Abril de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.17-21364-v.jn.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FONCELLEDO o FORCELLADO DE MARTINEZ (CASIMIRA). Cobro ejecutivo de pesos. 11|91", se cita, llama y emplaza a doña Casimira Foncelledo o Forcellaro de Martínez o a sus sucesiores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77716, ubicado en la calle León Pérez entre Lancaster y M. Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.17-21336-v.jn.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|GARCIA (ISABELINO). Cobro ejecutivo de pesos 11|90." se cita, llama y emplaza a don Isabelino García o a su sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 48943, ubicado en la calle Albeniz entre Sánchez y Centro América, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 2 de Abril de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente) My.13-21359-v.jn.17

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Marzo del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|ZABALA (MIGUEL). Cobro ejecutivo de pesos. 11|98", se cita, llama y emplaza a don Miguel Zabala, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80708, ubicado en la calle Caiguá entre Pasteur y Contucci, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 12 de Abril de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente) My.13-21360-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|FALCIONE (CELESTINO). Cobro ejecutivo de pesos. 11|86", se cita, llama y emplaza a don Celestino Falcione o a sus sucesores a título particular o universal y cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 23295, ubicado en la calle Jaime Estrázulas entre Avda. Santiago Rivas y Leguizamón, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 11 de Marzo de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente) My.13-21361-v.jn.17

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y seis dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo C|REVENAZ (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos. 11|95", se cita y emplaza a don Pedro Revenaz o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 105524, ubicado en la calle M. Rodríguez entre Bulevar Propios y B. Méndez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente) My.13-21362-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado N. de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|FERNANDEZ MALET (ANTONIO R.). Cobro ejecutivo de pesos. 11|93", se cita, llama y emplaza a don Antonio R. Fernández Malet o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 112086, ubicado en la calle Santiago Sierra entre Granaderos y Santiago Figueredo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente) My.13-21363-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de marzo del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo C|DE CASTRO (AMBROSIO) Cobro ejecutivo de pesos. 11|99", se cita, llama y emplaza a don Ambrosio de Castro o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77709, ubicado en la calle Lancaster entre Santa Ana y León Pérez, para que comparezcan a esta a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 12 de Abril de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente) My 13-21367-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Marzo del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo C|PEREIRA (BENITO). Cobro ejecutivo de pesos. 11|87", se cita, llama y emplaza a don Benito Pereira, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 158690, ubicado en la calle Capitán Videla entre Pastoriza y Llambí, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente) My.13-21368v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Marzo del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo c|CORRAL o CORRALES (MANUEL). Cobro ejecutivo de pesos. 11|98", se cita, llama y emplaza a don Manuel Corral o Corrales o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 86375, ubicado en la calle General Enrique Martínez entre B. Artigas y Quijote, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 11 de 1946. — D. González Ferreira, Actoario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.13-21369-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de marzo del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo C|ARRILLAGA CARRIL (JOSE PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos. 11|87", se cita, llama y emplaza a don José Pedro Arrillaga Carril, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 44791, ubicado en la calle Pirayú entre camino Videla y camino Durán, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 11 de Abril de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente) My.13-21366-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| LEZAMA (LORENZO J.). Cobro ejecutivo de pesos. 11195", se cita, llama y emplaza a don Lorenzo J. Lezama o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 77677, ubicado en la calle Santiago Figueredo entre León Pérez y Santiago Sierra, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 2 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.13-21370-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos "Municipio de Montevideo c| CASTAGNOLE (ANGEL) y GUZZONE DE DELUCCHI (ERLINDA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos 9|292" se cita, llama y emplaza a los sucesores, a título particular o universal, de don Angel Castagnole, en su carácter de copropietario del bien empadronado con el número 36119, ubicado en la calle Inclusa entre Fernández y Concordia, o a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594; dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 4 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.13-21272-v.jn.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo. C|GAMBA (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos. 11187", se cita, llama y emplaza a don Pedro Gamba o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 102.106, ubicado en la calle Caramuríes entre camino Santos y camino Propios, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 1.o de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.13-21343-v.jn.17.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con FRANCISCO D. COSTA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10. F.o 359), se emplaza a Francisco D. Costa, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 84.686, ubicado en la calle J. Requena esquina Echaurri: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 3 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.24-22531-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|CONVERSION SILVA CABRERA y otros. N.o 5. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 4. Fo. 357), se emplaza a los señores Eleodoro, Conversión, Zulema, Cornelia y Gerónima, de apellido Silva Cabrera, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 96998, situado en la calle Humaitá entre avenida Garibaldi y Estero Bellaco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 27 de 1946. — Carlos Büsch Buero.

(Cuenta corriente) My.13-21373-v.jn.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|CONVERSION SILVA y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 4. Fo. 356), se emplaza a los señores Eleodoro, Conversión, Zulema, Cornelia y Gerónima, de apellido Silva Cabrera, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 96.999, situado en la calle Humaitá entre Estero Bellaco y Avenida Garibaldi: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 27 de 1946. — Carlos Büsch Buero.

(Cuenta corriente) My.13-21374-v.jn.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|CONVERSION SILVA CABRERA y otros. N.o 7. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 4. Fo. 358), se emplaza a los señores Eleodoro, Conversión, Zulema, Cornelia y Gerónima de apellido Silva Cabrera, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 96995 situado en la calle Humaitá entre avenida Garibaldi y Estero Bellaco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 27 de 1946. — Carlos Büsch Buero.

(Cuenta corriente) My.13-21375-v.jn.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SZUCS o SUCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.15-6185-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN o TEOFILO SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.15-22433-v.my.27. Jn14-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.14-6166-v.jn.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JOSE NICOLAS, VICENTE y MARIA LUISA IBARBURU BELAUNZARAN, solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento, pues donde en ellas figuran los apellidos de sus padres y abuelos paternos y maternos como "Ibarburo" o "Ivarburo" o "Belaunzaran", respectivamente, debe decir "Ibarburu" y "Belaunzaran", que son los verdaderos. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Jn.13-6103-v.jl.4.o.

Información de vida y costumbres.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HELENA RABELLINO, domiciliada en Inca 1989, a V. S. digo: Que debiendo optar al título de procurador, vengo a producir la información correspondiente. Al efecto, ofrezco la deposición de los testigos Otilia Prat y Leopoldo Vergara, que presentaré en oportunidad. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Helena Rabellino Mori". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Jn.14-6150-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CECILIA RIOS DE PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado judicial próximo para el emplazamiento. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.13-5989-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN GRIECO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.12-6036-v.jn.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se han presentado MOISES ROZENBLAT y LEIA KIJNER, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Saul y Minsa pues donde figuran en ellas como "hijos legítimos, de Moisés Rosenblat y Lia Kijner, casados o Arón Rosemblat y Lia Kisnes, casados", debe decir: "hijo o hija natural de Moisés Rozenblat, viudo, y de Leia Kijner, soltera, respectivamente. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.60 Jn.12-6012-b.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "María Teresa Queirolo con HEBERT LUCKLY. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Hebert Luckly para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.12-6067-v.jn.29. $1.22-v.ag.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Sperindo Grassi con MARIA ROSA RIZZONI. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña María Rosa Rizzoni para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Jn.12-6013-v.jn.29. $1.22-v.ag.27.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que por resolución de tres del corriente mes, ha sido declarada en estado de incapacidad doña CELEDONIA ELVIRA BESIO y fué designada curadora de la misma, doña Estela María Besio. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.12-6014-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PEREZ BELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 My.8--4262-v.my.20. Jn.7-v.jn.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura

de las sucesiones de doña EULOGIA HERNANDEZ o HERNANDEZ URTIAGA, de JUAN PABLO HERNANDEZ o HERNANDEZ URTIAGA y de DOMINGA BETANCUR o BENTANCUR DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.10-5809-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Arturo Victoriano Guichón con MARIA ANGELICA TEDIS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Angélica Tedis, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.7-5795-v.jn 29. Jl.22-v.ag.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JOSEFA GRILLE DE OLAZABAL solicita la rectificación de su nombre en la partida de su matrimonio con Francisco Miguel Olazábal, pues dond, figura como "Josefina Grille" debe decir "Josefa Grille", que es lo verdadero. — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.30 My.31-5466-v.jn.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL DOMINGA BOURDETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12 00 My 21-4999-v.jn.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "MARIA DELLA VALLE DE POZZI. Segundas copias", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que los represente, a los sucesores de don Luis Angel Pozzi y a todos los que se consideren con vocación o pretensión a los derechos hereditarios del causante y especialmente a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de cesión de derechos autorizada por el escribano Juan O Tissoni el día tres de Diciembre de 1924 por la cual don Luis Angel Pozzi cedió a su madre doña María Valle de Pozzi, todos sus derechos hereditarios, en la sucesión de su padre don Carlos Pozzi Se hace constar que la primera copia de dicha escritura se extravió habiéndose efectuado sin resultado la búsqueda realizada. — Montevideo, Mayo 3 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$42 00 My 13-4674-v jn 17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCO PEROVICH o PERDOVICH o JANKO STEVANOV PEROVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (art. 1125 del Código de P. Civil). — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Juanángel L Gianola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn.14-22755-v.jn.26. Ag.5-v.ag.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MAJER PACIUK con ELENA GOLIMAN y las de nacimiento de los hijos de éstos JOSE y SAUL, en las que el apellido del contrayente y padre respectivamente aparece "Pachuk", debiendo decir en ellas Paciuk, por ser el apellido verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Jn.12-6017-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RICARDO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jn.11-5974-v.jn.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN GUALCO DE PION y ANTONIO PION, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jn.11-5967-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ALONSO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1946 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jn 6-5758-v jn.17.

Segunda copia de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña SUSANA E. GOMEZ LANZA, solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: A) De la otorgada por don Alfredo Pintos Viana en representación de la sucesión de doña Manuela Martínez Zorrilla ante el escribano don Carlos Sturzenegger con fecha 22 de Agosto de 1935 respecto del siguiente bien: Un solar de terreno señalado con el N.o 6 de la manzana 26 en el plano de la villa de "Las Piedras" 4.a. sección judicial del Departamento de Canelones, de una superficie de 922 ms. 35 dms. y 13 cms., que se deslindan así: 21 ms. 475 mms. de frente al Sur, sobre la calle Dr. Francisco Soca, con igual medida al Norte, por donde linda con el solar 7 y por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando al Este, con el solar N.o 5 y al Oeste, con el N.o 3 y N.o 4; B) La otorgada por don Miguel Martínez ante el esc. Domingo S. González el 31 de Agosto de 1914 a favor de doña Manuela Martínez Zorrilla el 3 de Agosto de 1914 ante el escribano don Domingo S. González. C) La de concesión de dominio otorgada por el Presidente de la Comisión Auxiliar de la villa de Las Piedras don Servando Suárez, ante el mismo escribano el 3 de Agosto de 1914. En su consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Manuela Martínez Zorrilla: a Miguel Martínez o sus causahabientes a cualquier título, a la Comisión Auxiliar de la villa de Las Piedras o a quien su derecho represente, y a todos los que se consideren con derecho al bien identificado precedentemente, a fin de que comparezcan dentro del término expresado en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — Luis E Fontana, Actuario Adjunto.

$90.00 My.25-5285-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de JUAN MINIÑO RODRIGUEZ, por aparecer en dicha partida el apellido materno "Barreiro" debiendo decir Rodríguez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 My.21-5006-v jl 6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GAITANO o GAYETANO o CAYETANO o GAYETANO ANGEL CONSTANTINO MONTEGHIRFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Junio de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.15-6182-v.jn.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GAROFALO (MILTON). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Milton Garofalo Langone en la siguiente forma: donde dice "Garolfo" debe decir "Garofalo". — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.13-6109-v.jn.29. Jl.22-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil [illegible] la apertura de la sucesión de EULOGIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto

$4.00 Jn.10-5909-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BARDANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Jn.10-5938-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA CATIVIELA DE ADELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1946 — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Jn.10-5939-v.jn.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO FALERO y CARMEN PEREZ DE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1945. — Carlos María Trianón Actuario.

$6.00 Jn.10-5949-v.jn.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VELAZCO DE VELAZCO (LIBORIA APOLINARIA). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de Liboria Apolinaria Velazco, donde dice "Liboria N." debe decir "Liboria Apolinaria" y donde dice "Velasco" debe decir "Velazco". En la de matrimonio de Eusebio Ireneo Velazco con Liboria Apolinaria Velazco, donde dice "Apolinaria" debe decir "Liboria Apolinaria". — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$12 00 Jn 8-5858-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "Gleseraite Melamed (Gite) contra ZELIMAS LEVIN (Girsas). Divorcio" se cita, llama y emplaza a Girsas Zelimas Levin, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele debensor de oficio. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18.00 Jn.8-5891-v.jn.29. Jl.22-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IBARRA OLARTE o JUAN IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.7-5810-v.jn 18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LASA o LASSA DE IBARRA o YBARRA, citándose a los herederos, acrederos, acredores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.7-5811-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Zlotnitzki (Enrique) contra BECKER (MARGARITA). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Margarita o Margot Becker de Zlotnitzki, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$24.00 Jn.4-5628-v.jn.29. Jl.22-v.jl.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "AREOSA (JOSE) y/VARELA (RAMON). Prescripción", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno compuesta de dos solares contiguos con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el número veinticinco mil trescientos noventa y seis situada en la décimotercera sección judicial de este Departamento compuesta de una superficie de novecientos veintiocho metros con tres mil setecientos treinta y seis centímetros cuadrados que se deslindan así: cuarenta y tres metros con diez centímetros de frente al Sur, a la calle Norte América; veintiún metros cincuenta y tres centímetros de frente al Este, a la calle Portugal haciendo esquina con la anterior; cuarenta y tres metros con catorce centímetros al Norte, lindando con terreno del Estado (Escuela pública) y veintiún metros con cincuenta y tres centímetros al Oeste, lindando con terreno de doña Antonia Igarzábal de Bolattino, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$54.00 Jn.4-5626-v.jn.29. Jl.22-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA MUNCINELLI DE MANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$12.00 My.28-5227-v.jn.29. Jl.22-v.jl.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "TOSI ROGNONE (HECTOR CARLOS) y otro. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre las sobras de siete metros veinticuatro centímetros existentes en la fracción de terreno ubicada en la décimocuarta sección judicial de Montevideo, empadronada con el número cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete (en mayor área) y señalada con la letra "A" en plano de los agrimensores Carlos Steffen y Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número catorce mil seiscientos veintinueve y compuesta de un área de setecientos veintidós metros sesenta y cuatro decímetros, que se deslinda así: catorce metros sesenta y cinco centímetros al Oeste - Suroeste, de frente a la avenida Agraciada; cuarenta y nueve metros noventa y ocho centímetros al Nor - Noroeste, con Modesto Larrain; catorce metros noventa centímetros al Este, con la fracción "B" del mismo plano y cuarenta y ocho metros dieciocho centímetros al Sur - Sureste, con Salustiano Cobas y sobre la fracción señalada con la letra "B" del plano citado (compuesta totalmente de sobras) contigua a la anterior y que con ella forma la totalidad del padrón cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y siete. Esta fracción "B" tiene un área de seiscientos sesenta ms. catorce dms. que se deslinda así: quince metros ocho centímetros de frente al Este, a calle Buricayupí; al Sur, cuarenta y tres metros cincuenta y cuatro centímetros, con el inmueble empadronado con el número cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres y con propiedad de Salustiano Cobas; al Oeste, catorce metros noventa centímetros con la fracción "A" antes descripta, y al Norte, cuarenta y siete metros cincuenta y cinco centímetros, con Miguel Firpo, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$84.00 My.31-5467-v.jn.29. Jl.22-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO CABOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$12.00 My.16-4837-v.jn21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO MIRANDA y MARIA RAMONA MARRERO y la de nacimiento de Amerda Nelly Miranda, estableciéndose que donde la contrayente y madre de la inscripta aparecen como "Francisca Constancia" debe decir, respectivamente, "María Ramona". — Montevideo, Noviembre 8 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Jn.14-6146-v.jn.29. Jl.22-v.jl.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de VICENTE BELLO, estableciéndose que donde, respectivamente, la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen con el apellido de "Deluchu" debe decir Deluchi. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Jn.13-6087-v.jn.29. Jl.1c-v.jl.1.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREZ DE DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.13-6083-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LODEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.10-5904-v.jn.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don IGNACIO BAZZANO ROLANDO, citándose y emplazándose por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos en ella, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 19 de 1938. — César Más de Ayala, Actuario.

$8.00 Jn.11-5958-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Venancio Pablo Mori y de María Josefina Castera y las de nacimiento de Nelson Homero, Elba Elena, Aída Norma y Haydeé Nelly Mori, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de los inscriptos aparece como "Pablo Venancio Mori" y "Venancio Mori" debe decir: "Venancio Pablo Mori". — Montevideo, Abril 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Jn.10-5935-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA Q. PALIERI o EMILIA PALIERE o PALIERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.10-5911-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.8-5848-v.jn.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUSTO EMILIO HECTOR GARCIA SAN MARTIN, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Justo Emilio, debe decir Justo Emilio Héctor. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Jn.7-5838-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BLANCO LEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Raúl Calcabno, Actuario.

$4.00 Jn.6-5756-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RUBIO o FELICIA RUBIO Y ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.6-5783-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CATALINA o MARIA EMILIA o MARIA VALENTE DE BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.6-5739-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MOLINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.6-5737-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PERNA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.6-5723-v.jn.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de PEDRO JOSE SANTURIO, donde respectivamente dice: Santurio José P., José P. Santurio y María Luisa Larrea, debe decir: Santurio Pedro José, Pedro José Santurio y María Luisa Franco; B) En la de nacimiento de EMILIO SANTURIO, donde respectivamente dice: Anacleto Santurio y María Franco, debe decir: Pedro José Santurio y María Luisa Franco, y C) En la de matrimonio de PEDRO JOSE SANTURIO y de MARIA LUISA FRANCO, donde respectivamente dice: Santurio Anacleto y Anacleto Santurio, debe decir: Santurio Pedro José y Pedro José Santurio. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Act. (Auxil.) $10.50 Jn.6-5738-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DELIA PALLAS, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de María Celia, debe decir María Delia. — Montevideo, Mayo 29 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Jn.3-5571-v.jn.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE MAISONNAVE, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Malsonave debe decir "Maisonnave" — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.1.o-5507-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "COUVOISIER DE HERNANDEZ MARIA Prescripción" (Lo. 34. Fo. 718) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren asistidos de derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la 22.a sec. jud. de Montevideo, calle Felipe Sanguinetti N.o 16 (antigua numeración), esquina Purificación, padrón N.o 73017, cuyo deslinde, de acuerdo con el plano del agrimensor Alejandro Pellistri, de Febrero del corriente año, es el siguiente: 11 ms. al Noreste, de frente a la calle Felipe Sanguinetti, cuya puerta de entrada se señala con el N.o 16; 27 ms 59 cms al Sureste, de frente a la calle Purificación por ser esquina; 10 ms. 98 cms. al Suroeste, lindando con padrón 135152; 27 ms. 70 cms al Noroeste, lindando con el padrón 135.151 siendo su superficie de 303 ms. con 8103 cms. — Montevideo, Mayo 9 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$42 00 My.15-4761-v.jn.20.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "ERRAMUN GRACIANO ENRIQUE Prescripción" (Lo. 34. Fo. 724), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Ana Torres de Quintanilla, Juan E Machado, José Ignacio Prado, Domingo Moreira da Fontoura, Manuel Menéndez, Bernardo Menéndez, Genara Menéndez de Pérez Francisco, Josefa, María del Carmen y Bernardo Menéndez y Pérez, Isabel Bidegain de Menéndez Isabel Celina Alicia Bernardo Justino, Orfilia, Mario Sixto, Celia Natalia, Dolores Ursula y Gualberto Brigido Menéndez Bidegain, María Zelika Chiarella de Menéndez, Joaquín Díaz Da Luz Carlos Alberto Joaquín Diego, Manuel Jacinto y Luis Eduardo Díaz Menéndez, Inocencio Montero Vázquez, Florentino Acosta Matildo Florentino Acosta Martínez, Petrona Menéndez de Vázquez Lucinda Vázquez de Demichelli, Benigno, Serafina, Bernardo Perpetuo, José y Clemente Menéndez García, Angel Sánchez Cortés Rosario, José María, Bernardo y María Sánchez Menéndez. José Perpetuo Vital, Ana Cecilia y Antonio Leonildo Menéndez Alves, Ana Alves, Genaro, Carmen Dolores, María Teresa, José y Flora o Florentina Fernández Menéndez María de los Dolores, Manuel Valentín, Alfonso y Angel Fernández Plaza, Perfecta Plaza Rivera, Manuel Pérez García, Víctor Presa, Cipriana Elvira Fernández Menéndez Ceferino, María Asunción, Cándido y Gertrudis García Menéndez, María del Carmen Celestino, Cándido, Etelvina, Víctor y José Ramón García Alvarez, Esperanza Alvarez de García, María Amalia y Laura García Mariano Miranda García, María, Irene, Julia y Elisa Menéndez Pérez, Bernardo Menéndez García, Zoraida O de Osorio, César Osorio, Pedro Turcatti, Luis de Lavega, Esteban Sasiain, Plinio Berrutti, Alberto Helguera, Delmar Heberle, Armando o Amancio Machado, Tomás Berrutti Plácido Antúnez Luis y Bernardo de la Vega Mariano Osorio, Ricardo Rosa, Gabriel Bengochea, Francisco Segarra, P Madruga José T da Silva, Eduardo Grauert, Carlos Escayola Juan B Oliva Clelio G Oliva Juan Bautista, Clara, Clelio Alberto, Blanca María Delia o Celia Oliva, Clara y Amabilia Gregoria Escayola Oliva, Natalia Carlos Blanca, María, Wáshington, Oscar Juan y Héctor Escayola Oliva, sucesores causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el N.o 1285 situada en la sexta sec. jud. del Departamento de Rivera, compuesta según plano del Agr. Hareau de Octubre de 1909, por 1507 hectáreas 8.860 centiáreas y según otro plano trazado por el Agr. Zoé Taroco en Febrero del corriente año, tiene una superficie libre de caminos de 1 494 hectáreas 1.019 metros, lindando al Norte, tres rectas de 2.158, 162 y 2 245 metros, con Pedro Turcatti, Luis de la Vega, Esteban Sasiain, Zoraida O de Osorio y César Osorio; al Este, en tres rectas que miden en conjunto 5.875 metros, con Plinio Berrutti y Delmar Heberlé; al Sur en tres rectas de 365 metros, 1.832 metros, 80 centímetros y 2.880 metros, con Heberlé Amancio o Amadio Machado, Tomás y Plinio Berrutti, y al Oeste, ocho rectas de 348 metros 20 centímetros, 304 metros 80 centímetros, 871 metros y 1 296 metros, con Plácido Antúnez y Esteban Sasiain 1.207 metros, 1.522 metros, 1.579 metros y 161 metros 60 centímetros con Tomás Berrutti — Montevideo, Abril 27 de 1946 — Raúl Calcagno Actuario.

$126 00 My 13 4689-v jn 17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ELEUTERIA CHUCARRO DE GUZMAN Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Eleuteria Chucarro con José Guzmán, estableciéndose que donde la contrayente figura con el nombre de Mercedes debe decir Eleuteria. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 1.o de 1944. — C. Walter Balleta Actuario.

$9.00 Jn 15-6211-v jn.29.
Jl.22-v.jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MIRNA LUISA PEREZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Mirna Luisa Pérez en la que el estado civil de los padres de la inscripta aparece como "casados" cuando debe decir "solteros". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.15-6191-v.jn.29. Jl 22-v.jl.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SANTOS o ILDEFREDO o IDELFREDO SILVERA MOZZI o MORZI y de HECTOR SILVERA o HECTOR SILVERA MOZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Jn 15-6187-v.jn 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO ENRIQUE ENRIQUE BENITO o ENRIQUE B. MOSQUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1946 — C Walter Balleta Actuario.

$6.00 Jn 15 6186-v.jn.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES o JOSE VIGNOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.15-6188-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario

$4.00 Jn 15-6189-v.jn.27

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO DOUSSINAGUE y BRUNET o PEDRO DOUSSINAGUE BRUNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.13-6158-v.jn.29. Jl.22-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FAUSTO RODRIGUEZ PERDIGON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 10 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn 13-6090-v jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION FIUMARELLI DE BARONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn 13 6079-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO ROQUE PALERMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn 13-6080-v.jn 25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO ABATE con TERESA ANTONIA AGOGLIA y de la de nacimiento de ROQUE ABATE estableciéndose que donde el contrayente en la primera y el padre del inscripto en la segunda aparece con el apellido Abat debe decir Abate Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn 12-6058-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JUANA TABELLA DE MUSSO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Juana Tabella en la que el nombre de la inscripta aparece como "Juan" cuando debe decir "Juana" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Jn 12-6091-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ISOLINO IGLESIAS SANJURGO, estableciéndose que donde el inscripto figura como hijo natural de Nieves Sanjurjo, y ésta de estado divorciada, debe decir que es hijo legítimo de Isolino Iglesias y de Nieves Sanjurgo y ésta de estado civil casada siendo el nombre del inscripto el de Isolino Iglesias Sanjurgo Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jn.12-6081-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA DISOLINA o DESOLINA CORTESSE DE SASSO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.11-5868-v.jn 23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MORRIS STARR, Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado

la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Morris Starr con Ita Mittelman en la que el apellido del contrayente aparece como "Star" cuando debe decir "Starr" y partida de nacimiento y apellido del Starr en la que el nombre y apellido del padre de la inscripta aparece como "Moris Starosta" cuando debe decir "Morris Starr". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Jn.11-6002-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o TERESA o MARIA CUNIOLI DE BISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.10-5634-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES DEUS o ANDRES RITO DEUS SAN GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario
$6.00 Jn.8-5865-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DE DIOS o LEONIE DE DIEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.8-5866-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SECCO o SECO DE PONTEFRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 5 de 1946 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.8-5867-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO o MANUEL VILA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.8-5869-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VALLONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jn.8-5870-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de QUIRINO ARCIBALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jn.8-5871-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN GHIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jn.8-5872-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JULIO SCHAPIRA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Schapira en la que el nombre del inscripto aparece como Jacobo cuando debe decir Julio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Jn.8-5849-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL ANGEL RUBBA, estableciéndose que donde el apellido del inscripto aparece Rubla debe decir Rubba. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Jn.3-5876-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ANTONIO A. CORNAGO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Apolo Cornago en la que el apellido paterno del inscripto aaprece como "Camargo", cuando debe decir "Cornago". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Jn.8-5893-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADORNO NARDI, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario
$4.00 Jn.7-5807-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANICETO VARELA o JOSE ANICETO VARELA BARREIRA, citándose a los herederos acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.6-5755-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FELIX CAMAGNI LEANDRI, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario
$6.00 Jn.6-5725-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Jn.1.o-5540-v.jn.29.
Jl.22-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JUSTINO BERNADET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Jn.1.o-5541-v.jn.29.
Jl.22-5541-v.jl.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Justa Timote y otras contra la sucesión de PEDRO CENTURION. Posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes de don Pedro Centurión, a los padres del mismo don Ambrosio Centurión y doña Dolores Caceres o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, como también en los de auxiliatoria de pobreza solicitada por doña Justa Timote y otras (Lo. 41, Fo. 195), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela de los juicios. — Montevideo, Mayo 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$30.00 My.31-5456-v.jn.29.
Jl.22-v.jl.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CAROLINA NUÑEZ FORD DE DOMENECH o CAROLINA NUÑEZ FORD, de RICARDO DOMENECH SOCIATS, de MARIA DE LA CONCEPCION DOMENECH NUÑEZ DE VAZQUEZ o MARIA DE LA CONCEPCION DOMENECH NUÑEZ y de JOSE VAZQUEZ LEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Jn.1.o-5542-v.jn.29.
Jl.22-v.jl.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Defunción de FRANCISCO ANTONIO FAILACI BOMICHINO, donde el apellido materno del extinto figura Bomicino debe decir Bomichino. 2.o Defunción de BRIGIDA BOMICHINO DE FAILACI, donde el apellido de la extinta aparece como Bomicino, debe decir Bomichino. 3.o Defunción de ROSA FAILACI BOMICHINO, donde la madre de la extinta aparece con el apellido Gomesino, debe decir Bomichino. 4.o Partida de defunción de JOSE FAILACI, BOMICHINO donde el apellido de la madre del extinto aparece Pomiccini, debe decir Bomichino. 5.o Defunción de FRANCISCO FAILACI, donde el extinto figura con el apellido Felleco debe decir Failaci, y donde el apellido de la esposa figura como Bomichini, debe decir Bomichino. 6.o Nacimientos de JOSE, LUISA, CARMEN, MARIA TERESA y VICENTE FAILACI BOMICHINO, donde el apellido de los padres de los inscriptos aparecen respectivamente Faelacci, Bomiccina, Failenl, Vomichino, Failache, Bonichina, Failaif, Bomichina, Falaji, Bomichina debe decir Failaci y Bomichino. 7.o Nacimiento de Francisco Antonio Failaci; donde la madre del inscripto figura como Brijida Bcnmicino, debe decir Brigida Bomichino. 8.o Nacimiento de ROSA FAILACI, donde los padres de la inscripta figuran como Francisco Failachi y Brigida Bulbechini, debe decir Francisco Failaci y Brigida Bomichino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 9 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$30.00 My.25-5084-v.jn.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Pio H Braem contra MARIA NARCISA LOPEZ DA SILVA (hoy su sucesión). Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes a cualquier título de doña María Mercedes Cardona, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 My.17-4922-v.jn.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "STOLBOVA DE POBUDA, IRMA, y POBUDA, CARLOS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en ella la contrayente figura con el nombre de "Juana" debe decir "Irma". — Montevideo, Junio 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jn.15-6105-v.jn.29.
Jl 22-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se

hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS BRUNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.14-6134-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruíz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA VAZQUEZ DE MINEAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Junio 3 de 1946.

$6.00 Jn 14-6135-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruíz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MATO o MATO DIVERIO o MANUEL BRAULIO MATO o MATTO o MATTOS DIVERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Jn.14-6136-v.jn.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruíz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN CARRARA o CARRARA LEONE y de doña PAULINA SBURLATI o SBURLATTI o SBRULATI o SBARLATTI DE CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.14-6133-v.jn.26.

Información de vida y costumbres y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "LEBRATO SUAREZ (RECAREDO). Información de vida y costumbres y rectificación de partida", se hace público que el señor Recaredo Lebrato Suárez presentó ante dicho Juzgado el escrito cuya parte pertinente dice así: I A) Que debiendo optar al título de procurador, viene a producir información de vida y costumbres, a cuyos efectos ofrezco el testimonio de los señores Silverio Loustaunau y Esc. Luis A. Escondeur, con el domicilio antes expresado, quienes serán interrogados en la forma de estilo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.00 Jn.14-6156-v.Jn.29. Jl 22-v.jl.23.

Información de vida y costumbres y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LEBRATO SUAREZ (RECAREDO). Información de vida y costumbres y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella su apellido paterno figura como "Lebratto" debe decir Lebrato. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Jn.14-6157-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SANTIAGO VIO BESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.13-6121-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LADISLAO o FRANCISCO LADISLAO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este —uzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.13-6123-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO BLANCO o BLANCO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.13-6065-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN DOBROTKA o DOBROTKA THOT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.13-6068-v.jn.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CARMEN o MARIA MAGDALENA CARMEN VAZQUEZ ESTEVEZ y de doña MERCEDES ESTEVEZ MARTINEZ o ESTEVEZ DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Jn.13-6110-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSEBIA BUSTILLO DE RIVAS o BUSTILLO BARBOZA DE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.13-6102-v.jn.25.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ARTEGGIANTE, FRANCISCO y otros. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Francisco Artegiante con Judith Pepe, donde dice: "Astegante", debe decir: Arteggiante. B) De nacimiento de María Angela Arteggiante, donde dice: "Astegiante" debe decir: Arteggiante, y donde dice: "hija de Giuditta Peppe", debe decir: hija de Judith Pepe. C) De nacimiento de Clarinda Josefa Arteggiante, donde dice: "Astegiante", debe decir: Arteggiante y donde dice: "hija de Giuditta Pepe", debe decir: hija de Judith Pepe. D) De nacimiento de Francisco Carlos Angel Arteggiante, donde dice: "Astegiante", debe decir: Arteggiante, y donde dice: "hijo de Julieta Pepe", debe decir: hijo de Judith Pepe. E) De nacimiento de María Julieta Arteggiante, donde dice: "Astigiante", debe decir: Arteggiante, y donde dice "hija de Julieta Pepe", debe decir: hija de Judith Pepe. F) De nacimiento de Rosa Arteggiante, donde dice: "Astiggiante", debe decir: Arteggiante, y donde dice: "hija de Judita Peppe" debe decir: hija de Judith Pepe y G) De nacimiento de Carlos Angel Arteggiante, donde dice: "Astiggante", debe decir: Arteggiante y donde dice "hijo de Julia Pene", debe decir: hijo de Judith Pepe. — Montevideo, Junio 3 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $27.00 Jn.12 5948-v.jn.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LAMIQUE DE OSORIO, MARIA LUISA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas: de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Ruben, Edith y Omar Osorio, pues donde en ellas su apellido figura como "Garzina", debe decir: Lamique. — Montevideo, Noviembre 3 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jn.12-6018-v.jn.29

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "JOSE NIETO PORTEIRO. Sucesión" (Lo 33 Fo 2), se cita, llama y emplaza a la señora Carmen Nieto Porteiro o sus herederos para que comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, dentro del término de sesenta días, a justificar sus derechos en dichos autos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Abril 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Jn.12-6019-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruíz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.12-6009-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruíz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NUÑEZ o NUÑEZ RABUÑAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.12-6010-v.jn.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JOSE BELO. Expedición de segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos en esta gestión promovida por don José Belo, solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad el 11 de Enero de 1933 por el escribano don Federico Prando, de cancelación de la hipoteca constituída a favor de Camilo Crespi sobre el inmueble empadronado con el N.o 97221, de este Departamento de Montevideo, para que los deduzcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Escribano.

$30.00 Jn.12-6028-v.jn.29. Jl.22-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS o BIAZO FORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de May o523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Jn.11-5987-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.11-5966-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE HERNANDEZ o FERNANDEZ LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Jn.11-5957-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "JOSE HERNANDEZ o FERNANDEZ o FERNANDEZ LAMAS Su-

cesión. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Francisca Montero de Fernández, solicitando la rectificación de la partida de defunción del causante: donde dice: "José Fernández, Hernández" debe decir: José Fernández, que es el verdadero. — Montevideo, Mayo 31 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Jn.11-5956-v.jn.28.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PIWOWARSKI, SZOEL y RZEZNIKIEWIEZ, ZLATA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Clara, pues donde en dicha partida, dice "Sioel Piwowaski" y "Sofía Rzenikewsz", debe decir respectivamente: Szoel Piwowarski y Zlata Rzeznikiewiez. — Montevdieo, Junio 7 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $ 8.40 Jn.11-6003-v.jn.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON BAROY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.10-5945-v.jn.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OFELIA TORRE DE MANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.10-5946-v.jn.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ESPINEL DE MORIXE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.10-5947-v.jn.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO COUAYRAHOURQ o COUAYRAHOURCQ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.10-5781-v.jn.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — El Juez Civil sexto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña ALEJANDRINA LASALA DE DE BARBIERI o ALEJANDRINA LASALA DE BARBIERI o de BARBIERI o BARBIER, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$6.00 Jn.10-5912-v.jn.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO JOSE o JOSE EMILIO o EMILIO J. o EMILIO VISCA o BISCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.8-5838-v.jn.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ARISMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.8-5873-v.jn.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IDALINO EUTICIO DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.8-5874-v.jn.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OROSMAN FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.8-5875-v.jn.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO o ALBERTO VICTOR o VICTORIO ESTEBAN ALBERTO MAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.8-5844-v.jn.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN FRANCISCO GONZALEZ o GONZALEZ JOAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.8 5845-v.jn.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SCOSERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.8-5846-v.jn.20.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "MARIA VANZULI DE PIZZORNO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura con el nombre de "Pedra" debe decir: María. — Montevideo, Mayo 23 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jn.7-5841-v.jn.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CETRANGOLO o CITRANGOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.8 5847-v.jn.20.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "BERMUDEZ, DOMINGO, PANTALEON, VICENTE AGUSTIN y ANTONIO. BERMUDEZ DE BERMUDEZ DEODATA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación en la forma que se indicará, de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Vicente Bermúdez con Francisca Zapata, donde dice: "Belmudez" y "Sapata" debe decir: Bermúdez y Zapata. B) De nacimiento de Demetrio Bermúdez, donde dice: "Belmúdez" y "Sapata", debe decir: Bermúdez y Zapata. C) De nacimiento de Agustín Bermúdez, donde dice: "Bermúdes" y "Sapata", debe decir: Bermúdez y Zapata, y D) De nacimiento de Vicente Bermúdez, donde dice: "Bermúdes" y "Sapata", debe decir: Bermúdez y Zapata. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $12.60 Jn.7-5842-v.jn.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORETO DE CLERK o DE CLERCK o DECLERCK o DECLARK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.7-5804-v.jn.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME BENADERET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.7-5806-v.jn.18.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CABRERA y de doña JULIA BARREIRO DE CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 22 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.7-5796-v.jn.18.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GASPAR AURELIO GABIN, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.7-5797-v.jn.18.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BOX DE GUIDA, JULIA RACCHI, ARNOLDO JUAN y RACCHI, MARIA ANGELICA. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Andrés Guida con Julia Box, donde dice: "Julia Rodríguez", debe decir: Julia Box, y donde dice: "hija de Nicolás Rodríguez y de Julia Bosch" debe decir solamente: hija de Julia Box. B) De nacimiento de Leonor Guida, donde dice: "hija legítima del declarante y de Julia Rodríguez", debe decir: y de Julia Box y donde dice: "por línea materna de Nicolás Rodríguez y de Julia Bosch", debe decir: nieta de Julia Box C) De matrimonio de Luis Claro Racchi con Julia Box, donde dice: "Julia María Rodríguez", debe decir: Julia Box. D) De nacimiento de Arnoldo Juan y María Angela Racchi, donde dice: "Julia María Rodríguez" debe decir: Julia Box, y E) De defunción de Luis Racchi, donde dice: "Julia Rodríguez", debe decir: Julia Box. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Jn.7-5857-v.jn.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMFARSUM KECHICHOULIAN o HAMPARSOUN KECHICHOGLONIAN, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Jn.6-5777-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSA MAXIMA XIMENEZ DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.6-5778-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DEMETRIO o DEMETRIO N. QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.6-5779-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN VISCONDES, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.6-5780-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PIZARELLI o PIZZARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.6-5782-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA CHOUSIÑO o CHAUSIÑO DE POSE, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treista días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.6-5731-v.jn.17.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: FRUHSTORFER, JOSE. Incapacidad", se hace público que dicho Juzgado por resolución de fecha 28 de Octubre de 1943, declaró en estado de incapacidad al nombrado José Fruhstorfer, designando curadora del mismo a su cónyuge Guillermina Gerhard, a quien se le discernió el cargo por resolución de 29 de Noviembre de 1943. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 13 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn.6-22672-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORINDA RODRIGUEZ DE PICHEL o RODRIGUEZ ANEIROS DE PICHEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.5-5672-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL BENITO ISAAC MARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.5-5673-v.jn.29. Jl.22-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN ANGEL ROSSI o ROSSI SOLIMANO, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso y especialmente se emplaza por el mismo término a doña Luisa Angela Solimano de Rossi para que comparezca también a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, con quien se cumplirán todos los procedimientos necesarios para llegar a la definitiva partición y adjudicación de los bienes sucesorios Art. 1069 del C. de P. Civil y Art. 1071 del C. Civil. Habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jn.5-5747-v.jl.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "YELPO LAMOGLIE, ANTONIO, MARIA CARMEN, FRANCISCO RAMON, MARIA ISABEL, ANGEL MARIA y VICTOR. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Antonio Yelpo, donde dice Prielpo y Lamonlle, debe decir: Yelpo y Lamoglie; B) De nacimiento de María Carmen Yelpo, donde dice: Lamolle, debe decir: Lamoglie; C) De nacimiento de Francisco Ramón Yelpo, donde dice: Lamolle, debe decir: Lamoglie; D) De nacimiento de María Isabel Yelpo, donde dice: Lamolle, debe decir: Lamoglie; E) De nacimiento de Angel María Yelpo, donde dice: Yerpo y Lamoglia, debe decir: Yelpo y Lamoglie; F) De nacimiento de Víctor Yelpo, donde aparece el nombre del inscripto "Vitor", y los apellidos Yelppo y Lamoya, debe decir, respectivamente: Víctor, Yelpo y Lamoglie; G) De matrimonio de José Yelpo con Dominga Lamoglie, donde dice: José Yelna, debe decir: José Yelpo; H) De matrimonio de Francisco Ramón Yelpo con Brallia Hortencia Cabrera, donde dice: José María Yelpo y María Dominga Lambolla, debe decir: José Yelpo y Dominga Lamoglie, I) De matrimonio de Víctor Yelpo con Mamerta Mariana Viglione, donde dice: José María Yelpo y María Lambeglia, debe decir: José Yelpo y Dominga Lamoglie; J) De matrimonio de Angel María Yelpo con Francisca Zulema Pérez Robido, donde dice: José María Yelpo, Dominga María Lambolia, y donde la contrayente aparece con el nombre de "Zulema", debe decir: José Yelpo, Dominga Lamoglie y Francisca Zulema, respectivamente, y K) De nacimiento de Carmen Noemí Yelpo, donde la madre de la inscripta aparece con el nombre de Zulema, y los abuelos paternos como José María Yelpo y Dominga María Lambolia, debe decir, respectivamente: Francisca Zulema, José Yelpo y Dominga Lamoglie. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$39.00 Jn.5-5718-v.jn.22.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Ascheri, Natividad y Ríos de Ascheri, Clotilde contra herederos de MIGUEL ASCHERI. Expedición de segunda copia", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Natividad Ascheri y doña Clotilde Ríos de Ascheri, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesación de condominio otorgada ante el escribano Juan R. Domínguez en 11 de Junio de 1917, por la que Carlos y Miguel Ascheri se dividieron los bienes que tenían en común y proindiviso, adjudicándose el primero el inmueble situado en la manzana 7 del pueblo Flor de Maroñas, villa de la Unión, de este Departamento; empadronado con el N.o 61879, y que, según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, de Diciembre de 1904, lo forman los solares 6 y 7 de la mencionada manzana, y abarca una superficie de 750 metros 24 decímetros. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Miguel Ascheri y a todos los que por cualquier concepto pudieran tener interés, para que comparezcan a estar a derecho, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Jn.4-5627-v.jn.29. Jl.22-v.jl.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado don EUGENIO HOROVITZ solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ernesto, en la que aparece el nombre de éste "Ezra", debiendo decir "Ernesto", por ser el verdadero. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Escribano.

$9.00 Jn.4-5629-v.jn.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "IRAOLA, GUILLERMO MIGUEL y JUAN AMERICO. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, pues donde en la de Guillermo Miguel dice "Miguel Idagola", y en la de Juan Américo dice "Miguel Iragola", debe decir en ambas partidas "Miguel Iraola", por ser éste el verdadero nombre y apellido del padre de los inscriptos. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.3-5576-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "FIGUEREDO, ISAIAS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura con el nombre de "Ramón" debe decir "Isaías". — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxiliatoria) $6.30 Jn.3-5579-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MARIO HOURQUEBIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.3-5551-v.jn.29. Jl.22-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.3-5552-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA PASTELLS DE SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.3-5561-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA o ELISA AGUSTINA DUFOURD o DUFOURD DE ILARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.30-4794-v.jl.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "Vidal Soto, Antonio, Azzoni, Luis, Baggi, Cayetano, Suárez, Andrés M., y Nosiglia, Romeo contra sucesiones de FRANCISCO RUETE LEGRAND y ALFREDO GARCIA MOYANO y otros. Escrituración de oficio" (L.o 33, F.o 613), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los bienes que se describen a continuación y especialmente a los sucesores de Francisco Ruete Legrand y Alfredo García Moyano y entre ellos a los señores: doña Balnca Ancel de Ruete Le-

grand y sus hijas menores de edad Blanca Eugenia y Dora Rosina Ruete Ancel y doña Amelia Juana Celina de Freitas Lasserre y sus hijos menores de edad Alfredo y Carlos García de Freitas, para que por sí o debidamente representados en su caso comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso a estar a derecho en dichos autos a los efetcos de la gestión que promueven los actores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el trámite, ctorgándose oportunamente la escrituración de oficio solicitada. Los bienes de referencia son los siguientes: Ubicación y plano: 22.a sección judicial de este Departamento de Montevideo. Plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll, de Julio de 1923 registrado el 6 de Agosto siguiente en la Dirección de Topografía y aprobado el 2 de Octubre de dicho año en expediente N.o 21 099, por la Dirección de Obras Municipales Solar N.o 1 de la manzana B, de dicho plano, padrón N.o 110 878 Superficie: cuatrocientos treinta metros setenta y dos dms Deslinde ms 11.00 al N O., a la avenida San Martín ms. 32 31 al S O., también de frente a la calle Andrés Lamas: ms. 32 00 al N E., lindando con el solar N.o 2: y ms 15.92 al S. E., lindando con el solar N.o 18 Solar N.o 4 de la manzana C de dicho plano Padrón N.o 110 899 Superficie: doscientos ochenta y siete metros quince dms. Deslinde: ms 11.00 al S.O. de frente a la calle Juan José Quesada: ms 25.80 al S E., lindando con el solar N.o 5; ms 25.50 al N.O., confinando con el solar N.o 3; y ms 11.00 al N.E. limitando con el arroyo Montevideo Chiquito Solar N.o 11 de la manzana B de dicho plano Padrón N.o 110.888 Superficie: trescientos treinta y ocho metros veintiún dms Deslinde: ms. 12.50 al N.O., de frente a la avenida San Martín: ms. 31.20 al N.E., frente a la calle Juan José Quesada: ms. 9.32 al S.E., lindando con parte del solar N.o 12; y ms 31 00 al S.O., limitando con el solar N.o 10. Solar N.o 10 de la manzana B de dicho plano. Padrón N.o 110.887 Superficie: trescientos diez metros Deslinde: ms 10 00 de frente al N.O., a la avenida General San Martín por ms 31 00 de fondo lindando: al N.E con el solar N.o 11: al S.E. con parte del solar N.o 12: y al S.O., con el solar N.o 9 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 29 de 1946 — José Tomás Pereira Actuario.

$138.00 My.23-5099-v.jn.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BELOSO DE TORRES o CARMEN BELOSO FARIÑA DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Junio de 1946. — C Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.15-6190-v.jn.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita a don CARLOS FRANCISCO STETSON, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Josefa Bravo de Stetson, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 12 de Junio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto

$18.00 Jn.15-6192-v.jn.29.
Jl 22-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL ELIAS PASSARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.13-6111-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MAUTONE DE MANGUSI, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.12-6024-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ DE BRANDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenita días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.12-6025-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PORTEIRO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.12-6026-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MOLTRACIO DE LAGO CANTO o MOLTASIO DE LAGO CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.12-6027-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.11-5982-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado LIBORIO DIAZ MESA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por aparecer en ella con el nombre de Liboria en lugar de Liborio y del sexo femenino en lugar de masculino, como corresponde. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — C Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Jn.11-5993-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO SUAREZ o LAURO VICENTE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto

$6.00 Jn.8-5864-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se presentado ISABELINO CHANQUET, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de su matrimonio con María Elida Torres, donde dice: Alberto Chauquet, debe decir: Isabelino Chanquet, y donde dice Juan Chauquet, debe decir: Juan Chanquet: partida de nacimiento del interesado, donde dice: Juan Chauquet, debe decir: Juan Chanquet, y la de nacimiento de su hijo Alberto, donde dice: Alberto Chauquet debe decir: Isabelino Chanquet y donde dice: Juan Chauquet debe decir: Juan Chanquet. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1946. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $10.50 Jn.11-5973-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguřina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO FELIPE FALLABRINO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno de Falabrino, en lugar de Fallabrino, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Jn.3-5573-v.jn.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguřina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE MARIA DONADO, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio con doña Petrona Visillac, y las de nacimiento de sus hijos María Elena, María Angélica y Ricardo Donado, por figurar en ellas con el apellido Ferreyra en lugar de Donado, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxiliatoria) $8.40 Jn.3-5580-v.jn.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguřina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores JOSE ANGEL y BERNARDO ORMANDI, solicitando las rectificaciones de las partidas de su nacimiento, por aparecer en las de José y Bernardo con el apellido Grumando en lugar de Ormandi; y en la de Angel, por figurar con el apellido Grumando en lugar Ormandi y la madre como Ramona Pomo en lugar de Ramona Pombo. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jn.1.o-5523-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguřina Vivas, se hace saber al público que ante se ha presentado JAMES SHEFFICK, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Inés Hortensia Smith, por aparecer en ella el compareciente con el nombre de Simón en lugar de James, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Jn.1.o-5482-v.jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguřina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don VICENTE CARUSO, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: 1.o La de su nacimiento. 2.o La de su matrimonio con doña Carmen Lupo; y 3.o Las de nacimiento de sus hijos María Elena, Alfonso, Salvador Pellegrino y Vicente Raúl, por aparecer en ellas con el apellido Carruso y Caruzo, en lugar de Caruso que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 My.31-5465-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WAIDZIMIERZ PALINSKI o WLADZIMIERZ PALINSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1916. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 My.21-5002-v.jn.25.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguřina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don HONORIO SANZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de Terreno, de forma irregular, situada en la 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 176.980, y según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto el 12 de Noviembre de 1945, en la Dirección de Catastro con el N.o 13.503, se compone de 288 metros 95 decímetros cuadrados, encerrados en los siguientes límites: 4 metros 90 centímetros de frente al Norte, Noroeste, de frente a calle Vilardebó entre las avenidas San Martín y Millán, distando el punto medio del frente 19 metros 56 centímetros de la esquina formada con la última avenida citada: al Oeste, 3 líneas de 23 metros 44 centímetros; 17 centímetros y 12 metros 42 centímetros, lindando con los inmuebles empadronados con los N.os 82.896, 106.069, 106.070 y 82.895; al Sur, 15 metros 12 centímetros con el padrón 32.894; al Este, 13 metros 28 centímetros con el N.o 82.899; al Norte, 15 metros 75 centímetros, con los padrones N.os 82.898 y 82.897, este último, actualmente, de propiedad del

señor Honorio Sanz, y al Este, otra línea de 21 metros 34 centímetros, lindando con el último padrón citado. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores: María Grandal, Josefa, Romualda, Juana Rosa, Julio Ramón, Luisa y Félix Ramos; Josefa Zamora de Viera; Joaquín, Antonio, Julia y Laura Viera; Ascensión Moreira de Casaes, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 6 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$84.00 My.13-4651-v.jn.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguerina Vivas, dictada en el expediente caratulado: "MATIAS ALONSO MARTINEZ Segunda copia. Libro 81 Folio 340" se cita y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a doña María Guillermina Rolato, a sus herederos, causahabientes a título universal o singular, y a toda otra persona que se considere con derecho al siguiente bien: La propiedad con el edificio en ella construído y demás mejoras empadronada con el número 15.771, situada en la 15.a sección judicial de Montevideo, manzana 415 de la novísima ciudad; lleva el N.o 3 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Octubre de 1905. Area: 85 metros 90 decímetros. Deslinde: al Sur, 8 metros 59 centímetros de frente a calle Canelones, por donde el edificio tiene el N.o 1861, entre las calles Tristán Narvaja y Eduardo Acevedo, antes Timbó y Caiguá, respectivamente; al Norte, 8 metros 59 centímetros, lindando con el solar 4 del citado plano; al Este, 10 metros, que separan del solar 6; y al Oeste, 10 metros que lindan con el solar 2. — Montevideo, Mayo 6 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$54.00 My.13-4671-v.jn.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMELINO CUEVAS, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$4.00 Jn.14-6165-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA ROSA SOSA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$4.00 Jn.14-6172-v.Jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUG MANUGIAN o MANUK MANUKIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Jn.13-6082-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MELITON VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Marzo 20 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$4.00 Jn.7-5817-v.jnj.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISABETH REETHY DE DOMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó N.o 1314. — Montevideo, Mayo 16 de 1946. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$18.00 My.22-5050-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMILCAR VARELA TEXEIRA o FEIXEIRA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle José A. Cabrera N.o 3667 dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo de 1946. — Alberto Brugnoni, Escribano.

$6.00 Jn.6-5757-v.jn 17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la Sucesión de MARCELINA ROBIGLIO DE BENEDITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — A. Garrido Barrios.

$4.00 Jn.6-5760-v.jn.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ROSA VARELA DE NAYA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 27 de 1943. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$6.00 Jn.10-5910-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Emplazamiento

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "MARIA ANTONIA CRISTALDI DE MARINO y otros. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito previo de la conciliación, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma: un solar de terreno, con los edificios, cercos, veredas y demás mejoras que sobre sí contiene, ubicado en la Villa de San Ramón, 11.a sección judicial de este Departamento, en la manzana N.o 97, según título — hoy 33 — empadronado con el N.o 383, por título — hoy 204 y 205 según el aforo técnico — formando dicho solar los lotes de terreno señalados con los N.os 1, 2 y 3 del plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde en Junio de 1925 y se compone de una superficie de 433 ms. 6 dms. que lindan: al Norte, con la calle Independencia, hoy Dr. Emilio Sinelro; al Este, con la avenida José Batlle y Ordóñez; al Noreste, con la esquina formada con las citadas calles; por el Sur, con Oscar Burgueño, formando en el extremo Oeste de este límite, un martillo hacia el Sur, que linda al Este en 4 ms. 70 cms. con el nombrado señor Burgueño; y al Oeste, en 21 ms. 75 cms. con el mismo señor Burgueño. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 23 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$66.00 My.31-5452-v.jn.29. Jl.22-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO MAIDANA, conocido también, según los interesados, por ESTEVAN AMARO MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 8 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Jn.14-6129-v.jn.26.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "JUAN VAZQUEZ. Incapacidad", se hace saber que por resolución ejecutoriada dictada por este Juzgado con fecha 4 del corriente, se ha declarado en estado de incapacidad al nombrado Juan Vázquez, habiéndosele designado por la misma resolución curador, en la persona de su hijo legítimo Juan Francisco Vázquez Monteghirfo. Y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 437 del Código Civil, se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 26 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Jn.14-6128-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO PRIMO BLAS CARIBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 12 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.12-5962-v.jn.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE GOMEZ DE MEZQUIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus ... Abril 12 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.11-5963-v.jn 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 5 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.12-6064-v.jn 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 5 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Jn.12-6065-v.jn 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO HAURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 5 de 1946. — Hugo. Alves, Actuario.

$4.00 Jn.12-6015-v.jn.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO SAR FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 24 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Jn.15-6193-v.jn.27.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "ALFREDO LABORDE. Prescripción adquisitiva (L.o 22, F.o 729)", se hace saber que se ha presentado el señor Alfredo Laborde iniciando juicio por prescripción adquisitiva del siguiente bien: una fracción de campo situada en la décima sección de este Departamento compuesta de una superficie de ochenta y tres hectáreas, nueve mil cuatrocientas dieciséis centiáreas, padrón número 7749, que linda: por un lado con la fracción número dos del plano del agrimensor José B. López, de fecha 29 de Abril de 1946 y por los otros con Santos Laborde, Justiniano Telera, Río Tacuarí, separando de Ramón Alvarez y sucesores de Serafín Olivera Costa. Y para ser publicado por el término de noventa días, expido el presente. — Melo, Mayo 28 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$36.00 Jn.6-5732-v.jn 29. Jl.22-v.ag.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Manuel Vaz Martins c|a. ZULMIRA CARDOZO. Divorcio (L.o 13 F.o 325)", se cita a la señora Zulmira Cardozo para que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico

local, expido el presente. — Melo, Marzo 28 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$18.00 My.9-4487-v.jn.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "COCCARO ANGELA ROSA. — Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angela Rosa Cóccaro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: en donde dice: Angela Rosa Cócaro, debe decir: Angela Rosa Cóccaro; donde dice: José Cócaro, debe decir: José Cóccaro; donde dice: Francisca Antriolo, debe decir: Francisca Andrioli; donde dice: Francisco Cócaro, debe decir: Francisco Cóccaro; donde dice: Félix Antriolo, debe decir: Félix Andrioli; y donde dice: 12 de Mayo de 1899, debe decir: 12 de Mayo de 1900. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 30 de 1946. — Eugenio Gadea Diago, Actuario.
$15.00 Jn.15-6210-v.jn.29. Jl.22-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 6 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Jn.14-6167-v.jnj.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MERCEDES CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 8 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Jn.14-6168-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMANUEL JOURDAN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Jn.11-6006-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MONTEGUI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Jn.11-5980-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELINA CASSONI, citándose a todos los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 31 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Jn.8-5881-v.jn.20.

JUZGADO DE PAZ DE SEXTA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "Sucesión de PRUDENCIO VITALI GONZALEZ" se emplaza al heredero don Benjamín González para que dentro del término de noventa días comparezca para estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará curador de bienes. — Carmelo, Mayo 27 de 1946. — Gustavo Aznárez Beuck.
$18.00 Ju.5-5715-v.29jn. Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARCINKIEWICZ, citándose y emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Abril 2 de 1946. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$18.00 My.21-5000-v.jn.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR GERMAN ACKERMANN, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos del caso, los que se consideren con derecho a sus bienes. Se ha habilitado el próximo feriado menor para estas publicaciones. — Nueva Helvecia, 5 de Junio de 1946. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.
$6.00 Jn.13-6119-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "ANDRES C. AROTXARENA. Quiebra. Cesación de pagos", se hace saber que por resolución número 3466 de fecha 23 de Mayo ppdo., se fijó como fecha efectiva de cesación de pagos del fallido Andrés C. Arotxarena, el veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Junio 4 de 1946. Gregorio U. López, Actuario.
(Costas) Jn.13-22751-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABDON CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 28 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$4.00 Jn.6-5775-v.jn.17.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis N. Baumgartner, dictada en los autos "TEODORA JULIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. Presunta incapaz. El señor Fiscal denuncia su insania", se sabe saber al público que por resolución de fecha once del corriente, se declaró en estado de incapacidad a doña Teodora Julia Rodríguez de Rodríguez, habiéndose designado curador de la misma al doctor Edison Peluffo. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Durazno, Mayo 30 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario Adjunto.
(Gestión Fiscal) Jn.6-22663-v.jn.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner se cita, llama y emplaza a don MIGUEL ARCANGEL DORES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Natalia Sara Burgues de Dores, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Mayo 11 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$18.00 Jn.1.o-5532-v.jn.29. Jl.22-5532-v.jl.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, se cita, llama y emplaza a don WENCESLAO PEREZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Corina Rosano de Pérez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Mayo 23 de 1946. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$18.00 My.29-5376-v.jn 29. Jl 22-5376-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO VALENZUELA o BALENZUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 21 de 1946. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Jn.10-5940-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la testamentaría de TELMO GABINO PINGAND o TELMO PINGAND, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 29 de 1946. — Antonio A. Quintas.
$4.00 Jn.7-5819-v.jn.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISAIAS DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 4 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Jn.12-6021-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE DIONISIO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 4 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Jn.12-6022-v.jn 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO S. LOPEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 23 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Jn.11-5985-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SILVERA, citándose a lo sherederos, acreedores ydemás itneresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 27 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Jn.11-5986-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CALZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 23 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Jn.21-5984-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de VILDA ISOLINA MEDERO CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de los treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo 25 de Mayo, 31 de Mayo de 1946. — Juan F. Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Jn.11-5983-v.jn.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ELIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 4 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Jn.14-6151-v.jn 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO GALO MONTERO o MARTINIANO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Minas, Junio 4 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Jn 14-6152-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA ZABALETA DE ZABALETA o NATALIA SEVERA ZABALETA DE ZABALETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Junio 1.o de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Jn.14-6153-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Es- Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GARCIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 7 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Jn.14-6154-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA PAULA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 3 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Jn.8-5878-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALDABALDE citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 3 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Jn.7-5805-v jn 18.

JUZGADO DE PAZ D LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN CABRERA Y JAURENA o JUAN CABRERA y don ROMULO ROLANDO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 5 de 1946. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.
$6.00 Jn.14-6153-v.jn.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GRAÑA o PEDRO PABLO MOISES GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 20 de 1946 — J. Serra Tur, Act.
$6.00 Jn 7-5831-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Dpto de Maldonado en los autos: "Fiscal Letrado Departamental C|CARMEN MORENO Sobre contribución inmobiliaria padrón N.o 5284 libro "C" folio 106 N.o 214 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, Juvenal Sinforoso, María, Carmen y Pilar Alcalá Moreno, ubicado en el paraje el León de esta sección a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.7-22691-v.jn.25.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado en los autos "Fiscal Letrado Departamental con Suc. CEFERINA SANABRIA Cobro de Contribución Inmobiliaria. Padrón N.o 2269, L.o C, F.o 106, N.o 283, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble que aparece empadronado con el N.o 3267, a nombre de Ceferina Sanabria, ubicado en El León, de esta sección, compuesto de una superficie de 28 Hs. 394 ms, a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mv.31-22819-v.jn 17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES HEREDIA DE BANDERA, CLARA BANDERA, DOLORES BANDERA y JUSTO o PABLO JUSTO BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 11 de Abril de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Jn 12-6117-v.jn 25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra los herederos de GREGORIO NOVOA. Ejecución hipotecaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes del extinto deudor Gregorio Novoa y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en dicho juicio de ejecución hipotecaria, referente al terreno y mejoras ubicado en el barrio "General Artigas" se esta ciudad quinta 177 Padrón en mayor área 1.877 señalado con el N.o 131 de una superficie de 410 ms 22 dems con frente al Sur, sobre la calle Wáshington a fin de que se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Mayo 21 de 1946 — Juan Oholeguy, Actuario.
$36.00 Jn.4-5664-v.jn 29 Jl.22-v.jl.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c DIONISIO MATVIESKI sus herederos o sucesores. Ejecución hipotecaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al deudor Dionisio Matvieski, sus herederos, o sucesores y todos los que se consideren con derecho a intervenir en el indicado juicio de ejecución hipotecaria, relacionada con el inmueble rural de la 8.a sección judicial del Depto de Artigas, señalado como frac. N.o XXIV de una superficie según títulos de 89 Has 4.860 cts. y según plano de 100 Has lindando al Norte con frac. XXV; Suroeste, frac. XXIII; Sureste, con Banco República, a fin de que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Mayo 25 de 1946. — Ricardo Pizzata, Actuario Interino.
$36.00 Jn.4-5665-v.jn 29 Jl 22-v.jl.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA VIOLA DE ZENI, ANGEL, ARCANGEL o ARCANGELO ZENI y ANGELA ZENI DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Junio 3 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$6.00 Jn.13-6115-v.jn.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 29 de 1946 — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Jn.13-6116-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 17 de 1946 — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Jn.6-5734-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL o RAFAEL JOSE BUYDID o BOIDID, o BUDIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 22 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$6.00 Jn.6-5735-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o ANA SINFORIANA ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos — Paysandú, Mayo 28 de 1946 — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Jn 6-5771-v jn 17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado don CESAR FARALL solicitando la rectificación de su nombre, en su partida de nacimiento, por figurar como "Aísar" en vez de "César" que es el verdadero — Paysandú Mayo 27 de 1946 — Héctor López Fernández, Actuario.
$6.00 Jn.4-5663-v.jn.21.

Investigación de la paternidad

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "Salas Herminia, por su hijo menor Sigfredo Correa con la sucesión de FELIPE CORREA investigación de paternidad natural y posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Felipe Correa para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en el juicio por filiación y auxiliatoria de pobreza entablado. — Paysandú, Mayo 14 de 1946 — Héctor López Fernández, Actuario.
$24.00 My 24-5172-v.jn.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de primera instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MASEDA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos. — Paysandú Mayo 13 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$12.00 My 23-5130-v jn.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "Pastorino Francisco con JOSE MARIA AZURICA y FLORA MONTERO Pérdida de la patria potestad" se cita, llama y emplaza a José María Azurica y Flora Montero para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Mayo 6 de 1946 — Héctor López Fernández, Actuario.
$18.00 My 16-4883-v jn 21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "PEDRO D'OLIVIER, Incapaz". (L.o 33 F.o 701) se hace saber que por resolución de fecha 9 del actual se ha declarado incapaz a don Pedro D'Olivier designándose curador interino del mismo al escribano don Claudio Barboza y a los efectos del Art. 437 del C. Civil, se hace la presente publicación. — Rivera, Mayo 16 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.
$9.00 Jn 6-5774-v.jn 24.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos "ANA CANDIDA DUARTE Prescripción adquisitiva treintenaria" (L.o 33 F.o 732), se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: "solar N.o 8 de la manzana N.o 194 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronado con el N.o 1692, solar que es de forma rectangular, con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste, a la calle Camacuá; por 12 metros 95 centímetros de fondo y linda por el Norte con solar 1; por el Sur con el número 5; y por el Este, con el 4 de la misma manzana, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a esta a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a sus efectos, se hace la presente publicación. — Rivera, Mayo 9 de 1946 — Víctor C. Anza, Actuario.
$42.00 My 25-5227-v jn 29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO —Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MIGUEL MANGIERI y ANGELA TOCHI DE MANGIERI, emplazándose por el término de treinta días a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ellas, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 22 de 1946.

$6.00 Jn.12-6053-v.jn.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "ANICETO ALEJO TEJERA, PEDRO AMARO ALVAREZ, ODILIA LIBORIA ALVAREZ DE CORREA MARIA AIDA ALVAREZ DE FONSECA y otros. Prescripción adquisitiva, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Sosa, Josefa Cardoso, Jacinto Sosa, Micaela Rocha, Avelino Corbo, Olegaria Sosa, Jacinto Sosa, Micaela Sosa, Benjamín Sosa, Jacinta Inocencia Corbo, Avelino Corbo (hijo), Carmen Corbo de Lapaz, Sixto Gómez, Mateo Gómez y Vicente Gómez, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo, empadronada con el N.o 3527, situada en la novena sección judicial de Rocha, compuesta su superficie según plano del agrimensor Raúl C. Borsani, de cuarenta y tres hectáreas seis mil quinientos metros cuarenta y siete decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites, por un lado, línea de 475 metros 10 centímetros, con sucesión Cayetano Olivera; por otro lado, línea de 914 metros 60 centímetros con la fracción de Benjamín Fernández y Angela Gabito de Fernández; por otro lado, línea de 475 metros 10 centímetros con la fracción perteneciente a Pedro Amaro Alvarez y a la sucesión de Agueda Aída Fonseca de Alvarez y por otro lado línea de 923 metros con la fracción de Juan José de León; B) Otra fracción de campo, situada en la misma sección que la anterior, empadronada en mayor área con los N.o 2365 y 2367, compuesta su superficie según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani de noventa y tres hectáreas cinco mil trescientos cincuenta y ocho metros quince decímetros, encerrada dentro de los siguientes límites: por un lado, línea de 699 metros 30 centímetros con Marcos Batista; por otro lado, línea de 1264 metros 30 centímetros, con Francisco Correa; por otro lado, línea de 929 metros 60 centímetros con Aguiar e hijos; por otro lado, línea de 265 metros 60 centímetros con Juan José de León; por otro lado línea de 228 metros 20 centímetros con el mismo señor de León y por otro lado, línea de 945 metros 90 centímetros con el nombrado Juan José de León y Alejo Aniceto Tejera; C) Otra fracción de campo, situada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el N.o 4981, compuesta su superficie según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani de cuarenta y cuatro hectáreas trescientos sesenta y seis metros cuarenta decímetros, lindando: por el Norte, línea de 349 metros con Aniceto Alejo Tejera y señora; por el Este, línea de 1063 metros 20 centímetros por medio, con los anteriores y Liborio Erundino Fernández y línea de 617 metros por medio, con predio de Dolores López de Correa; y por el Noroeste y Oeste, camino vecinal que divide la primera y novena secciones judiciales de Rocha por medio con Marcos Batista y la fracción que se describe a continuación: D) Otra fracción de campo, situada en la novena sección judicial de Rocha, empadronada con el N.o 501, compuesta su superficie según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani, de ciento dos hectáreas cinco mil tres metros cincuenta y cinco decímetros lindando: Por el Norte, línea de 198 metros 60 centímetros, 157 metros 40 centímetros y 787 metros por medio, con Ibrain Batista, y José J. Batista; por el Este y Sureste, camino vecinal por medio con Aniceto Alejo Tejera y camino vecinal que divide la primera y novena secciones judiciales de Rocha por medio, con la fracción descripta anteriormente; por el Suroeste, línea de 1122 metros por medio, con más campo de Marcos Batista y por el Noroeste, línea de 914 metros 60 centímetros por medio, con Alejo A. Tejera; y E) Otra fracción de campo situada, en la misma sección que la anteriormente descripta, empadronada en mayor área con el N.o 7748, compuesta su superficie según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani, de cincuenta y una hectáreas seis mil quinientos dieciséis metros setenta decímetros, lindando: Por el Noreste, línea de 1122 metros, por medio, con la fracción A del plano del agrimensor Borsani, perteneciente a Benjamín Fernández y a Angela Gabito de Fernández; por el Sureste, camino vecinal por medio, que divide la primera y novena secciones judiciales de este Departamento con la fracción C del mismo plano perteneciente a iguales dueños; por el Sur línea de 843 metros 30 centímetros por medio, con campo de Francisco Correa (hoy Dolores López de Correa) y Arasminta Correa de Batista y por el Oeste, línea de 699 metros 30 centímetros por medio, con Pedro Amaro Alvarez y Sucesión Aída Fonseca de Alvarez para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Junio 4 de 1946. — Próspero M. Rubert. Actuario.

$198.00 Jn.12-6039-v.jn.29. Jl.22-v.ag.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANIBAL ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Mayo 30 de 1946. — Próspero M. Rubert. Escribano.

$4.00 Jn.12-6052-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA NUÑEZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 31 de 1946. — Próspero M. Rubert. Actuario.

$4.00 Jn.12-6061-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FELICIANA BARRIOS DE ROLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 30 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Jn.12-6062-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "ALDOMIRA AMARAL PEREYRA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que en el acta respectiva figura con el nombre de Aldomiro y del sexo masculino debiendo decir "Aldomira y del sexo femenino" que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Junio 4 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$12.00 Jn.12-6057-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA FERNANDEZ DE PONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ecte Juzgado. — Rocha, Mayo 31 de 1946. — Próspero M. Rubert. Escribano.

$4.00 Jn.12-6063-v.jn.24.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "EFRAIN SILVA-GRAÑA, Quiebra", se hace saber que el Síndico don Artigas Pereira, ha presentado el informe relativo a los créditos a cargo de dicha quiebra y el correspondiente al estado del activo y pasivo de la masa, y que por auto de fecha 6 del actual se ha señalado el día 28 de Junio de 1946, a las 15 horas, para la celebración de la junta de acreedores de la misma, y en consecuencia, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para que concurran a dicha junta que se realizará en este Juzgado, previniéndose que deberán comparecer con los justificativos de sus créditos y que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los presentes, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1673 del C. de Comercio. Y a los efectos de lo preceptuado por el Art. 1584 del cuerpo de leyes citado se hace está publicación. — Rocha, Junio 7 de 1946. — Próspero M. Rubert. Escribano.

$24.00 Jn.12-6056-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "LEMES SILVERA. Rectificación de la partida de defunción de Amabelia Sosa y Auxilitoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lemes Silvera solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa Amabelia Sosa, en virtud de que ésta aparece en la misma como "Amabelia Sosa de Del Cerro" y figura como "casada con Rodrigo Del Cerro", debiendo decir, respectivamente: "Amabelia Sosa de Silvera" y "casada con Lemes Silvera", por ser lo verdadero Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Diciembre 27 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$$12.00 Jn.5-747-v.jn.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "ADOLFO RENEE SOBA. Prescripción adquisitiva", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: un terreno solar, ubicado en la manzana N.o 22 de la Villa de Castillos, cuarta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 171 b., compuesto de una superficie de quinentos noventa metros tres mil cuarenta y ocho centímetros, que linda: 17 metros 18 centímetros de frente al Oeste, a la calle Núñez; igual extensión al Este, con la sucesión Eugenio Kutzchan; por 34 metros 36 centímetros de costados, lindando: uno al Norte, con Ricardo Balaguer, y otro al Sur, con la calle Rocha, hoy 19 de Abril, para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Mayo 25 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$48.00 Jn.3-5609-v.jn.13.
Jl.22-5609-v jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GREGORIO NUÑEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que, por error, figura como perteneciente al sexo femenino. — Salto, Mayo 8 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Jn.4-5621-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber que ante este Juzgado compareció ORESTE ESTANISLAO CESIO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que, donde dice "Cessio", "Pastorina" "Bob", "Pastorini", "Canoni", debe decir respectivamente: "Cesio", "Pastorino", "Vale", "Pastorino", "Cagnoni". — Salto, 15 de Mayo de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

6.00 My 31-5470-v.jn.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TULIA RODRIGUEZ DE ALBARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 3 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Jn.13-6076-v.jn.29.
Jl.22-6076-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 1.o de 1946. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$4.00 Jn.13-6077-v.jn.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se

hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña TERESA DIAZ DE GUERRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual figuran los apellidos y nombres, Días Tobas, Tereza, Dolorez, Tereza, debe decir respectivamente: Díaz, Tovas, Teresa, Dolores, Teresa, por ser los verdaderos y por los que deben rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Junio 3 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Jn.12-6075-v.jn 29

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento en autos: "Sucursal D. de Impuestos Directos con sucesión LORENZA DOMINGUEZ DE LLOVET. Cobro de impuestos", se cita, y emplaza a los herederos de dicha doña Lorenza Domínguez de Llovet y a quienes se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1030, anteriormente con N.o 3844, compuesto de unos mil doscientos metros cuadrados, con frente al Sur, sobre calle 19 de Abril entre las de Osimani y Llerena y avenida Viera de esta ciudad. Este: doña Gabina Viscarret y otros, y al Oeste, don Emilio Schiapini, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos y llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio que los represente. — Salto, Mayo 31 de 1946. — Rodolfo E Vidal, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jn.10-22716-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARRIZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 25 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4 00 Jn 15-6173-v jn 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ELENA BASSINI DE GERVASINI o LUISA ELENA BASSINO DE GERVASINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 1.o de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6 00 Jn 15-6174-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TORRES DE PANZARDI o JUANA TORRES DE PANZARDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 1.o de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6 00 Jn 15-6175-v. jn 27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña NILDA ROSA LECCHINI VIERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma el nombre del padre de la inscripta aparece como "Maviano Domingo", en lugar de "Marciano Domingo" que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Mayo 29 de 1946. — Humberto Pou, Actuario

$9.00 Jn.13-6122-v.jn 29. Jl.22-v.jl.22

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes actas de Estado Civil: A) Del matrimonio celebrado entre Alfredo Bassini (hijo) y Carmen Lecchini, pues el apellido del contrayente figura como "Baccine" en lugar de "Bassini" que es el verdadero. B) De defunción de Alfredo Bassini, dado que su apellido aparece como "Bassine" en vez de "Bassini; C) Del nacimiento de María Amanda Bassini Lecchini, en virtud de que figura con los apellidos "Baccine" y "Lecchine", en lugar "Bassini" y "Lecchini". D) Del nacimiento de Justina Bassini Lecchini, pues figura con los apellidos de "Baccine" y "Lecchine", debiendo decir "Bassini" y "Lecchini", respectivamente. E) Del nacimiento de Argelia Bassini Lecchini, pues aparece mal inscripto el apellido materno: donde dice "Lecchine" debe decir "Lecchini". F) Del nacimiento de Celina Bassini Lecchini, en virtud de aparecer igualmente mal inscripto el apellido materno, donde dice "Lecchine" debe decir "Lecchini" G) Del nacimiento de Delia Rosalía Bassini Lecchini, pues aparece mal inscripto el apellido materno, diciendo "Bassine", en lugar de "Bassini", que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — San José, Junio 7 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$27.00 Jn.13-6101-v.jn.29. Jl.22-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GREGORIO BRAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 28 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn 10-5896-v.jn.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO POEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 20 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Jn.10-5897-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MAXIMA VIQUEIRA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 31 de 1946 — Humberto Pou, Actuario

$4.00 Jn.8-5886-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE MARIA DIPACCE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma su apellido o patronímico aparece como "Pache", en lugar de Dipacce, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — San José, Marzo 21 de 1946 — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Jn.8-5887-v.jn.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONOR ARNABAL DE CLAVELL, HECTOR EVARISTO CLAVELL o CLAVELL ARNABAL y ALBERTO CLAVELL o MATIAS ALBERTO CLAVELL ARNABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 1.o de 1946. — Humberto Pou, Actuario

$6.00 Jn.6-5739-v.jn 17

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en autos: "Dirección G. de Impuestos Directos (Suc. San José) C|JUAN FRANCISCO DE LA BANDERA. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón 1132". (Lo. 12. Fo. 124), se cita y emplaza: A) A todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que tiene, ubicado en esta ciudad, primera sección judicial del Departamento, calle Araney y Rincón, manzana 47 del 2.o cuartel, empadronado con el N.o 1132 (1944) y que tiene por linderos a los señores José y Antonio Perroni, y B) Especialmente, a Juan Francisco de la Pandera, sus herederos o causahabientes, por el título que lo fueren, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos y responder de la deuda impositiva dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Junio 4 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jn 10-22717-v.jn 27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don DAMASO ELISEO GARCIA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece con los nombres de Damasio Eliso, debiendo en su lugar decir "Dámaso Eliseo" que son los que le corresponden. — Mercedes, Diciembre 10 de 1946. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$9.00 Jn.14-6169-v.jn.29:
Jl.22-6169-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DURAND DE DURAND, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 30 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Jn.10-5929-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 30 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Jn.10-5930-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MICAELA RAZQUIN DE CRIADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 30 de 1946 — Horacio A. Cazalás, Actuario

$4.00 Jn 10-5931-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDA ELHORRIBURU DE MELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Mercedes, Mayo 28 de 1946 — Horacio A Cazalás, Actuario.

$4.00Jn 10-5932-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GILARDONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 3 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario

$4.00 Jn.10-5932-v.jn.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don JUAN TOMAS CASTROMAN o a quienes se consideren con derechos a la propiedad situada en la manzana 402, empadronada actualmente con el N.o 4923 (antes 2788), de esta ciudad, que linda por el Norte con don Fernando Iturriaga; por el Sur, con calle de circunvalación; por el Este, con la sucesión Magdaleno Reinoso; y por el Oeste, con la calle Tomás Gomensoro, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio ... puestos Directos, por cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio — Mercedes, Mayo 24 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.1 o-22617-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don ALBERTO CAMPAGÑON, o a quienes se consideren con derechos a la propiedad situada en la manzana 358, empadronada actualmente con el N.o 4555 (antes 2495), de esta ciudad, que linda por el Norte, con don Avelino y don Máximo Chaven y sucesión Juan López; por el Sur, con la calle Rocha; por el Este, con don Mariano González; y por el Oeste, con la calle Dolores para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. —

Mercedes, Mayo 24 de 1946 — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.1.o-22616-v.jn 18.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don CARLOS CAPRA, o a quienes se consideren con derechos a la propiedad situada en la manzana 141, empadronada actualmente con el N.o 1781 (antes 997), de esta ciudad, que linda por el Norte, con la calle San José; por el Sur, con don Antonio Fiorito; por el Este, con doña María A. Castro de Cabrera; y por el Oeste, con la calle Agraciada, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de pesos por Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Mayo 24 de 1946 — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.1.o-22614-v.jn.18.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a don CELESTINO T. CALZADA, o a quienes se consideren con derechos a la propiedad situada en la manzana N.o 37, empadronada actualmente con el N.o 318 (antes 2964), de esta ciudad, que linda por el Norte, con la calle Detomasi; por el Sur, con Esteban Maldonado; por el Este, con la calle 6 de Octubre; y por el Oeste, con don Ramiro S. Rasines, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de pesos, por Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Mayo 24 de 1946 — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.1.o-22615-v.jn.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "OLEGARIO VIGNOLI. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Olegario Vignoly solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que a continuación se expresa: donde dice "Viñole Olegaria" debe decir "Vigñoly Olegario"; donde dice "comparece Victoriano Viñole" debe decir "comparece Victoriano Viñoly"; donde dice "Aniceto Viñole", debe decir "Aniceto Vigñoly"; donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino"; y donde dice "Olegaria", debe decir "Olegario". Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Junio 6 de 1946. Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 Jn.13-6113-v.jn.29.
Jl.22-6113-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVANGELISTA BORDAGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1946 — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Jn.13-6112-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESCOLASTICA GRANADA DE SILVA o MARIA ESCOLASTICA GRANADA DA SILVA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 25 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 Jn.8-5882-v.jn.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "JULIO FERREIRA. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Julio Ferreira solicitando segunda copia de la escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Teófilo Carneiro, el día 12 de Junio de 1924, por la cual don Pablo Bernardino Márquez le cedió todos los derechos hereditarios que le correspondían en la sucesión de su madre María Vicencia Curbelo de Márquez, cuya primera copia fué inscripta el 20 de Junio de 1924 con el N.o 282 al F.o 173 del Registro de Ventas llevado por este Juzgado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don PABLO BERNARDINO MARQUEZ, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todas las personas que puedan tener interés en la presente gestión a que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil) — Tacuarembó, Mayo 8 de 1946 — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$48.00 My.16-4839-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DEOGRACIAS OCTAVIANO ARRUTI o ANTONIO ARRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 15 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Jn.12-6011-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA SILVA DE SANTANA o LUCILA DA SILVA DE SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 20 de 1946 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Jn.11-5992-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de FERMIN AVILA, y se cita a los acreedores ydemás interesados y a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco. — Treinta y Tres, Mayo 21 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
(Gestión Fiscal) Jn.7-22688-v.jn.18.
Jl.29-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA PAULA o PAULA JUANA PEREIRA o PEREYRA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1946 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Jn.6-5733-v.jn.17

REMATES JUDICIALES

RODOLFO SMERALDI
JUDICIAL

Remataré por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en los autos caratulados "Guelfi, Gaya y Cía. contra ELEUTERIO PEREIRA. Ejecución de prenda" el día Jueves 27 de Junio a las 17 horas sin base, al mejor postor, un camión marca "Fargo" modelo 41, padrón N.o 93.121, matrícula 65.256, motor T-118-44763 de 22 H. P. seis ruedas, cabina de fábrica cerrada, bomba hidráulica y caja volcadora. En el lugar de su depósito calle Constituyente 1832 (Cochería Fernández). Seña: 10 o|o Comisión: 6 por ciento.
$8.00 Jn.14-6149-v.jn.26.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Máquina de aparar "Singer" a bobina. Remataré en mi salón Bmé Mitre 1419, el día 26 de Junio a la H. 16, por orden del Juz. de Paz de la 18.a sec. autos: "Recons C|ANTENOR MACHADO Ejec. de prenda".
$4.00 Jn.14-6132-v.jn.26.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Muebles, adornos, etc., remataré en mi salón Bmé Mitre 1419, el día 26 de Junio a la H. 15, en autos Suc. RAMONA VARELA, por orden del Juz. Civil de 5.o turno. Sobre las 2|3 partes de la tasación.
$4.00 Jn.14-6131-v.jn.26.

ALBERTO RIVA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos: "LEMBO ANTONIO HORTENSIO. Remate de bienes" (L.o 25. F.o 312 y N.o 2200) se hace saber que el día 10 del mes de Julio entrante a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Alberto Riva por ante el Alguacil y el Actuario, rematará sobre la base de pesos 11.158.23, todos los derechos de propiedad y posesión que por cualquier título o concepto puedan corresponder a los sucesores de Dolores Rodríguez, sobre el inmueble empadronado con el N.o 2311, ubicado en Sauce del Yí, séptima sección judicial de este Departamento, el que según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama, se compone en total de ceinto cincuenta y cinco hectáreas, nueve mil ochocientos cuarenta y nueve metros y ochenta y cuatro decímetros, integrada por dos fracciones, designada una, con la letra A, dentro de la cual se encuentra el inmueble empadronado con el N.o 6403, compuesto de dos hectáreas, nueve mil quinientos quince ms., veinticuatro dms. de propiedad de Alfredo Cornelio Puentes, compuesta de trece hectáreas, siete mil ciento treinta y ocho metros, cincuenta y nueve decímetros, que linda al Norte y Este, arroyo Sauce por medio con Sucesión Juan José Sánchez y Benita Gutiérrez; al Sur, camino Departamental, en tres líneas, una de 224 metros 40 centímetros, otra de 364 metros 20 centímetros y la otra de 95 metros; y al Oeste, sucesión Juan José Sánchez, en 297 metros. Y la otra, se halla señalada con la letra B, compuesta de ciento cuarenta y dos hectáreas, dos mil setecientos once metros, cuarenta y cinco decímetros que linda al Norte, camino Departamental por medio con la fracción anteriormente deslindada, en tres líneas una de 210 metros 20 decímetros; otra, de 403 metros 30 centímetros y la otra de 87 metros 30 centímetros y con el arroyo Sauce por medio con Benita Gutiérrez e Inés Turrión; al Sur, Wenceslao Lema; al Este, Fermín Acevedo e Inés Turrión y al Oeste, sucesión de Juan José Sánchez y camino Departamental por medio con la misma sucesión. Se previene: 1.o Que el comprador consignará el 10 o|o del precio en el acto de serle aceptada la oferta. 2.o) Que habiéndose extraviado el título, todos los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría. 3.o) Que a los efectos de derechos se hace esta publicación por el término de 30 días. Se habilitó el próximo feriado judicial, para que tenga lugar el remate dispuesto. — Florida, 6 de Junio de 1946. — Milton Galmás, Actuario.
$64.60 Jn.12-6023-v.jl.4.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
REMATE JUDICIAL

Judicial. Con bases bajísimas. En el Parque Rodó 3 propiedades de renta, en gran ubicación. El viernes 28 de Junio, en sus respectivas ubicaciones y en siguiente orden y horas. 1.o) A las 16 horas. Con la base de $ 10.320 00. La propiedad compuesta de una casa de familia y un apartamento, frente a la calle Juan Paullier N.os 1072 y 1074 entre Maldonado y Durazno. Renta probable, $ 110.00. Acto continuo: Con la base de $ 7.946 50. La propiedad compuesta de una casa y 2 apartamientos, frente a la calle José María Muñoz, N.os 1077 al 1079 entre Maldonado y Durazno. Renta, $ 85.00. Acto continuo. Con la base de pesos 6.741.36. La propiedad compuesta de una casa de bajos, otra de altos y 2 apartamientos frente a la calle José María Muñoz N.os 1073 al 1075. Renta. $ 92.00. Todas con sus afirmados y caños colectores, pagados. Seña: 10 o|o y comisión legal en el acto del remate. Venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Juan Barrios y otros contra CORINA ELIAS DE VAZQUEZ y otros. Ejecución de hipoteca.", se hace saber al público que el día 28 del corriente a las 16 horas, en el lugar de sus ubicaciones por intermedio del martillero don Alberto Gloodtdofsky asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: 1.o) Con la base de pesos 10.320.00. Un solar de terreno con los edificios en él construídos y demás mejoras que contiene, empadronado con los números 23.130 y 23.131, señalado el terreno con el N.o 19 en el plano levantado en Febrero de 1899 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una extensión superficial de 258 metros, con 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Paullier, por donde las puertas de los edificios se señalan con los números 1072 y 1074, entre las calles Maldonado y Durazno, por 30 metros 6 centímetros de fondo al Este por donde limita con los solares 8 y 9; al Norte linda con el solar 20 y al Sur con el solar 18. 2.o) Acto continuo. Con la base de $ 7.946.50. Un solar de terreno con el edificio en él construído y las demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 23.112, señalado con el N.o 7 en el plano respectivo, compuesto de una superficie de 158 metros 93 decímetros, con 6 metros 87 centímetros de frente al Este a la calle José María Muñoz, antes pasaje Carlos María Ramírez, por donde las puertas de los edificios se designan con los números 1077, 1077 bis y 1079, entre las calles Maldonado y Durazno; 22 metros 88 centímetros al Norte por donde linda con el solar N.o 6; 22 metros 89 centímetros en la línea del Sur, confinando con el solar 8A y 7 metros 2 centímetros al Oeste limitando con los solares 20 y 21. 3.o) A continuación. Con la base de $ 6.741.36. Un solar de terreno empadronado con el N.o 23.113, designado con

la letra 8A en el citado plano del agrimensor Rodríguez, compuesto de una extensión superficial de 155 metros 57 decímetros, con 6 metros 87 centímetros de frente al Este, a la calle José María Muñoz, por donde las puertas se designan con los números 1073 y 1075, entre las calles Maldonado y Durazno; 22 metros 89 centímetros al Norte, por donde linda con el solar N.o 7; 6metros 72 centímetros al Oeste, lindando con los solares 19 y 20 y 22 metros 90 centímetros al Sud, por donde confina con el solar N.o 9. Los tres inmuebles descriptos están situados en la manzana N.o 1193 de la nueva ciudad, 18.a sección judicial de esta Capital Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que la comisión del rematador, así como los gastos de escrituras, certificados y demás relativo serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario. Más informes: Plaza Independencia N.o 827. Teléfono 80.357.

$96.00 Jn.10-5943-v.jn.28.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriina Vivas, dictada en autos: "Manuel Santiago Abella con BALDOMERO NUÑEZ BRUZZONE y ANA MARIA NUÑEZ DE BARRIOS. Ejecución hipotecaria" Libro 31, folio 347, se hace saber al público que el día 28 de Junio próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don José Cetrángolo, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras situado en "La Unión", 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, actualmente empadronado con el N.o 147.346, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Angel Filippini de Octubre de 1929 y compuesto de una superficie de 49 metros 67 decímetros, dando frente al Sudeste en 5 metros a la calle Asilo donde la puerta de entrada se señala con el N.o 3489 y distando el punto medio de su frente 18 metros 31 centímetros a la esquina formada con la calle Felipe Sanguinetti; 9 metros 91 centímetros al Nordeste lindando con la fracción 1, de Manuela Fazzio de Cichero y Delia A. Cichero: 5 metros al Noroeste con Francisco Saucassano; y 10 metros 3 centímetros al Sudoeste con la fracción 3 de las nombradas Fazzio y Cichero. Se previene: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Informes, Treinta y Tres 1313.

$42.00 Jn.10-5991-v.jn.27.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriina Vivas, dictada en autos: "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos con FERNANDO DIEGO ESOIN. Ejecución de hipoteca. Libro 29. Folio 308", se hace saber al público que el día 27 de Junio próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del Oficial Alguacil y subscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 133.526, situado en la vigésimotercera seción judicial de este Departamento, señalado el solar con el número 1, de la fracción letra "B", en el plano levantado el 27 de Setiembre de 1926, por el agrimensor Bernardino N. Silva, inscripto en la Dirección de Topografía, el 27 de Octubre del mismo año, compuesto de 478 metros, 81 decímetros, que se deslindan así: al Norte, una línea compuesta de 2 tramos que en conjunto miden 11 metros 96 centímetros, que son de frente a la avenida Larrañaga, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2275, entre las calles Cardal y Dionisio Oribe; 6 metros 64 centímetros al Sur, confinando con parte del solar N.o 36; 61 metros 67 centímetros al Oeste, lindando con el solar número 2; y al Este 2 líneas, que miden 32 metros 10 centímetros, y 24 metros 37 centímetros, respectivamente, y limitan con doña Cristina Mariani de Aicardi. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como los que pudieran adeudarse por vereda, saneamiento u otro gravamen que recaiga sobre la propiedad y los gastos que su cobro originare; haciéndose constar que el pavimento, colector y cordón están pagados. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 4 de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$45.00 Jn.7-5840-v.jn.25.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

REMATE JUDICIAL

1020 cueros lanares 1|4 lana finos prima merinos, sanos, el lunes 17 de Junio a las 15 horas.

El lunes 17 de Junio a las 15 horas y en el local de la calle Rondeau N.o 2257 entre Gral Freire y Coronel Francisco Tajes, de la firma Federico Dajas hijo Lda., remataremos al mejor postor, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en autos "Sucesión ADOLFO PICK" al mejor postor 610 cueros lanares cortos 1|8 a 1|4 y 410 cueros largos de 1|4 a 1|2 lana, con un peso neto en conjunto de 2.578 kilos. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega una vez terminado el remate. Informes 25 de Mayo 582.

$9.00 Jn 7-5784-v.jn.17.

ANGEL L. OLARTE

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en autos "BEDUCHAUD FERNANDO. Sucesión", se hace saber al público que el día 21 de Junio próximo, a las 14 horas, y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Angel L. Olarte, asistido por el comisionado Juez de Paz de la 13.a sección de Florida don Arnaldo Vivas, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes del avalúo, de los siguientes bienes. Primero Dos fracciones de terreno ubicadas en 25 de Agosto, departamento de Florida, señaladas con las letras A y B del plano respectivo, teniendo la primera 26 ms. de frente al O., a la calle Antonio Pereyra; 5 ms. 40 cms. al E. lindando con la fracción B; 71 ms. 5 cms. al N. lindando con Elbio Fernández, y 68 ms. al S. confinando con la fracción D. La fracción B consta de 56 ms. 5 cms. al N., confinando con Elbio Fernández, igual extensión al Sur, lindando con la fracción D; 5 ms. 40 cms. al E., lindando con la fracción D., igual extensión al O., lindando con la fracción D. Ambas fracciones, con una superficie total de mil tres cientos cincuenta y siete metros con noventa y cuatro decímetros, están empadronadas actualmente con el N.o 78. Salen a la venta con una base de cuarenta y cinco pesos con treinta y cuatro centésimos equivalente a los 2|3 del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria. Segundo Tres solares de terreno en el pueblo 25 de Agosto, Departamento de Florida 13.a sección, manzana 177, empadronado en conjunto actualmente con el N.o 356, y distinguidos en el plano respectivo con los N.os 8, 9 y 10 que se deslindan así: el solar N.o 8 consta de diecisiete metros setenta y siete centímetros al N.O., por donde linda con el Dr. Elbio Fernández; veintinueve metros dieciséis centímetros al Este, lindando con el solar 9; diecisiete metros al Sur, frente a la calle 8 de Octubre y treinta y cuatro metros al Oeste lindando con el solar N.o 7, encerrando una superficie de quinientos treinta y nueve metros setenta y cinco decímetros. El solar N.o 9 tiene veintiséis metros catorce centímetros al N., lindando con el Dr. Elbio Fernández; veintinueve metros al Sur, con frente a la calle 8 de Octubre; al Este veintiún metros cincuenta y tres centímetros lindando con el solar N.o 10 y al Oeste, veintinueve metros dieciséis centímetros lindando con el solar N.o 8 encerrando una superficie de seiscientos treinta y tres metros y sesenta y dos decímetros cuadrados. El solar N.o 10 tiene setenta y tres metros cuarenta y seis centímetros al N.E. que lindan con el Dr Elbio Fernández: setenta metros treinta centímetros al Sur, frente a la calle 8 de Octubre, y veintiún metros cincuenta y tres centímetros al Oeste, confinando con el solar No 9, encerrando una superficie de setecientos cincuenta y seis metros y setenta y ocho decímetros cuadrados. Los tres solares descriptos encierran una superficie total de mil novecientos treinta metros veinticinco centímetros, están aforados para la contribución inmobiliaria en noventa y seis pesos, sacándose a la venta sobre la base de los dos tercios, o sea sesenta y cuatro pesos. Tercero. Una fracción de terreno empadronada actualmente con el N.o 75, formando un trapecio birrectángulo en la manzana N.o 16 bis, del pueblo 25 de Agosto, Departamento de Florida, con las dimensiones siguientes: setenta y tres metros setenta centímetros al N., lindando con Elbio Fernández; setenta metros al Sur, lindando con Esteban Dalnisky y Juan Bonino Gallo; cincuenta y ocho metros ochenta centímetros al Este, frente a la calle Antonio Pereyra y ochenta metros al O., frente a la calle Mateo Lázaro Cortés, con una superficie según título, de cuatro mil ochocientos noventa y cinco metros cuadrados y con una superficie efectiva de cuatro mil ciento cincuenta y ocho metros. La diferencia se debe a que el señor Beduchaud libró al uso público una franja de terreno de diez metros de ancho en el costado N., del predio, por donde linda con Elbio Fernández. Esta fracción está aforada en ciento noventa y un pesos, sacándose a la venta sobre la base de los dos tercios, o sea ciento veintisiete pesos con cuarenta centésimos Cuarto A continuación se procederá a la venta de los pleres muebles quedados al fallecimiento del causante, en el local conocido por "Salón Progreso" Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras y certificados, y comisión del rematador; 3.o Que los títulos se hallan en el Juzgado de Paz de la 13.a sección de Florida (pueblo 25 de Agosto), a disposición de los interesados. — 25 de Agosto, Mayo 20 de 1946 - Arnaldo Vivas, Juez de Paz.

$117.80 My.29-5347-v.jn.20.

JUAN LARREGUI ARISTIA

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz dictado en los autos "Carlos Feder contra ALEJO BORBA Reconocimiento de firma", se hace sabér al público que el 21 de Junio próximo a la hora 15, en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Juan Larregui Aristía asistido del Alguacil ad hoc, señorita María Elmira Santos y del escribano señor Pedro Aguiar Elizalde se va a proceder a la venta en remate público de una fracción de terreno ubicada en el ejido de esta ciudad, en el barrio denominado Independencia, empadronado con el N.o 2377 en mayor área, compuesto en total de 1978 metros y que linda: al Norte, 48 metros con la calle Tacuaricito; igual longitud al Sur, con León Aparicio García; al Este, 41 metros con Fortunato Araújo, y al Oeste, igual extensión con el solar aleto. Se previene que el referido terreno fué tasado en conjunto en seiscientos noventa y seis pesos; que la venta se hará con la base de las dos terceras partes de esa tasación y que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos de derecho, siendo de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados; previniéndose, además, que los títulos de la propiedad se encuentran depositados en la Gerencia del Banco Uruguayo de Administración y Crédito de esta ciudad donde podrán ser estudiados Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Mayo 30 de 1946 — Roberto Guelmo, Juez de Paz

$28.00 Jn.5-5520-v.jn.21

ESTANISLAO SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de 2.o turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo, de 2.o turno, Dr. Bolívar E. Echevarría, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo C|ROSA MARIA SOSA ALVAREZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 231), se hace saber al público que el día ocho de Agosto del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero don E. Serga Rodríguez asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 240.0 sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en la 21.a sección judicial de este Departamento empadronada con el N.o 49.267 y compuesta de una superficie de 360 metros cuadrados, que se deslinda así: 9 ms. al Suroeste, sobre el camino Santos; 40 ms. al Sureste, lindando con el bien empadronado con el N.o 49.268; 9 ms. al Noreste, lindando con el bien padrón N.o 49.285 y 40 ms. al Noroeste lindando con el bien empadronado con el N.o 49.266. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del Art. 919 del Cód. de Proc. Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria, y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario, etc.; 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en

la Actuaría del J... calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Mayo 9 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.10-22707-v.jn.27.

ESTANISLAO SERGA RODRIGUEZ
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MATIAS VAZQUEZ. Cobro ejecutivo de pesos". (L. 5. F. 259), se hace saber al público que el día ocho de Agosto del año en curso, a las 16 y 30 horas en las puertas del Juzgado, por el martillero don Estanislao Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 814.00, o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno, situado en la Villa del Cerro, de este Departamento, 13.a sección judicial del mismo, empadronada con el N.o 155.897, señalada con el N.o 10 en el plano levantado en Febrero de 1928 por el agrimensor Nicolás Perilo, compuesta de una superficie de 1.200 metros cuadrados 40 decímetros, que se deslinda así: 14 ms. 93 cms. de frente al Sur, sobre camino vecinal (hoy calle La Paloma), por 81 ms. 90 cms. de fondo, lindando: al Oeste con el solar N.o 11; al Norte, con más terreno de la misma manzana; al Este, con el solar N.o 9. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución. Los gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados del Registro de Embargos, etc.; 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Mayo 9 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.10-22708-v.jn.27.

H. ADAMI CASARAVILLA CIA.
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Sucesión de ENRIQUE EUGENIO DELUCCHI ROLANDO", se hace saber al público, que el día 28 del corriente mes de Junio, a las horas que se indican a continuación, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por los martilleros H. Adami Casaravilla y Cía., asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre las bases que se mencionarán, de los siguientes inmuebles: 1.o Hora 15 y 30. Base $ 12.628.40. Un solar de terreno sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la octava sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 13758, señalado con el N.o 13 de la manzana L 2, del plano de Alfredo Olivera Calamet de Marzo de 1895, compuesto de un área, según títulos de trescientos sesenta y siete metros 48 decímetros y 97 centímetros, deslindados así: 14 metros 23 centímetros de frente al Oeste, a la calle Paraguay, edificio N.o 2282, entre las de Coronel Francisco Tajes y General Freire; 25 metros 825 milímetros al Norte, lindando con el solar N.o 12; 14 metros 23 centímetros al Este, lindando con el solar N.o 3; y 25 metros 825 milímetros al Sur, lindando con el solar N.o 14. 2.o A la hora 16. Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 8.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 11714; compuesto de un área de 626 metros 21 decímetros, con frente al Este, a la calle Gral. Fraga, edificios N.os 2155-2157 lindando por el fondo al Oeste, con el solar N.o 2 de la sucesión Delucchi; por el Norte, con sucesión Saysa y sucesión María Suceira Prado, y por el Sur, con el solar N.o 2 de la sucesión Delucchi. Base de venta: $ 10.493.46. 3.o. Hora 16 y 45. Solar de terreno, señalado con el N.o 5 de la manzana A, en plano del agrimensor J. Llambías de Olivar, de Octubre de 1909, empadronado con el N.o 52218, compuesto de un área de 500 metros cuadrados, teniendo 10 metros de frente al Noroeste, sobre el camino de Las Instrucciones, por 50 metros de fondo, lindando por el Noreste, con solar 4, por el Sureste, con solar 9, y por el Suroeste, con el solar 6. Base de venta $ 1.333.33. Cuarto. Acto continuo: Base pesos 1.058.55. Solar de terreno señalado con el N.o 4 de la manzana C, en plano del agrimensor antes mencionado, empadronado con el N.o 52260, compuesto de un área de 369 metros 26 decímetros, deslindados así: 10 metros 24 milímetros de frente al Noreste sobre camino Propios; 37 metros 27 centímetros al Sureste, lindando con solar 5; 10 metros al Suroeste, con solar 24, y 36 metros 58 centímetros al Noroeste, con solar 3. Quinto. Acto continuo: Base de venta $ 933.33. Solar de terreno señalado con el N.o 25 de la manzana "C", en plano del ingeniero R. Regules, de Noviembre de 1924, empadronado con el N.o 52416, compuesto de un área de 500 metros cuadrados, deslindados así: 10 metros de frente al Noroeste, sobre el camino De las Instrucciones; por 50 metros de fondo, lindando al Noreste, con solares 1, 2, 3 y 4, al Sureste, con solar 5, y al Suroeste, con solar 24. Sexto Acto continuo: Base de venta pesos 1.400. Solar de terreno señalado con el N.o 24 de la manzana "H", en plano mencionado anteriormente, empadronado con el N.o 52461, compuesto de un área de 600 metros cuadrados, deslindados así: 10 metros de frente al Noroeste, a la calle Víctor Hugo; por 60 metros de fondo, lindando al Noreste, con solares 25, 2, 3 y 4 al Sureste, solar 9 y al Suroeste, solar 23. Séptimo. Acto continuo: Base de venta $ 1.900. Solar de terreno señalado con el N.o 12 de la manzana "R", en plano del agrimensor J. Llambías de Olivar ya mencionado, empadronado con el N.o 52368, compuesto de un área de 500 metros cuadrados, deslindados así: 10 metros de frente al Sureste, a la calle General Petain, por 50 metros de fondo, lindando por el Suroeste con solares 13 y 14 1, 16 y 17; al Noroeste, con solar 23, y al Noreste, con solar 11. Octavo. Acto continuo: Base de venta $ 956.30. Solar de terreno señalado con el N.o 15 de la manzana "C", en plano del ingeniero Regules ya mencionado, empadronado con el N.o 52425; compuesto de un área de 478 ms. 15 dms., deslindados así: 10 metros de frente al Sureste, a la calle Trápani: 47 metros 98 centímetros al Noroeste, lindando con solar 16; 10 metros al Noreste, con solar 11, y 47 metros 64 centímetros al Sureste, con solares 12, 13 y 14. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cuenta de los compradores, lo mismo que la comisión legal del rematador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 primer piso, excepto los correspondientes a los terrenos, que se hallan depositados en el Banco de Cobranzas L. y Anticipos. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$96.20 Jn.13-6121-v.jn.28.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

Chalet Suárez N.o 3070-3074. Base pesos 7.533.34.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno, Dr. Jacinto Díaz Mintegui dictado en los autos caratulados "Sucesión de MIGUEL ANGEL ARANA ZELIS", se hace saber al público que el 21 de Junio p. v. a las 16 horas y en el lugar de su ubicación avenida Joaquín Suárez N.os 3070 y 3074 se procederá por el martillero Alejandro Goenaga, con asistencia del Sr. Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de $ 11.300, según avalúo de autos del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 14 a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 55.387, que según plano levantado por el agrimensor Julio Baumgartner en Mayo de 1946, se compone de una superficie de 525 metros 18 dms., deslindados así: 15 ms. 73 cms. de frente al Oeste a la avenida Joaquín Suárez; 17 ms. 65 cms. en su fondo al Este, lindando con Ema E. Zarazola; 31 ms. 50 cms. al Norte, confinando con el bien de la nombrada Zarazola, y 31 ms. 47 cms. al Sur, limitando con don Nicolás Piad. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales, y que serán de su cargo los gastos de escrituración, pago del impuesto universitario y sobre las ventas y la comisión legal del martillero. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Pavimento, cordón colector, conexión y medianeras pagas. Informes: Sarandí 430 2.o piso. Teléf.: 90.676.
$36.00 My.31-5474-v.jn.17

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

Por disposición del subscripto Oficial de Justicia del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno, dictada en los autos "Erquicia y Wolf C|JUAN ALBERTO BACIGALUPI, cobro de pesos", ejecución por costas Art. 211 del Código de P. Civil, se hace saber al público que en el parque del Pueblo Santiago Vázquez, Barra Santa Lucía, y el día 25 del corriente mes a las 16 horas, el martillero señor S. Smejoff, asistido del infrascripto Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 533.35, de las siguientes calderas: Un tacho de hierro forma cilíndrica, vertical, con válvula de descarga con un aparato cargador, incompleto, $ 350.00. Un tacho de hierro forma cuadrada, abierto en una de sus caras, $ 20.00. Un tacho de hierro, forma cilíndrica, horizontal, $ 400.00, y un motor a vapor, vertical, incompleto, $ 30.00 Se previene: A) Que la venta será al contado, y B) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso — Montevideo Junio 13 de 1946. — Juan C. Ipuche, Oficial de Justicia.
$11.20 Jn.14-6130-v.jn.24.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "MANUEL RODRIGUEZ NASCIMENTO. Quiebra" Lo. 7.o Fo. 330, se hace saber que el día 26 del corriente a las 9 y 30 y 14 horas y siguientes se procederá al remate público por el martillero Ernesto Martínez Giusso, con asistencia del Alguacil y Actuario, de los muebles y existencias de la falencia, con sede en la calle Juan Francisco Martínez N.o 3333 de esta ciudad. Se hace constar: A) Que el remate es al contado; B) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuario, calle 25 de Mayo N.o 523 2.o piso A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$8.00 Jn.14-6160-v.jn.24.

RAUL A. VACCARO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo

REMATE PUBLICO

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado, "MANUELA VAZQUEZ DE ALBERTI. Sucesión". Lo. 40, Fo. 330, el día 28 de Junio corriente a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación el martillero Raúl A. Vaccaro con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 19143 ubicada en la manzana N.o 1158 de la novísima ciudad, 19.a sección de la Capital la que según plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria, de Abril de 1928 se compone de una superficie de ochenta y tres metros, veintiséis decímetros, treinta y seis centímetros, que se deslindan así: Nueve metros ocho cms. de frente al Norte a la calle Isla Gorriti, donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 2172; igual dimensión al Sur por donde linda con Santiago Campano; por el Este limita en una línea de nueve metros diecisiete cms. con propiedad de G. de Alberti a igual dimensión al Oeste con Cayetano Fernández. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todos los demás inherentes a la misma serán de cargo del comprador y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$33.00 Jn.10-5913-v.jn.27.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno

REMATE JUDICIAL

Propiedad calle Santa Fe N.o 1274

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Dolores Bermúdez y otros contra PEDRO RIVEIRO. Ejecución de hipoteca. L.o 42 F.o 48", se hace saber: Que el día 24 del actual a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don H. Adami Casaravilla con asistencia del señor Alguacil y del señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, señalado con el número veintiuno en el plano de Enero de mil novecientos siete levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, sito en la manzana 633 de la novísima ciudad de esta capital, con una superficie de trescientos sesenta y un metros ochenta y ocho decímetros, deslindados así, 8 metros 60 centímetros de

frente al Norte sobre la calle Santa Fe, donde el edificio tiene el número 1274, por 42 metros 98 centímetros de fondo al Sur, confinando con el solar 13, por el Este limita con el número 20 y por el Oeste con el 22. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, en efectivo, en el acto del remate, a los efectos de derecho. B) Que los gastos que demande la escritura serán de cargo del comprador. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 2.o piso — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Luis E. Fontana Escribano.

Informes: 25 de Mayo 582.

$28.80 Jn.3-5892-v.jn.24.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en autos caratulados: "Lo. 42. Fo 443. Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra OSSOLA DE CASALLA CANALS (JUANA ADELA) y otro. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día veinticuatro de Junio a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y bajo la base de las dos terceras partes de su tasación, por el martillero Alejandro Goenaga, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado del siguiente bien: Tres solares de terreno y sus mejoras ubicados en la "Villa del Cerro" décimatercera sección judicial de este Departamento, señalados con los números diecisiete, dieciocho y diecinueve de la manzana setenta y uno C empadronados con el número veinticinco mil quinientos noventa y seis y compuestos en conjunto de una superficie de mil ciento seis metros ochenta y dos decímetros, teniendo veinticinco metros setenta y siete centímetros de frente al Noreste, a la calle Puerto Rico entre las de Austria y Suecia, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo lindando por el Noroeste, con el solar veinte, por el Sureste, con el solar dieciséis, y por el Suroeste con los solares siete, ocho y nueve Se previene: I) Que los solares descriptos han sido tasados en conjunto, en autos en la suma de un mil doscientos pesos. II) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella en garantía de la misma. III) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura y accesorios de la misma como también lo que pudiera adeudarse con respecto al inmueble por concepto de pavimento colector y saneamiento. IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1946. — Julio E. Real. Actuario Adjunto.

Informe: Sarandí 430 2.o piso. Teléf.: 90.676.

$48.00 My.31-5475-v.jn.17.

LUIS SIECOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "FRANCISCO ANTONIO CAGNOLI o FRANCISCO A. CAGNOLI. Sucesión" (Lo 24 Fo. 192), se hace público que el día 29 del actual, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Luis Siécola, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 4.200.06, equivalente al valor del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente inmueble: Un solar de terreno con todas sus mejoras, sito en la doce sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número ochenta y un mil quinientos setenta y nueve (N.o 81.579) señalado con el N.o 7 en el plano levantado en Noviembre de 1912, por el agrimensor Federico Delgado, y compuesto de seiscientos ochenta y cinco metros cuadrados que se deslindan así: ocho metros noventa y tres centímetros de frente al Sureste a la avenida General San Martín, antes calle Reducto, nueve metros setenta y cinco centímetros en la línea Noroeste, que linda con los solares 20 y 21, setenta y tres metros veinte centímetros, en la del Noreste, con el señor Echemendi, y setenta y tres metros, cinco centímetros en la del Suroeste, con el solar seis. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 olo del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador, el pago de los gastos de escrituras, certificados, etc., así como la comisión legal del rematador, y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.40 Jn.14-6161-v.jn.29.

JUAN ALBERTO VARELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "Maglio Juan Andrés con FRANCISCO PIERRI. Ejecución de hipoteca" (Lo. 30. Fo 142), se hace público que el día 27 de Junio próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero don Juan Alberto Varela asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, empadronado con el número treinta y un mil quinientos sesenta y cuatro (N.o 31.564), ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, a inmediaciones de "Punta Carreta" y del "Parque Rodó", designado con el N.o 1 en el plano de subdivisión que se cita en sus títulos dominiales, trazado por el agrimensor Horacio Uslenghi el 29 de Setiembre de 1927, según el cual mide cuatrocientos treinta y cinco metros veinte decímetros cuadrados y tiene diez metros de frente al Sudeste, a la calle Bompland, entre las de José María Montero y 21 de Setiembre distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, ciento nueve metros diez centímetros de la arteria designada en último término; diez metros en la línea del fondo, al Noroeste, divisoria con finca de Camilo Lucas; cuarenta y tres metros cincuenta centímetros en la del costado Sudoeste, divisoria con finca de Duilio Barbieri, y cuarenta y tres metros cincuenta y cuatro centímetros en la del Nordeste, divisoria con el solar dos del mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 olo del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o Que los gastos de escrituración, impuestos universitarios, certificados y demás anexos serán de cuenta y cargo del comprador, siempre que éste no sea el propio acreedor hipotecario, es decir el ejecutante; y 3.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (sexto piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

Inf. en mlof. Buenos Aires 498. — Teléfono 8 - 78 - 75

$48.00 Jn.4-5620-v.jn.21.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, dictada en autos: "SORMANO LEANDRO L. Incapacidad. Libro 30. Folio 765", se hace saber al público que el día 27 de Junio próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, y sobre la base de $ 12.500.00, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en esta ciudad, 8.a sección judicial, de este Departamento, empadronado con el N.o 12.309, compuesto de una superficie de 205 metros 64 decímetros, teniendo 11 metros 20 centímetros de frente al Sur a la calle Sierra, por donde está designada la puerta del edificio con el N.o 2.060 (antes N.o 148); 11 metros 10 centímetros en el fondo al Norte, por donde linda con Berriolo; 17 metros 68 centímetros en el lado Este, lindando con Virginio Buzzo, y 19 metros 50 centímetros en el costado Oeste confinando con el solar N.o 3. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. 3.o) Que el bien relacionado está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana N.o 2877, serie C(41). Y 4.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$36.00 Jn.7-5839-v.jn.25.

ANTONIO CAMPOS
Juzgado de Paz de la 14.a sección de Montevideo
REMATE

De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, en autos: "Stratta y Stelardo C/JULIO HAUBRETT. Reconocimiento de firma" se hace saber que, por intermedio del martillero don Antonio Campos, asistido del señor Alguacil don Juan A. Giribaldi Serrato, el día 28 del corriente a las 17 y 30 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre N.o 1419 se procederá al remate de contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes efectos: "Una heladera eléctrica marca "Sayso" con su motor, un billar, un juego de bolas y ocho tacos". — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Eduardo Macchiavello, Juez.

$10.00 Jn.14-6147-v.jn.26.

MAXIMO BERNADET
Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "Juan Etchebarne C/JUAN ABREU Ejecución de hipoteca", se hace saber que, el día 26 de Junio próximo a las 15 horas, en el lugar de ubicación, se procederá por intermedio del rematador señor Máximo Bernadet, a la venta en remate público al mejor postor, y con la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es de dos mil setecientos ochenta pesos ($ 2.780.00) del siguiente bien. Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la planta urbana de la ciudad de Pando 7.a sección de este Departamento, padrón N.o 849 señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor José Maranesi de Noviembre de 1930, con una superficie de 734 ms. 57 dms., que se deslindan así: al Sur, terreno de sucesores de Calixto Glorello; Sureste frente sobre la línea de ensanche de la carretera a Maldonado; Este, solar N.o 6; Norte, solar N.o 10, y Oeste, solar N.o 14 y parte del N.o 13. Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, el 10 o'o de la misma al serle ésta aceptada, 2.o) Los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 22 de 1946. — Hugo Alvez Actuario.

$33.00 My.31-5480-v.jn.17.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "ANTONIO NEGRO TORTEROLO. Sucesión", se hace saber que el día 28 de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 6.a sección de este Departamento, por intermedio del rematador Juan Pedro Zipitria, asistido del Juez de Paz del nombrado Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de las dos terceras partes de su avalúo que lo es de tres mil doscientos cincuenta y ocho pesos ($ 3.258.00), el siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la Villa del Sauce, 6.a sección judicial de este Departamento, calle Templo (hoy General Artigas), compuesto de una superficie de 677 ms. 79 dms., lindando: al Norte, con Matías García; al Sur la citada calle Gral. Artigas; al Este, otro solar de la sucesión de doña Antonia Torterolo de Negro; y al Oeste, con Luis Romeu. Se previene: 1.o Que el Mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, el 10 o'o de la misma al serle ésta aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados de los diversos registros y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 25 de 1946. — Hugo Alvez Actuario.

$27.00 Jn.[illegible]-5486-v.jn.18.

JUAN M. CABARA
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "MARIA SOMMA DE NIGRO (sucesión) Solicita venta de inmueble", se hace saber al público que el día veintiocho de Junio próximo, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Juan M. Ca-

bara, presidido por el señor Alguacil y asistido del subscripto Actuario, a la venta en remate público, por precio su supere las dos terceras partes de la tasación practicada o sea la suma de $ 1.166,66, del siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras, situada en la manzana N.o 203, de esta ciudad, compuesta de quinientos noventa y un metros setenta y seis decímetros cuadrados, lindando según títulos: al Norte, en 47 metros 63 cms. con predio de María Francisca Nigro; al Este, en 13 metros 70 cms. con el de Amalia Demaría; al Sur, en una línea quebrada compuesta de tres tramos de 22 metros 30 cms., 1 metro y 25 metros 30 cms., con Angel Hirigoyen y Angel Nigro, y al Oeste, frente a la calle Lavalleja. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta, en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos se encuentran en las oficinas de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Mayo 29 de 1946 — A. Gazzano Pons Actuario.

$30.00 Jn.10-5941-v.jn.27.

ALEJANDRO DE BARBIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con JOSE ALBERTO NEGOT. Ejecución de prenda agraria" (Lo. 22 N.o 22), se hace saber que el día ventisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y seis a las catorce horas, y en el local donde se encuentran depositados, se va a proceder a la venta, en remate público, por precio al contado y al mejor postor, por el martillero público don Alejandro De Barbieri presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Lavalleja, de los bienes muebles siguientes: Una máquina trilladora "Marshall" N.o 26.740 un motor marca "Marshall" N.o 58.670; una caldera acoplada N.o 1.858; un lote de herramientas, correas y accesorios; una carreta toldada de dos puertas y cuatro ruedas, y lo que resta de un auto Ford modelo T motor N.o 13.000.207. Se previene: Que la venta tendrá lugar donde se encuentran depositados que es en la casa de Eleodoro Hernández, en el pueblo de Solís, segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja; que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Mayo 27 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$20.00 Jn.8-5879-v.jn.20.

ALEJANDRO ARTAGAVEYTIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, dictada en autos "Odoltone Almeida curador de OTTEIN ALMEIDA Venta en subasta pública L.o 33 F.o 575" se hace haber al público que el día 28 de Junio de 1946 a la hora 15 se procederá a la enagenación por venta y cesión de derechos hereditarios en subasta pública y por el pregonero don Alejandro Artagaveytia asistido del Alguacil adhóc, don Cristobal Iglesias y subscripto Actuario de los siguientes bienes del incapaz, Ottein Almeida. A) Una fracción de campo empadronada actualmente con el N.o 1564 ubicada en la 7.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 353 hectáreas 7053 metros 11 decímetros 2, o sea la señalada con el N.o 4 en el plano de mensura y división de los agrimensores Arturo Grau Rosell y Antonio Rodríguez Leal, de Marzo a Julio de 1928, según el cual linda: al Norte y Este, respectivamente, con fracciones C y D del mismo plano; al Sur, Baltasar Alves Díaz y al Oeste, el arroyo Yaguarí. Y se procederá a la cesión de derechos hereditarios del siguiente bien: B) Otra fracción de campo compuesta más o menos de 543 hectáreas 9533 metros 60 decímetros 2, que hubo don Ottein Rodríguez de Almeida por herencia de su señora madre doña Belmira Rodríguez de Almeida, que forma parte indivisa de los inmuebles empadronados actualmente con los N.os 5451 y 3553, sito en las secciones 7.a y 8.a de este Departamento, cuyas superficies y deslindes son los siguientes: I) Tres fracciones que son las señaladas con el N.o 1 y las letras A y H en el plano antes mencionado, que contienen una superficie total de 1010 hectáreas 2191 metros 63 decímetros 2, las que en conjunto por ser contiguas lindan: al Noroeste, Zanja del Sauce: al Este fracciones 10 y 8 del mismo plano; al Sur, camino de Lapuente a Guaviyú por medio, con fracción N.o 6, y Antonio León Vega; y por el Oeste, con fracción N.o 2, como las anteriores del plano referido. II) Nueve fracciones más, señaladas en el mencionado plano con los N.os 12 y 13 y las letras J, L, Ll, G e I, y además parte de la fracción 10 y parte de la 9, conteniendo en conjunto una extensión superficial de 2827 hectáreas 9297 metros 31 decímetros que lindan: al Noreste, Cuchilla de Santa Ana que la separa del Brasil; al Sureste, Antonio Vega, Lisandro Rodríguez y sucesión Pedro Fontoura de Almeida; al Sur, fracción 8 del plano precitado; al Suroeste, la misma fracción y la señalada con la letra H; y por el Oeste y Noroeste, con sucesión Ventura Leites y con fracción 11 y Tertuliano Machado, respectivamente. III) Tres fracciones más señaladas con el N.o 6 y las letras F y E en el plano referenciado, contiguas, y que contienen en conjunto una superficie de 1060 hectáreas 1159 centiáreas 33 decímetros), que se deslindan así: al Norte, fracciones H, 8 y G; al Este, sucesión Pedro Fontoura de Almeida; al Sur, la misma sucesión y Cañada de los Rivas por medio con José Días; y al Oeste, Antonio León Vega y fracción 5 del plano precitado. IV) Cinco fracciones más, que son las señaladas con, digo: en el mismo plano con los N.os uno, prima, 3 y 5 y las letras C y D, respectivamente, las que en conjunto miden 1465 hectáreas 7190 metros 4 decímetros2, y lindan: al Noroeste, con Antonio León Vega: al Este fracción E; al Sureste, Bañado de los Rivas por medio con Baltasar y José Días y fracción 4; al Sur, oeste y Oeste, con fracción 4, arroyo Yaguarí y Margarito Albornoz; y al Noroeste, pueblo Paso Lapuente y fracción 2 como las anteriores del mismo plano. V) La fracción señalada en dicho plano con la letra B, compuesta de 353 hectáreas 7053 metros 11 decímetros 2, y linda: al Norte, con sucesión Pérez; al Noreste, arroyo Yaguarí por medio, con Jacinto Sosa; al Este, fracción N.o 2; al Sur, Gumercindo Rocha e Hirio Ubal (hoy suscesión); y por el Oeste y Noreste, con Hirio Ubal y Eulogio González, respectivamente. VI) Otra fracción señalada con la letra K en plano referenciado, compuesta de una superficie de 353 hectáreas 7053 metros 11 decímetros 2, y linda, al Norte, cuchilla Santa Ana, que la separa del Brasil; al Este, la misma cuchilla, limítrofe con el país nombrado; al Sur, fracción N.o 11 y Tertuliano Machado; y al Oeste, sucesión Ventura Leites. Se previene: 1.o Que la venta y la cesión preindicada se harán por un precio no inferior a $ 40 60 la hectárea. 2.o Que los gastos de las escrituras y certificados son de cargo del comprador. Que los antecedentes relativos a estas enajenaciones se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados. o sus abogados. Y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferto el 10 olo de la misma. — Rivera, Mayo 10 de 1946 — Víctor Anza, Actuario.

$231.00 My.21-5019-v.jn 28.

EVERGISTO ACOSTA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rivera
REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rivera, dictada en los autos "Jacisto Roque Rodríguez contra MARINA MELLO. Juicio ejecutivo", se hace saber: Que a las 11 y 30 horas del día 29 de Junio próximo y en las puertas de este Juzgado, el martillero Evergisto Acosta, asistido del Alguacil y Actuario ad hoc designados en autos procederá a la venta en remate almoneda y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en Tres Cerros, 5.a sección de este Departamento, compuesta de ciento cuarenta y ocho hectáreas, mil doscientos setenta y dos metros con veinte decímetros cuadrados y empadronada con el N.o 6066. Se previene: A) Que dicho bien fué tasado en la suma de pesos 3.851.30; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; y C) Que los títulos y antecedentes respectivos se hallan glosados a los autos sucesorios de Arlindo Mello y Porto, tramitados ante el Juzgado Letrado de este Departamento. — Rivera, 28 de Mayo de 1946 — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.

$24.00 Jn.6-5772-v.jn.24.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos: "Tomasa Texeira Núñez de de Souza Reis por los menores MARIA TERESA ETNA VIOLETA, ANA ELENA SCARRONE y otros. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 24 de Junio entrante, a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, procederá a vender en remate público, los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de chacra con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que contiene, situada en la 3.a sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 4442, compuesta según título, de 3 hectáreas, 390 metros, 500 centímetros y según mensura del agrimensor Abilio E. dos Santos, de Febrero de 1946 de 3 hectáreas, 252 metros, 3436 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, Avenida apolón de Mirbeck; al Sur, Gregorio Lucia; al Este, Nélida María San Vicente, y al Oeste, Avenida San Martín, 2.o) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 1a a sección judicial de Salto, empadronada con el N.o 1567, compuesta de una superficie según títulos de 360 hectáreas, 8754 metros, 4533 centímetros y según mensura del agrimensor Abilio E. dos Santos, de Enero de 1946 de una superficie de 359 hectáreas, 928 metros, 7038 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, Gregorio Cabrera; al Sur, Arroyo Laureles por medio con Ramón I. Ruiz y Carlos Scarrone; al Este, Carlos Scarrone y Gregorio Cabrera, y al Oeste, Agustín Scarrone y Leonides P. Pigurina. Teniendo como base para el bien descripto en el N.o 1 la suma de $ 450.00 la hectárea o sea en total $ 1.363.00, y para el N.o 2 la de $ 50.00 la hectárea o sea en total pesos 18.044.00. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan al de las bases fijadas; Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 olo de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios. Y que los títulos y planos de los referidos bienes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Mayo 30 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$45.00 Jn.5-5713-v.jn.22.

RAUL I. ARRIAGA
Juzgado de Paz de la primera sección de San José
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictada en utos: "Lavecchia, Miguel con ALBERTO CAPOSIS. Cobro de pesos". (Lo. 11, Fo. 462), se hace saber al público que el día 27 de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Raúl I. Arriaga, en presencia del suscripto, asistido del Actuario Ad hoc, don Juan A. Poey, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 966.66, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y su edificación, consistente en 2 habitaciones y cocina de material, 1 pieza de material y madera, 1 salón para taller y mejoras menores, situada en el 2.o cuartel de esta ciudad, empadronada con el N.o 4261 (1944) y compuesta de una superficie de trescientos metros, ochenta y ocho decímetros, que es parte del solar ocho de la manzana treinta y uno y linda al Norte, en nueve metros con la calle Cuareim; al Sur, en cinco metros, con Pedro López y Belisario Sierra; al Este, en treinta y cuatro metros cuarenta centímetros con Ramón Sánchez; y al Oeste, en treinta y tres metros con Natividad Arroyo. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión del rematador serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina, Sarandí N.o 654, a disposición de los interesados. — San José, Mayo 30 de 1946. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$33.00 Jn.5-5694-v.jn.21.

LUIS R. LARROSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE

Por disposición del señor Juez L. de 1.a Instancia del Departamento doctor Nuño A. Pucurull, dictada con fecha 20 de Marzo del corriente año, en los autos caratulados: "Isidro V. Izmendi y Martín M. Ois con JESUS HUMBERTO LARRAECHEA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 18 N.o 923 Fo. 250) se procederá el día 6 de Julio próximo a las 10 de la mañana en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575, por intermedio del rematador señor Luis R. Larrosa, sin base y al mejor postor a la venta del inmueble y sus mejoras que se describirán: Una fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene situada en la 2.a sección judicial de este Departamento empadronada con el N.o 2636, compuesta de una superficie de una hectárea 9.266 metros y 87 decímetros: que linda al Sureste, línea de doscientos sesenta y seis metros de frente a la carretera a La Charqueada, por medio con campo de Martín M. Ois; al Noreste, otra de ciento cuarenta y cinco metros de frente a camino vecinal, por ser esquina y al Noreste otra de trescientos ocho metros, por medio con José Montaner. Se previene: A) La diligencia será presidida por el señor Alguacil del Juzgado asistido del subscripto Actuario. B) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta como garantía de la misma en el acto de serle aceptada. C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. D) Los gastos de certificación y escrituración serán de cargo del adquirente. E) Se habilitó el feriado próximo a los efectos de la publicación y la

diligencia de remate. — Treinta y Tres, Junio 8 de 1946. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$33.00 Jn 15-6194-v.jl.3.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que interviniendo el escribano Humberto Mentasti Alvarez, prometimos vender a SARA ANGELICA VIERA DE DE MARIA, la casa de comercio que en el ramo de farmacia (exclusivamente) y bajo la denominación de "Farmacia La Paz" gira en esta plaza, sita en la avenida General Flores 2399, esquina calle Blandengues 1650. Acreedores presentarse bulevar Artigas 2266, a los efectos de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Mayo de 1946. — Juan Bourtoule. — María Bourtoule de Braida.

$10.20 My 29-5355-v.jn.17.

AERO CLUB DE MINAS

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA COMPRA DE UN AVION DE INSTRUCCION.

El Aero Club de Minas llama a licitación pública para adquirir un avión de instrucción de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser solicitado en la Dirección de Aeronáutica Civil, 18 de Julio 2137, Montevideo. Las propuestas serán recibidas hasta el día dos de Julio de 1946 a las 16 horas y la apertura de las mismas tendrá lugar el tres de Julio de 1946 a las 16 horas.

$3.60 Jn 11-6035-v.jn 17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Esteban Duró (hijo) prometió vender a ERNESTO SCHEPER la "fábrica de anteojos", calle Yaguarón 1189. Los acreedores se presentarán en Treinta y Tres 1356, Escritorio 54. Escribano Margarita Nimo. Ley 26 de Setiembre de 1904.

$6.40 Jn 8-5853 v jn 27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de balances del señor José Díaz Barrera, calle Cuñapirú 1480, hemos resuelto disolver la sociedad que en esta plaza gira bajo la razón social: Mario de Armas y Britos. Establecida con almacén y despacho de bebidas en la calle Juan Jackson N.o 1100 esq. Durazno de esta plaza, quedando el activo y pasivo a cargo del socio señor RICARDO ENRIQUE BRITOS y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Mario De Armas — Ricardo Enrique Britos

$13.60 My.30-5395-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. León Rozenman prometió vender a MOISES EISENBERG, la fábrica de tejidos de punto, situada en esta Capital, calle Andes N.o 1431. Acreedores presentarse en la escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1303, apartamento 6. — León Rozenman — Moisés Eisenberg.

$6.80 My.30-5389-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el Sr. Nissim Rousso ha prometido vender al Sr. MOISES YAFFE el negocio denominado "La Feria de París", que en los ramos de venta de artículos para señoras y anexos tiene establecido en la Avda. 18 de Julio N.o 1781 bis. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse dentro del plazo legal en la calle Ituzaingó N.o 1209. Esc. (Escribano Dante Russo Neves). — Montevideo, Mayo 25 de 1946. — Nissim Rousso — Moisés Yaffé.

$10.20 My 30-5385-v jn.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "Ricci, Uría y Cuervo Limitada", a partir del 1.o de Enero de 1946. Los acreedores deberán presentarse en Av. Gral. Rondeau 1816. Y a los efectos legales efectuamos la presente publicación. — Ramón Ricci. — Elías J. Ricci — Miguel Uría. — Isaac Cuervo.

$6.40 Jn.10-6517-v.jn.20.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS AGUAS CORRIENTES S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea anual ordinaria de accionistas, realizada el día 8 del corriente mes, —la que pasó a cuarto intermedio hasta el 22 del actual a las 17 horas— se convoca a los señores afiliados para intervenir en el acto eleccionario a realizarse el día 22 de Junio de 1946; en la sede social, localidad de Aguas Corrientes Departamento de Canelones: y en el cual deben elegirse: 5 titulares e igual número de suplentes, para integrar el Consejo Administrativo: y 3 titulares e igual número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal. El acto eleccionario, tendrá lugar el día indicado, desde las 9 a las 17 horas. — La Comisión.

$3.00 Jn.12-6043-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público que he prometido vender, a los señores PEDRO ALBERTO, RAFAEL y JUAN CARLOS COSENTINO GALLI, la parte indivisa que me corresponde en el comercio de "Molino y Fideería", instalado en la esquina de las calles Rivera y Atanasio Sierra de esta ciudad, y que gira bajo la razón "Consentino Hno. y Cía.". Acreedores presentarse con sus justificativos en el mismo negocio. Florida, Mayo 30 de 1946. — Ricardo Forcella.

$12.80 Jn.15 6208-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público, que he prometido vender a la farmacéutica BLANCA GAYE DE AREAN el comercio que en el ramo de farmacia tengo instalado en la avenida 8 de Octubre N.o 4199 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la referida farmacia. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — María Carmen Tegri de Pastoré.

$9.60 Jn.15-6195-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Blanco, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar Yí 1326, al señor JOSE CASTRO. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." R. Cerrido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Junio 9 de 1946. — Manuel Blanco — José Castro.

$6.40 Jn 13-6086-v.jl.2.

LA ARENERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 24 de Junio de 1946 a las 10 horas, en el local de la calle Piedras 357, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ejercicio vencido al 31 de Marzo de 1946 ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido al 31 de Marzo de 1946. 2.o Remuneración a los señores Directores y Síndicos. 3.o Elección de Síndico titular y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — El Directorio.

$4.80 Jn 14-6183-v.jn.24.

STANDARD TEXTIL S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos, convócase en primera citación para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio de 1946 a la hora 10 en calle 25 de Mayo 555 (4o piso), para considerar la siguiente orden del día: 1.o Ofrecimiento de compra de la sucursal en la Argentina. 2.o Autorización al Directorio para ultimar la operación y en dicha eventualidad proceder a liquidar la Sociedad. — Montevideo, 10 de Junio de 1946. — La Secretaría.

$6.00 Jn.14-6153-v.jn.26.

GUAZUNAMBI LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano W. Albanell Mac Coll con fecha 29 de Mayo de 1946, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada Guazunambí Limitada, contrato inscripto N.o 61 F.o 149 L.o 1 del Registro a cargo del Juzgado Letrado de segundo turno, siendo socios los señores Pedro Delgatto, José P. Castro, F. Severo Argenzio y Renato A. Castro Peláez, con el objeto de explotar negocios ganaderos en general y explotación agrícola. Plazo: 4 años con dos prórrogas posible de 2 cada una. Capital: $ 40.000.00 totalmente integrado por partes iguales por los asociados en efectivo, excepto el señor Argenzio que lo integró en ganados. Domicilio, La Rosa 609 (Melo). Administración señores Delgatto y Argenzio conjunto o separadamente, excepto préstamos bancarios actos de disposición o afectación de inmuebles y otorgar poderes. Utilidades: diez por ciento a reserva, quince por ciento al socio Argenzio y el resto proporcional a capitales. — P. Delgatto — J. P. Castro. — R. A. Castro Peláez — F. Severo Argenzio. — Montevideo, 7 de Junio de 1946.

$14.00 Jn.12-6007-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que el Sr. Alfredo E. Olazábal venderá al Sr. RODOLFO R. PEREIRA su cuota social en la sociedad "Alfredo E. Olazábal y Cía.", que gira en esta plaza. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — San José, Mayo 29 de 1946. — Alfredo E. Olazábal y Cía.

$8.00 Jn.3-5613-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. A los efectos de esta ley hago saber que he vendido a FRANCISCO ANTONIO PUGLIESE la provisión de comestibles, etc., que poseo en la calle Cádiz N.o 3068. — Montevideo, Junio de 1946. — Carmelo Pugliese.

$6.40 Jn.8-5884-v.jn.27

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales y demás disposiciones pertinentes, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1946, a las 10 horas, en el local de la calle Solís 1533, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria del Directorio, inventario y balance general al 31 de Marzo de 1946. Informe del Síndico y distribución de utilidades: 2.o) Elección de 4 titulares y un suplente: 3.o) Designación de un Síndico titular y un suplente y remuneración al primero. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea general. Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 29 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Caja de la Compañía a fin de poder participar en la asamblea general, los títulos o certificados de depósito de los mismos, emitidos por un Banco de Montevideo o por Bancos extranjeros que tengan sucursal en esta ciudad. Cumplido que fuere este requisito les serán expedidos los respectivos boletos de admisión a la asamblea general con la constancia en los mismos del número de votos que corresponda a cada accionista por sí o en representación. — El Secretario. — Montevideo, 8 de Junio de 1946.

$21.60 Jn.8-5898-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor VICTORIO VARELA, quien se hace cargo del activo y pasivo del establecimiento que en el ramo de hotel tenía establecido en la esquina formada por las calles General Flores y Wáshington Beltrán, de esta ciudad, conocido por "Hotel Central". — Tacuarembó, Abril de 1946. — Juan Alberto María Sánchez — Victorio Varela

$12.00 My 30-5420-v jn 20.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

SUBSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio de la Compañía Exhibidora Nacional Sociedad Anónima, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.o de los estatutos de la Sociedad, hace saber a todos los accionistas que se ha resuelto la emisión de nuevas acciones por la cantidad de un millón de pesos, las que se ofrecen en las siguientes condiciones: A) Emisión a la par. B) Preferencia a favor de los accionistas en proporción al haber de cada uno y del monto de la subscripción. C) Fijar un plazo de 15 días para que los señores accionistas puedan manifestar su voluntad por escrito cuyo término se establece en el día 28 de Junio próximo, dicha manifestación deberá hacerse en las oficinas de la Compañía, calle Julio Herrera y Obes 1325. D) Vencido dicho plazo el Directorio quedará en libertad de acción para ofrecer directamente las acciones no subscriptas. E) La Gerencia otorgará a cada accionista un recibo del pedido de subscripción de acciones registrándose las constancias correspondientes. — Montevideo, Junio 12 de 1946.

$14.00 Jn 14-6164-v.jn.20.

"SEDALANA" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 18 y 30 horas del día 1.o de Julio de 1946 en el local social, Cuareim N.o 2075, para tratar la siguiente orden del día: A) Consideración del balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria y la distribución de las utilidades. B) Consideración del informe del Síndico. C) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y para que subscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario, con cuyas firmas éstas quedarán autorizadas. D) Nombramiento de Síndico y suplente.

Se previene a los señores accionistas que deberán cumplir con lo preceptuado por el artículo 24 de los estatutos sociales y el decreto de fecha 26 de Julio de 1943. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Aurelio García, Presidente. — Carlos Gascue Secretario.

$14.00 Jn 15-6212-v jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender libre de deudas a don HERBERT BIEBER mi negocio de Alm. comestibles y lechería sito en ésta, Yaro 1229 y en cumplimiento ley 26 Setiembre 1904 llamo acreedores citada casa comercio a presentarse con los justificativos correspondientes en el término legal, en 25 de Mayo 293, ap. 1. — Osias Hettig — Herbert Bieber.

$6.80 Jn.3-5610-v.jn.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1945 ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza en la calle Colón N.o 1580 bajo la razón social de "Juan Cesio y Cía." en el ramo de despachos y operaciones de Aduana, importaciones, consignaciones y comisiones en general. El socio señor JUAN CESIO tomó a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Juan Cesio y Compañía

$6.00 Jn.11-5981-v.jn.22.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 24 de Mayo de 1946, autorizada por el escribano José María Córdoba, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Textil Miramar", con el objeto de explotar los ramos de hilandería, tejeduría, tintorería, confección de artículos de punto y tejidos en general, integrada por los señores JESUS CANABAL, JOSE MARIA AMARO y MANUEL RICARDO ROMERO, por un plazo de tres años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años. Capital autorizado: cien mil pesos e integrado, cincuenta mil pesos, aportado por el señor Jesús Canabal, treinta mil pesos; José María Amaro, quince mil pesos; y Manuel Ricardo Romero, cinco mil pesos. La Administración y uso de la firma social a cargo indistintamente de los socios señores Jesús Canabal y José María Amaro. Ganancias y Pérdidas en proporción al capital integrado. Domicilio de la sociedad en esta ciudad, en la casa N.o 1338 y 1340 de la calle Pérez Castellano. Cualquiera de los socios puede gestionar lo que por derecho correspondiera para el funcionamiento de la sociedad y para realizar las publicaciones a que se refiere el decreto-ley de fecha 26 de Abril de 1933. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 53, al folio 240 vlo. y siguientes del Todo 3.o del Registro de Comercio, con fecha 30 de Mayo de 1946. — Montevideo Junio 6 de 1946. — José M. Amaro.

$20.00 Jn.11-5959-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor PERFECTO FUENTES ROMERO, la cuota parte que me corresponde en el café, bar, restaurant y cancha de bochas "Baleár" de la avenida 8 de Octubre 4181 bis. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos, dentro del plazo legal, al Estudio de los escribanos Decia Cantón Dobeztas, Rincón 887. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Eusebio Rodríguez Simaldoni — Perfecto Fuentes Romero.

$10.20 Jn.11-5988-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene en la disolución social que gira bajo la firma Carrano y Mendaña Hnos., quedando a cargo del activo y pasivo los señores MENDAÑA HNOS., ramo panadería sito en Lorenzo Fernández 2881. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 3 de Junio de 1946. — Américo Carrano — Domingo Mendaña. — Simón Mendaña

$6.40 Jn.6-5749-v.jn.25.

IMPRESORA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 del corriente mes a las 11 horas en la calle Solís N.o 1533 para tratar los asuntos siguientes: 1.o Consideración de la memoria, balance general e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Elección total de Directores, titulares y suplentes. 4.o Elección de Síndico, titular y suplente y remuneración del mismo. 5.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla deba realizarse. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — El Secretario.

$18.00 Jn.11-6016-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Escuadel Rizzo Camejo, avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su almacén y bar, Migueleta 2101, a los señores ISAAC DIANES y CEFERINO GALEANO. Interviene Oficina B. R. Y. C. A. R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Escuadel Rizzo Camejo. — Isaac Dianes. — Ceferino Galeano.

$6.80 Jn.11-6004-v.jl.1.o.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura extendida el 13 de Marzo y firmada el 28 de Mayo de 1946, ante el escribano Walter Macedo Ribas, la que fué inscripta el 31 del mismo mes, con el N.o 61, F.o 153 y del L.o 1 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, José Cabezas y Esteban Xavier Krajewski constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con el objeto de fabricación de aceites, pinturas, masillas y cualquier otro derivado o producto que pueda obtenerse por la industrialización de semillas o frutos oleaginosos. Denominación: Industrializadora de Lino Limitada. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias en cualquier punto del país. Plazo: dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos en dos años. Capital, cien mil pesos, divididos en cien participaciones de mil pesos cada una y aportados en partes iguales, integrados: $ 40.000 en máquinas por valor de costo; $ 30.000 en efectivo y los $ 30.000 restantes se aportarán dentro de 180 días a contar del otorgamiento. Administradores y Directores: ambos socios que deberán actuar conjuntamente. Dirección técnica de la fábrica señor Xavier; Dirección Administrativa: señor Cabezas. Asambleas ordinarias y balances anuales. Cada cuota de capital un voto. Disolución: aviso previo de 90 días al vencimiento de cada dos años, por socios que representen el 50 olo del capital; por resolución de la asamblea con el voto del 50 olo de socios que representen 2|3 del capital y, cuando se experimenten pérdidas superiores al 60 olo del capital. Utilidades: 20 olo para fondo de reserva hasta igualar el capital y 80 olo se prorrateará proporcionalmente a las participaciones.

$22.00 Jn.8-5859-v.jn.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos al comercio y público, que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en el kilómetro 97 de la carretera Minas-Montevideo, bajo la denominación "Casa Olascuaga" quedando a cargo del activo y pasivo el señor MARINO ANGEL OLASCUAGA. Los acreedores se presentarán en dicha casa de comercio. — Minas, Mayo 20 de 1946.

$10.20 Jn.8-5880-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Disolución de sociedad de la fundición y broncería, calle Mactan N.o 2911 Alfonso Freudenheim y Cía. Se hace cargo del activo ANDRES J. SCHMIDT. Acreedores presentarse a oficina indicada. — Montevideo, Junio 4 de 1946. — Alfonso Freudenheim.

$6.40 Jn.8-5883-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor ENRIQUE LASAGNA, el comercio que en el ramo de "peletería, curtiduría y tintorería" tengo instalado en la finca número seis mil cuatrocientos setenta y seis del camino Maldonado. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado en Rincón 523 (Esc. Pujol). — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Rafael Hernández

$6.40 Jn.8-5885-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ERNESTO PATRICIO RODRIGUEZ IMPIERREZ, el negocio de "café y bar" instalado en esta ciudad calle Ejido número mil doscientos treinta y siete. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. (Escribanía Domínguez, Tacuarembó 1406). — Montevideo, Junio de 1946. — Luis Dutra. — Ernesto Impiérrez.

$ 9.60. Jn.8-5877-v.jn.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Varallo Hnos., establecidos con panadería y fiambrería en Boulevar España 2504, hacen saber que su consocio y hermana Inés Varaldo, se ha retirado de esa empresa de cuyo activo y pasivo se hacen cargo los subscritos continuando con la misma firma antes expresada. — VARALLO HNOS.

$6.40 Jn.8-6860-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con el decreto-ley N.o 8.992 de Abril 26 de 1933, la casa Carlos Steffen Limitada, con domicilio en Colonia 1143, comunica que su socia Juana Artigue de Steffen ha vendido a CELINA DATTOLI DE COLASANDO 4 (cuatro) cuotas de capital, según escritura firmada en Octubre 20 de 1945 ante el escribano Armando Teperino.

$6.40 Jn.8-5852-v.jn.27.

MANUEL NARANCIO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la empresa Manuel Narancio S. A. en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria (2.a convocatoria) que se realizará en su local social de la calle Olivos 865, el 25 de Junio de 1946 a la hora 18 y 30, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio. 3.o Consideración del proyecto del Directorio para la distribución de utilidades. 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la sociedad, hasta 5 días antes de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Junio 11 de 1946.

$10.00 Jn.13-6148-v.jn.25.

BANCO DE CREDITO
EMISION DE ACCIONES

El Directorio del Banco de Crédito ha resuelto elevar el capital a la suma de tres millones de pesos ($ 3.000.000.00), para lo cual emitirá una nueva serie de acciones por un valor de quinientos mil pesos (pesos 500.000.00) al tipo de 150 olo (ciento cincuenta por ciento).

Los señores accionistas tienen preferencia en la subscripción de la nueva emisión pudiendo hacer uso de su derecho desde el 17 hasta el 26 del corriente mes en las oficinas de casa central, Misiones N.o 1423.

La integración del 50 olo (cincuenta por ciento) de lo subscripto deberá efectuarse antes del 10 de Julio próximo y el saldo cuando lo determine el Directorio. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Carlos Ferrés, Presidente. — Sabino Doldán, Secretario.

$12.00 Jn.13-6114-v.jn.25.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local social el día martes 25 de Junio de 1946 a la hora 11 para considerar: Cambio del ejercicio social.

Se previene que para participar en las asambleas los accionistas deberán registrar los certificados que acrediten sus aportes en la caja de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. De acuerdo con lo prescripto por el Art. 17, se requerirá, en la primera citación, la presencia de accionistas que representen la mayoría del capital integrado. — El Directorio.

$8.00 Jn.13-6074-v.jn.25.

MILLER, MEDEIROS Y BASTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A sus efectos hacemos saber que por contrato de modificación de sociedad celebrado entre los señores Jaime Nelson Miller, Rodolfo Pereira Medeiros e Isidro Waldemar Bastos, el siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 2 al folio 11 vuelto y siguientes del tomo 9.o del Registro de contratos que se lleva por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, esta sociedad ha elevado su capital social a la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, aportado por partes iguales por los socios, habiéndose integrado su importe en efectivo. — Montevideo, Junio 10 de 1946.

$10.00 Jn.13-6084-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que el primero del corriente mes he clausurado el establecimiento que en esta ciudad y bajo el nombre de "Hotel Concordia" me pertenecía, y que los que tengan créditos a cobrar deben presentarlos en la escribanía de don Joaquín Prendado Sosa, calle 18 de Julio N.o 888. — Paysandú, Junio 3 de 1946. — Eduardo L. Casaretto.

$6.00 Jn.13-6118-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Rogelio Landeira ha vendido a los señores JOSE DAVILA CASTRO y FRANCISCO ALVARO GUICHON, el comercio que posee en esta ciudad y que explota el ramo de panadería y gira bajo la denominación de "Panadería del Cabotaje", con sede en esta ciudad, calle 25 de Agosto N.o 452. A los efectos legales se realiza esta publicación, debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la escribanía de Prospero Rovira, calle Cerrito N.o 521. — Rogelio Landeira — José Dávila Castro. — Francisco Alvaro Guichón. — Montevideo, Junio 10 de 1946.

$12.80 Jn.13-6108-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber por notificación pública, que el 21 de Marzo de 1946 quedó disuelta totalmente la sociedad que venía girando con la razón social de "Llama, Gaiero y Aguirre"; que el activo y pasivo de la casa de comercio instalada en la ciudad de Salto que queda a entero y exclusivo cargo del señor HECTOR RAMON LLAMA; y el activo y pasivo de la casa de comercio instalada en la ciudad de Montevideo, queda a entero y exclusivo cargo de los señores LEDO GAIERO y JACINTO JOSE AGUIRRE. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Abril de 1946. — Héctor Ramón Llama. — Ledo Gaiero. — Jacinto José Aguirre.

$12.80 Jn.14-6127-v.jl.3.

VENTA DE LA "FARMACIA ANFUSSO", DE SAN CARLOS

A los efectos de lo prescripto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que la firma social "Bereterville y Cía", ha prometido vender a la farmacéutica señora MARIA GRACIANA AMENDOLA DE ICASURIAGA, la farmacia que tiene establecida en la esquina de las calles Treinta y Tres y Sarandí de la ciudad de San Carlos bajo el nombre de "Farmacia Anfusso". Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse durante el término legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía Borges, calle 18 de Julio 779 de esta ciudad. — San Carlos, Junio 1.o de 1946. — Francisca Bereterville de Pintos. — Juan Carlos Anfusso. — María Graciana Améndola de Icasuriaga.

$16.00 Jn.14-6170-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido a SALVADOR DEL GROSSO, el comercio en el ramo de bar y cantina, sito en San Martín N.o 3271. Los acreedores deben comparecer al mismo. — Montevideo, Mayo de 1946. — Manuel Rosendo.

$3.20 Jn.14-6159-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender al "FRIGORIFICO NACIONAL", la casa de comercio que en el ramo de carnicería y bajo la leyenda de "Flor de Lis", tengo instalada en la casa N.o 2188 de la calle Rivera de esta Capital. Los acreedores civiles y comerciales deberán presentarse con los justificativos de sus créditos duplicados, a la Gerencia Comercial del Frigorífico Nacional, calle Solís N.o 1480 segundo piso. Esta publicación se efectúa de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevdeo, Junio 5 de 1946. — Ramón Pons.

$16.00 Jn.8-5894-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de JACOBO ISRAEL, la mercería y juguetería ubicada en la avenida San Martín 2002, según ley del 26|IX|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Teresa Ferrando. — Jacobo Israel.

$6.40 Jn.13-6126-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de ENCARNACION VAZQUEZ DE LOPEZ, el almacén y lechería ubicado en la calle Pedro Bustamante 1800, según ley del 26|IX|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo Junio 11 de 1946. — Faustino Lorenzo. — Encarnación Vázquez de López.

$6.40 Jn.13-6125-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores PERFECTO ALVAREZ y JOSE P FORESTIER, la empresa de pompas fúnebres denominada "Empresa Pose", establecida en la calle Nueva Palmira N.os 2126 al 2130. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago estas publicaciones debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la dirección arriba mencionada. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — José Pose.

$9.60 Jn.13-6073-v.jl.2.

STANDARD TEXTIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos convócase en segunda citación para la primera asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio de 1946 a las 9 y 30 en calle 25 de Mayo 555 (4.o piso) para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual, balance, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades. 2.o Elección de dos Directores y dos suplentes. 3.o Elección de Síndico y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, 10 de Junio de 1946. — "Standard Textil S. A.". Secretaría

$8.00 Jn.14-6162-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender la lechería, venta de pan y comestibles, cale Millán N.o 2452 a MARIA C. LOPEZ DE GARCIA. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — Nélida Machado de Muñoz.

$6.40 Jn.12-6037-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el café y bar con alcohólicas, calle Juan Carlos Gómez N.o 1543 a EDMUNDO PODURGEL. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Franz Sandherr. — Montevideo, Junio 8 de 1946.

6.40 Jn.12-6038-v.jl.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con intervención del balanceador Mario M Vila (escritorio Justicia 2087) se hace saber, que se ha disuelto la sociedad de los señores Szmuel Checinski y Antonio Campanile de la peluquería que tienen en la calle Justicia 2098, quedando a cargo del activo el señor CHECINSKI y retirándose el señor Campanile. De acuerdo a la ley deberán presentarse al balanceador citado. — Montevideo Mayo 31 de 1946. — Szmuel Checinski. — Antonio Campanile.

$9.60 Jn.12-6008-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al público en general que en esta fecha he prometido vender a ELVIRA PACIEL el taller mecánico y venta de nafta y aceite que tengo instalado en la calle Miguelete N.o 2096. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los acreedores deben presentarse en Sarandí N.o 369 (escribanía González Puig). — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Elvira Paciel. — Simón R. Gómez.

$9.60 Jn. 12-6020-v.jl.1.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a ANGEL GOMEZ CLEMENTE mi carnicería sita en calle Alarcón 1508. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Manuel Estévez.

$3.20 Jn.12-6054-v.jl.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por haber adquirido la cuota parte que al socio Ricardo Vázquez correspondía en la sociedad "Pomares y Vázquez" con sede en la Avenida 18 de Julio N.o 1080, el señor POMARES EZCURRA, ha tomado a su cargo el activo y pasivo de la firma social, quedando desvinculado de la misma el señor Vázquez y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Antonio Daniel Pomares. — R. Vázquez.

$9.00 Jn.12-6066-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a EVARISTO GARCIA, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 1852. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 30 de 1946 — Mariano Justo Sixto.

$6.80 Jn.11-5953-v.jl.1.o.

EPOCA DE LA EFECTIVA CESACION DE PAGOS

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, doctor don Arturo R. Figueredo, se hace saber que por sentencia dictada con fecha dieciséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, por el expresado Juez, en los autos respectivos, se ha fijado la fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido ALVARO G. TELLAGORRY, la de dieciséis de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, y que los autos de la referencia se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 13 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

Jn.12-22730-v.jn.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general que de común acuerdo y amigablemente hemos resuelto disolver la sociedad denominada "Hotel Comercio", que giraba en la Villa de Castillos, del Departamento de Rocha, bajo la razón social de "Debat y Rodino", tomando el socio JULIO C. RODINO a su exclusivo cargo el activo y pasivo. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos dentro del plazo de treinta días en el local que ocupa dicho comercio. — Castilos, Mayo 30 de 1946. — Julio C. Rodino. — José Debat.

$8.00 Jn.12-6060-v.jn.24.

FRIGORIFICO DEL PLATA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

El Directorio del Frigorífico del Plata S. A. de acuerdo con las disposiciones contenidas en el estatuto social convoca a los señores accionistas para la samblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Junio del corriente a la hora 17 en la sede del establecimiento, Burgues 2896 con el objeto de considerar e siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al Ejercicio 1945-946 e informe del Síndico. 2.o) Proyecto de distribución y de utilidades. 3.o) Elección de dos miembros del Directorio y sus respectivos suplentes 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 5.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la sesión. Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo al decreto de Julio 16 de 1943 deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por lo menos tres días antes de la reunión. También se les hace saber que los nombres de los candidatos a ejercer las funciones señaladas en los numerales 3.o y 4.o de la orden del día deberán ser expuestos en las oficinas del local social diez días antes, por lo menos de la reunión de la asamblea. Prevíénese que esta asamblea se realizará cualquiera sea el número de accionistas presentes — El Directorio.

$18.00 Jn.12-6106-v.jn.17.

FRIGORIFICO DEL PLATA S. A.
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Directorio del Frigorífico del Plata S. A. de acuerdo con las disposiciones contenidas en el estatuto social convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Junio corriente a la hora 16 en la sede del establecimiento, Burgues 2896 con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al Ejercicio 1945-1946 e informe del Síndico. 2.o) Proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Elección de dos miembros del Directorio y sus respectivos suplentes. 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 5.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la sesión. Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo al decreto de Julio 16 de 1943, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por lo menos tres días antes de la reunión. También se les hace saber que los nombres de los candidatos a ejercer las funciones señaladas en los numerales 3.o y 4.o de la orden del día deberán ser expuestos en las oficinas del local social diez días antes por lo menos de la reunión de la asamblea — El Directorio

$16.00 Jn.12-6107-v.jn.17.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 del corriente mes, a las 15 y 30 horas en el local social, calle Uruguay N.o 987, con la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Aprobación de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1945. 3.o Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán registrar sus acciones en el local social tres días antes de la fecha establecida y presentarlas en el acto de la asamblea, respectivamente, el certificado bancario correspondiente, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea. — El Secretario. — Montevideo, 10 de Junio de 1946.

$12.00 Jn.12-6101-v.jn.17.

BANCO LA CAJA OBRERA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto a este inmueble.

EUGENIO ROLDAN PRAT. — Domicilio: Garibaldi 2185 de esta ciudad. Solar 63 del plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Noviembre de 1929, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones. Padrón número 17.870.

$12.00 My.31-5473-v.jn.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender mi comercio establecido en la calle Buenos Aires N.o 485, al señor NICOLAS VEIS. Acreedores presentarse en la escribanía del doctor Ramela de Castro, Uruguay 773. — Carlos María Martínez Núñez.

$6.80 My.31-5477-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa de la panadería sita en la calle 25 de Agosto 483, haciéndose cargo nuevamente, el señor ROGELIO LANDEIRA y debiéndose presentar los créditos de los señores Rey y Dotta dentro de los 30 días, en las oficinas Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Mayo 29 de 1946. — Rogelio Landeira. — Pablo Pedro Dotta — Luis Adhemar Rey.

$9.60 My.31-5578-v.jn.20.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a ANDRES CAMBON y PABLO PERRONE, mi carnicería calle Durazno 1601. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — José González Hermida

$3.40 My.31-5444-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que Luisa Pedemonte de Novaro y Juan Armando Novaro, viuda e hijo de Juan Novaro, han prometido vender al señor BERKO FRYDMAN, el comercio de carnicería situado en la calle Ramón Anador 3967. Los acreedores y todos los que se consideren con algún derecho podrán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Ramón Anador 3967, a los efectos de la ley del 16 de Setiembre de 1904. — Luisa Pedemonte de Novaro. — Juan Armando Novaro. — Berko Frydman.

$13.60 My 31-5468-v.jn 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender al señor JOSE ALGES ALSINA, mi comercio sito en calle Buxareo 1185. Acreedores presentarse en Sarandí N.o 490, 1.er piso. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Jaques Zerkowsky.

$6.80 My 31-5460-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha convenido la disolución parcial de la sociedad "El Terruño S. Ltda.", con sede en la calle Ramón Cáceres N.o 579. El señor Alberto Adviginí se retira de dicha sociedad continuando el giro social bajo la misma denominación a cargo de los señores JOSE PEDRO NAVARRO y ARTURO CAUBARRERE, quienes toman a su cargo el activo y el pasivo de la sociedad. Se ruega a los interesados presenten sus créditos en la sede de la sociedad (Ley de 26 de Setiembre de 1904).

$13.60 My.31-5447-v.jn.20

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y al público que vendimos al señor ALFREDO H. PEREZ nuestra casa de comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sita en la calle Carlos María Ramírez N.o 333. Los interesados deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Chile N.o 3560. — Montevideo, Mayo 27 de 1946. — Antonio Zunino. — Juan Belfiore.

$10.20 My 31-5450-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad de construcción que bajo la razón social "Martínez y Rubí" giraba en esta plaza sita en José Hernández 2481. Acreedores presentarse en Rincón 638. Activo y pasivo a cargo del señor RUBI. Plazo ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 28 de 1946. — Martínez y Rubí.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

$6.70 My 31-5446-v.jn.20.

VENTA DE COMERCIO

FRANCISCO RODRIGUEZ BUERO compra el comercio ramo almacén y bar, sito Luis de la Peña N.o 151, acreedores presentarse en el referido comercio: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Mayo de 1946. — Marcos Gómez. — Francisco Rodríguez Buero.

$6.80 My 31-5445-v.jn.20.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a MANUEL PEREYRA IGLESIAS, mi carnicería calle Asunción N.o 1551. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — José Mateo Beltrame.

$3.40 My.31-5443-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por el presente hacemos saber al público en general que hemos prometido en venta a la firma VICENTE P. COUTO Y CIA., el activo y pasivo de la casa comercial que en el paraje Sarandí de Cuadra giraba bajo la razón social "José M. Couto y Cía.". Se cita a todos los acreedores de la expresada firma a presentar los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días en el citado domicilio de Sarandí de Cuadra, 2.a sección judicial del Departamento de Durazno — José M. Couto y Cía.

$16.00 Jn.6-5776-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Hermenegildo Pérez vende a la SOCIEDAD PEREZ, ORDIZ Y PEREZ, que forma con los señores Arturo Ordiz y José Pérez Suárez, la panadería La Asturiana, Azambuya 2474. Acreedores a Escribanía Caputi, P. Castellano 1507. — Vicente Caputi Hijo, Escribano Público.

$6.40 Jn.6-5759-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor BERNARDO ZUNINO el bar, bebidas alcohólicas y billares, sita en avenida Garzón 2049, según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene oficinas Palumbo Hnos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Angel Macció. — Francisco Lazzerini. — Bernardo Zunino.

$6.40 Jn.6-5726-v.jn.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a RAUL GINESTA GABARD y JORGE BORSANI FERNANDEZ, el establecimiento ubicado en calle Rivera 2557, de esta ciudad ramo: Elaboración de pastas. — Acreedores presentarse al mismo en término legal. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — Hugo Levaggi Lavaggi

$6.40 Jn.6-5727-v.jn.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, (Sarandí 490) prometí vender a JOSE MANUEL PAZOS mi comercio de café y bar sito en calle Sarandí 542. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Juan Fabbri. — Vecino y Fabbri.

$6.40 Jn.6-5728-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a PLACIO ARENA y LAZARO IZETTA mi comercio ramo café bar billar y cancha de bochas sito en la avenida 8 de Octubre 3540. Acreedores presentarse en el comercio: Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Pedro Buzón.

$6.40 Jn.6-5729-v.jn.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha prometido vender la casa de comercio que gira en esta plaza con el nombre de Emilio Martino, a la sociedad "EMILIO MARTINO SOCIEDAD ANONIMA", quien se hará cargo del activo y pasivo de la firma. Los interesados y acreedores deberán presentarse en Valparaíso 1110. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — Emilio Martino. — Federico Fleurquin (hijo).

$9.60 Jn.6-5724-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Panzera, Paraguay 1259, interviene. SZYJA GAJSTOT compra el comercio sito Florida N.o 1546, ramo almacén y verduras, ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo Mayo 31 de 1946. — Miguel Weisz. — Szyja Gajstot.

$6.40 Jn 6-5748-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he vendido al señor Nelson Machado, todas las existencias, inclusive una mesa de billar, que tiene mi sucursal de almacén, establecida en Sequeira, sexta sección judicial y novena policial del Departamento de Artigas, quedando a cargo del comprador el activo y pasivo de dicha sucursal. — Sequeira, Departamento de Artigas, Abril 27 de 1946. — Clodomiro Franco

$12.00 Jn.6-5773-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general, que hemos disuelto la sociedad que en el ramo de hotel y anexos giraba en esta plaza bajo la razón social de Irigoyen y Castro Hnos. (Gran Hotel Concordia): quedando el pasivo y cuentas a cobrar a cargo de los señores JORGE ISAAC y GUALBERTO CASTRO, quienes proseguirán el giro del mismo negocio a su solo nombre. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la casa número novecientos veintiuno de la calle Artigas de esta ciudad (Escribanía Gonçalves) dentro del término de ley. — Salto, Abril 9 de 1946. — Jorge I. Castro. — Juan O. Irigoyen Rivas. — Gualberto Castro. — Rodolfo Castro.

$20.00 Ab.12-3773-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Paysandú 1879 he vendido mi comercio ubicado Joaquín Requena 1800 al Sr. JUAN GUGIE, Montevideo, Junio 3 de 1946. — Eustaquio Agustín Barbosa Padilla. — Juan Gugie.

$6.80 Jn.10-5895-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE MARIA ESTEVEZ y RAMIRO GRILLE, el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y café establecido en 8 de Octubre N.o 3451. Acreedores presentarse al comercio, Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Jesús Fraga Landeira. — Antonio Domínguez Fraga.

$10.20 Jn.10-5950-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MARIANO VERA, el café, horno de pizza y bebidas alcohólicas, establecido en Millán 4496. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Luis Cieri Grecco.

$6.80 Jn.10-5951-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al Sr. LUIS PORTUGAU, el comercio en el ramo de café y bar ubicado en esta ciudad calle Wáshington N.o 147, los acreedores se presentarán en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Mayo 30 de 1946. — Luis y Alberto Traverso.

$6.80 Jn.10-5903-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido en venta a MIGUEL FIBER y ANTONIO C. OJEDA la barraca de carbón y leña establecida en la calle Guaviyú 2986. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse los acreedores en la escribanía de Juan Carlos Mussio, Treinta y Tres 1460. — Danilo Manuel Valle. — Humberto Santoro.

$6.80 Jn.10-5944-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores FRANCISCO MANITO y ARCELIA PEREYRA DE DAVID, mi negocio de venta de pan y bizcochos sito en la calle Santa Lucía N.o 4522. Acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Alberta Olivera de Zulberti.

$6.80 Jn.10-5528-v.jn 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE ANTONIO RODRIGUEZ y MANUEL ANSELMO CAMBON, el café y bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre 3750. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Domingo Aris. — Soto y Fermín González Domínguez.

$6.80 Jn 10-5952-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que Benigno González ha prometido en venta a JOSE F. CABRERA, el comercio que, en los ramos de restaurant y bar, tiene establecido, girando bajo su firma, en la esquina de Avenida General Artigas y Libertad, de esta Villa. Los acreedores deberán presentarse, en el propio local del comercio, con sus cuentas por duplicado, al prometiente vendedor y al prometiente comprador. — Sarandí Grande, Departamento de Florida, — 31 de Mayo de 1946. — Benigno González. — José F. Cabrera

$13.60 Jn.5-5697-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina Spinetti y González Lago, Ejido 1676, he prometido vender al señor MAXIMO ELEUTERIO CAMPOS mi casa de comercio que en el ramo de fiambrería, tengo establecida en la Av. Millán N.o 4492. A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Marzo 29 de 1946. — Ramón Fachell Díaz.

$10.20 Jn.5-5689-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Montevideo, Mayo 31 de 1946. — Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que hemos prometido vender el comercio de almacén por mayor, sito en la calle Piedras N.os 264|268, a la sociedad anónima "ALMACENEROS MINORISTAS ASOCIADOS" debiendo presentarse los acreedores en el domicilio indicado, Piedras N.o 268. — Martínez y Battestin.

$6.80 Jn.5-5671-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los señores Manuel y Vicente Rodríguez Villamil, establecidos con fábrica de pasta y elaboración de productos porcinos, en avenida 8 de Octubre 3592, Montevideo, han resuelto disolver dicha sociedad, quedando a cargo del activo y pasivo, el socio señor MANUEL R. VILLAMIL. Acreedores, en el comercio indicado. — Manuel R Villamil. — Vicente R. Villamil.

$6.40 Jn.7-5824-v.jn.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviente Oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, ha quedado a cargo del activo y pasivo NIEVES SANCHEZ, comercio J. D Jackson 1351. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores — Godoy Aizogaray. — Nieves Sánchez de Godoy. — Montevideo, Junio 3 de 1946.

$6.40 Jn.7-5821-v.jn.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviente Oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, ha quedado sin efecto el compromiso de venta al señor Juan Carlos Broco, comercio Colonia 1589, quedando a cargo JUAN RICATO. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Juan Ricato — Juan Carlos Broco.

$6.40 Jn.7 5822-jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores ALFONSO ESPETRINI y HORACIO MONAGAS el establecimiento comercial que en los ramos de platería y sus anexos tengo instalado en la casa N.o 1235 de la calle Bartolomé Mitre de esta ciudad, en virtud de lo dispuesto en la ley de 26 de setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores o con cualquier otro derecho para que se presenten durante el término legal en el comercio referido. — Montevideo 1.o de Junio de 1946. — Juan Rama.

$12.00 Jn.7-5820-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender el establecimiento sito en José L. Terra N.o 2826 cuyo objeto es la fabricación de escobas, cepillos y pinceles, a los señores ANDRES APHESTEGUY y JOSE CARLOS TARLERA, emplazándose a quienes tienen crédito a cobrar para presentarlos en la escribanía de Raúl de Castro, Treinta y Tres 1356, de 10 a 12 a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Sábado Oricchio.

$9.60 Jn.7-5818-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a la señora CELESTINA PADIN DE BOGO, la casa de bordados y mercería "Aurora" calle Garibaldi 2258 bis. Acreedores. Esperanza 885. Montevideo, Junio 4 de 1946 — Gabriel B. Godín. — Celestina Padín de Bogo.

$6.40 Jn.7-5814-v jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor EDUARDO LORENZO el comercio (ferretería y bazar) de la calle Francisco Gómez N.o 901. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores Oficinas Brusco, Agraciada N.o 4103. — Juan C. Tachini

$3.20 Jn.7-5813-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a don JUAN ORONIEL BEJAR el negocio que en el ramo de almacén, bebidas alcohólicas y billar que tenemos establecido en la calle Uruguayana N.o 3398. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Jorge J. Cassanello, calle Buenos Aires N.o 494. — Jaime Rodríguez Longo. — Kulmen Bautista Rodríguez.

$9 60 Jn.7-5793-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la firma José R. Caresani y Cía. Representaciones, giraba en esta plaza, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor JOSE R. CARESANI. A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores de la sociedad en el domicilio del señor José R. Caresani, en calle Colón esquina Florida. — Mercedes, Mayo 27 de 1946. — Bartolo Larrama. — José R. Caresani.

$12.00 Jn.3-5595-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que hubiere lugar se pone en conocimiento de los interesados que ha quedado concertada la disolución de la Sociedad Nehra Eluen e hijo, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor ANTONIO ELUEN, ante quien deberán ocurrir aquellos que tuvieren crédito o deudas con la sociedad disuelta dentro del término de treinta días. — Lascano, Mayo 30 de 1946. — Nehra Eluen. — Antonio Eluen.

$10.20 Jn.7-5829-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a la sociedad "GRACIANO y AMERICO ARZUAGA", la casa de comercio que en el ramo de "panadería" tengo establecida en esta ciudad, en las calles Garzón y Rincón, quedando el pasivo de la misma a cargo de la subscripta. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Artigas, Mayo 30 de 1946. — Manuela B. de Juan. — Graciano Arzuaga. — Américo Arzuaga.

$10.20 Jn.11-5955-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ZENON DELGADO y JUAN D. GOMEZ, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Avda. Garibaldi N.o 1700. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1946. — Saturnino Peña de la Torre — Dionisio Peña Alonso.

$6.80 Jn.11-5954-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general, que doña María J. Franzoni de Negro ha vendido a don ENRIQUE MARIO FRANZONI la parte que le correspondía en la casa de comercio que en el ramo de restaurant gira bajo la denominación de "Stradella", ubicado en la calle Colonia N.o 811 de Montevideo, siendo de cuenta y cargo exclusivo del Sr. Franzoni el activo y pasivo de dicho establecimiento en las partes que pudiera corresponderle como propietario y cesionario. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Junio 7 de 1946.

$13.60 Jn.11-5942-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que el Sr. Renée Trochón ha prometido vender al Sr. LUIS LANZA el establecimiento mercantil que en el ramo de "garaje, venta de nafta y aceite", tiene establecido en la calle Vilardebó 1824, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía Canorale, calle Paysandú 753, P. 1. E. 2. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Renée Trochón. — Luis Lanza.

$13.60 Jn.11-5967-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Adib Wehbe ha prometido vender a la firma H. y U. RODRIGUEZ el negocio que en el ramo de garaje, venta de nafta, aceite está instalado en la calle Río Branco N.o 1377. Los acreedores deberán presentarse dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres N.o 1946. (Escribano Dora Blanco). — Montevideo Junio 5 de 1946.

$10.20 Jn.11-5902-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público, que hemos prometido vender a la firma ROQUERO ARRIZABALAGA HERMANOS, los comercios que en los ramos de abasto de carne y carnicería "Santa Julia" tenemos instalados en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Alberto Martínez Irigoyen, Rivera 654, Las Piedras, dentro del término legal. — Las Piedras, Junio 8 de 1946. — Aniceto Chichet. — Adante Musetti.

$13.60 Jn.11-5964-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don JUAN PABLO DROCCO, el establecimiento comercial que en el ramo de bar y restaurant, tengo establecido en la villa del Tala, Departamento de Canelones. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse en la escribanía del señor Humberto A. Petrocelli, situada en dicha localidad. — Villa del Tala, Junio 1.o de 1046. — Silvino F Frachia.

$10.20 Jn.11-5965-v.jl.1.o

AVISO

Hacemos público que en esta fecha disolvimos la sociedad comercial Díaz, Lavecchia y Fernández, concesionaria del bar del Centro Democrático de Florida, quedando el activo y pasivo a cargo de MARIO FERNANDEZ. Cobro de créditos en el mismo, dentro del plazo legal, de 14 a 16 horas. — Florida, Mayo 15 de 1916. — Enrique S. Díaz. — Oribe Lavecchia — Mario Fernández.

$6.80 Jn.11-6000-v.jl.1.o

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ante escribano Humberto Mentasti Alvarez, hemos disuelto la sociedad comercial "MAURICIO STRAZZARINO E HIJOS" que giraba en esta plaza, calle Rincón 716. — Abril 15 de 1946. — Carlos, Antonio, Elena Strazzarino. — Victoria M. de Strazzarino.

$3.40 My 29-5354-v jn 17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Otto Cleffmann ha cedido y transferido su cuota social y todos sus derechos que le pertenecían en la "Clerol Sociedad de Responsabilidad Limitada" Porongos 2337 al 41 en Montevideo, al señor ENRIQUE GFROI, según escritura autorizada en la fecha por el escribano señor Héctor L. Bazzano. — Montevideo, 23 de Mayo de 1946.

$4 00 Jn.6-5765-v.jn.17.

MONTEX S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad "Montex Sociedad Anónima" convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Junio de 1946 a la hora 11 en el local de la Sociedad, calle General Freire N.o 1208, a objeto de considerar la siguiente orden del día: A) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945 y decidir el destino a darse a las utilidades. B) Determinar si los miembros del Directorio han de recibir remuneración y el monto de ésta. C) Designar a dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente.

Para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, certificados o los recaudos que acrediten el depósito de los mismos en el Banco Comercial, autorizado a ese fin por el Directorio, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la celebración de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos. — Montevideo 11 de Junio de 1946. — El Directorio

$9.60 Jn.11-6005-v.jn 17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial, de Vicente Alonso y García, contraté vender a ANTONIO BRAVO, la peluquería establecida en Colonia 843. Acreedores presentarse en la oficina Paysandú 913 Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Mayo 20 de 1946 — Antonio Matteo.

$6.80 My.28-5330-v.jn 17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contraté vender a LUIS ALBERTO GOENAGA e IGNACIO MENDIVIL, la fiambrería y bebidas alcohólicas establecida en Paysandú 897-899. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Mayo 22 de 1946 — José Pursals Freixa

$6.80 My.28-5331-v jn 17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Paysandú 1879 se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa del comercio de almacén ubicado en la calle San Salvador 2149, quedando el señor vendedor a cargo de dicho negocio — Montevideo, Mayo 24 de 1946 — Alonso Hnos — Manuel Prol.

$10.20 My.28-5314-v jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Juan Domínguez prometimos vender a los señores JOSE y JUAN CARLOS CAPRA el almacén y despacho de bebidas del camino Cuchilla Grande N.o 3374|76 Acreedores presentarse en Sarandí N.o 490. Plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo Mayo 24 de 1946. — Ambrosio Canessa y Cía.

$7.20 My.28-5312-v.jn 17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la empresa barométrica que bajo la forma de Sociedad Colectiva gira en esta plaza con la firma de Abelenda y Saquieres y con la denominación de "Empresa Barométrica Avión", con sede en la calle Minas N.o 1334. Haciéndose cargo el Sr. CESAR SAQUIERES del activo y pasivo de la sociedad. Acreedores presentarse en el estudio escribano Carlos V. Aznárez, Ituzaingó 1467 esc. 30 con sus créditos justificados por duplicado. — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — César Saquieres — Ricardo Abelenda (hijo).

$13.60 My.28-5338-v jn.17.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a MANUEL ABELLEIRA mi carnicería sita en calle Isla de Flores 1441. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Marcelino Fernández.

$3.20 Jn.12-6055-v.jl.1.o.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 56
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 56 para adquirir descarne de suela, descarne de vaqueta, cueros guarnición natural, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Junio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.17-22775-v.jn.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 65
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 65 para adquirir alpargatas, almidón, candados, boquillas para calentadores Primus, lápices, lapiceros, máquinas para afeitar, papel higiénico, plumas, papel embalaje, polvos para metales, sartenes, termos, tabaqueras de goma, tinteros tipo escolar, tazas con platillos de loza, vasos vidrio, chinches de bronce, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Junio de 1946 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.17-22776-v.jn.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 42
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 42 para adquirir pilas eléctricas, linternas eléctricas, requeridas por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Junio de 1946 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.17-22777-v.jn.27.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
IMPRENTA MILITAR
Licitación pública

Llámase a licitación pública para proveer a la Imprenta Militar de 240 resmas de papel, cuyas características están definidas en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de esta repartición, 25 de Mayo número 273, en las horas de oficina.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Julio de 1946 a la hora 15. — Montevideo, Junio 14 de 1946.
(Cuenta corriente) Jn.17-22778-v.jn.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|22

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las obras de construcción del edificio destinado a sede de la Sucursal Río Branco, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria, planos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1822, esquina Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Melo, al precio de $ 10.00 el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 15 de Julio de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central.

Los proponentes que optaren por enviar las propuestas por intermedio de la Sucursal Melo, deberán entregarlas en esta dependencia con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco de la República O. del Uruguay, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
(Cuenta corriente) Jn.17-22774-v.jn.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
IMPRESION DE LA MEMORIA
Llamado a licitación

Atento a lo que prescribe la ley número 9 542, se llama a licitación pública para la impresión del informe y memoria del Banco, correspondiente al ejercicio 51.o, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones generales que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Publicidad y Ediciones" del Instituto, calle Sarandí número 570 (tercer piso), durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se practicará el día jueves 27 del corriente a la hora 16, en el salón de actos del Banco, en presencia de las autoridades de la Institución y de los interesados que concurran al acto, ajustándose en un todo a las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Junio 17 de 1946. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.17-22781-v.jn.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 18
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de bazar y ferretería.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 25 del corriente mes a las 15 horas en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 933, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.17-22782-v.jn.25.

FERROCARRILES Y TRANVIAS ESTADO
LICITACIONES

Número 226. — Compra de alambres, chapas cemento - amianto, cartón prensado, azulejos, caños de hormigón, maderas, postes y piques. Apertura: 28 de Junio de 1946 a las 15 horas.

Número 227. — Compra de archiveros y ficheros metálicos. Apertura: 3 de Julio de 1946 a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de Administración los días y horas indicados. — Montevideo, Junio de 1946. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jn.17-22779-v.jn.22.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1263

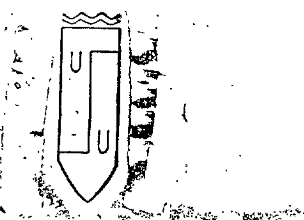
Llámase a licitación pública para la compra de 30 (treinta) motores eléctricos.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de Agosto de 1946 a las 16 y 30 horas, en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.17-22773-v.jn.28.

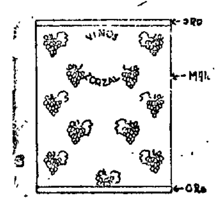
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 47524. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Perfums Dana, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jn.17-6250-v.jn.28.

ACTA N.o 47467. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha Juan Mas (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.17-6265-v.jn.28.

ACTA N.o 47466. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha Juan Mas (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.17-6266-v.jn.28.

ACTA N.o 47533. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ABUDECIOS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.17-6258-v.jn.28.

ACTA N.o 47534. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LINAFAM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.17-6259-v.jn.28.

ACTA N.o 47535. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "REVERALIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.17-6260-v.jn.28.

ACTA N.o 47523. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha Compañía Pesquera del Uruguay, Limitada de Montevideo, solicita registro la marca "COPUNOL", para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.17-3249-v.jn.28.

ACTA N.o 47520. — Montevideo, Julio 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón social José C. Cadenazzi, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GENERAL REFRACTORIES", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.17-6234-v.jn 23.

ACTA N.o 47521. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón social José C. Cadenazzi, S. A., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "RANGER", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.17-6235-v.jn.28.

ACTA N.o 47516. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NIKAFEDRAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.17-6233-v.jn.28.

ACTA N.o 47465. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha Valentín A. Aznárez (Montevideo), solicita registrar la marca "FTALIDINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.17-6263-v.jn.28.

ACTA N.o 47461. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — Con esta fecha Juan A. Argimón (Montevideo), solicita registrar la marca "LA PREFERIDA" para distinguir artículos de la clase 4 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.17-6264-v.jn.28.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6533. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha el señor Arturo Carbonell, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dosificador de carga automática para suministro de medicamentos por boca a los animales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.17-6247-v.jn.28.

ACTA N.o 6535. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Con esta fecha el señor Rafael Turcio, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva aplicación de material cemento - amianto o similar para la obtención de artefactos destinados a equipos fluorescentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.17-6248-v.jn.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 186|946

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción de dos casas - habitaciones para técnicos de la Escuela de Agronomía de Salto (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Julio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.17-22780-v.jn.25.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 17 de Junio de 1946

8.a Sección

JOSE EMILIO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Pampas 2181, y DELIA GLADYS CORDARA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 2179.

11.a Sección

FULVIO CAPITANI, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Besares 3444, y MARIA GUTIERREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3444.

MANUEL RAMALLO, 43 años, soltero, rentista, español, domiciliado Juan Julio Raissignier 2329, y MARIA MAGDALENA VEZZOSO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3476.

13.a Sección

ALEXANDER SZABAS, 40 años, soltero, contador, polaco, domiciliado Estados Unidos sin número, y MARGARITA SCHULZ, 37 años, viuda, alemana, domiciliada Puerto Rico 4142.

17.a Sección

SEBASTIAN DOMINGO, 37 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado Enrique Castro 3872, y CARMEN ETCHEVERRIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada camino Mendoza 4012.

20.a Sección

EDUARDO BIDEGAIN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 71, y MARIA SARA FREIRE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4177.

DAGOBERTO PRIETO LORENZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 76, y ANATOLIA BARRACO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fraternidad 4261.

24.a Sección

JOSE ALBERTO JOAQUIN PASCUAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2425, e IRMA TORRENS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Armonía 3197.

EDUARDO PRESENTACION SALINAS LARROBLE, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Belgrano 3036, y ANA TERESA BIANCO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrano 3036.

$2.00 p|p. v.jn.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA MARIA GREGORIA FERRARI DE SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.17-6269-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA LERENA DE PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.17-6225-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña OTILIA FREITAS GONÇALVEZ DE DEL CAMPO u OTILIA DE FREITAS DE DEL CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.17-6226-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA MAGDALENO o JUAN MARIA M. o JUAN MARIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn 17-6227-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO o FRANCISCO LORENZO PULLFIRO BUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.17-6228-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MARTINEZ o ANTONIO MARTINEZ PIOVANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.17-6229-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO LINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn 17-6249-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA RIVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.17-6220-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL PABLO LANATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.17-6221-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR ERNESTO BIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn 17-6222-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "SIUL CABEZUDO. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a la fracción que se describe a continuación y especialmente a Luis Ballaque, Basilia Francisca, Horacio, Juana y Hermenegilda Romero, Nicolás de las Muñecas, Carlos Ballaque, Juan Ascuez, Belisario Bonino, Alejandrina O. de Lallana, Carlos B. Insúa, Florencio Godoy, Sucesión Andrés Llanes, Antonio Caulo, Sebastián J. Nadal, R. S. de Godoy, Julián D. Morales, Ramón Rodríguez, Clotilde M. de Alvarez, Abdón Argüello, Del Castillo y Compañía, Enrique Fuellis, o sus herederos o causahabientes o quienes sus derechos representen. Descripción del bien: una fracción de campo ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón número 2.068, señalada con los números 1 y 2 en plano trazado por el agrimensor Darío Frugone, de Marzo de 1912, debidamente registrado, compuesta de una superficie de 112 hectáreas 8227 metros, deslindados así: al Norte, una línea de 1.053 metros, lindando con fracción padrón 5.512 de la sucesión Romero, hoy de Nicolás de las Muñecas; al Este, el río Negro; al Sur, una línea de 1.315 metros 4 decímetros, en parte sobre camino vecinal y en parte lindando con la fracción padrón 2.065, de Luis Ballaque; al Oeste, una línea de 916 metros 4 decímetros sobre camino vecinal. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$66.00 Jn 17-6230-v.jn.29.
Jl.22-6230-v.ag.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA NANDIN DE LANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jn.17-6268-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jn 17-6252-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de G[illegible]UPE NESTOR SANTOS, citándose a [illegible] herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jn.17-625[illegible]-v.jn.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ARCOSA, SANTIAGO. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Santiago Arcosa con Ercila María Marta Méndez Palanzuelos, donde dice: "Santiago Silva" debe decir "Santiago Arcosa"; donde dice "Luis Silva" debe decir "Oratalio Arcosa": y en la de nacimiento de Nelly Carmen Arcosa Méndez, donde dice "Santiago Silva" debe decir "Santiago Arcosa"; y donde dice "Marta Palazuelos" debe decir "Ercilia María Marta Méndez Palazuelos". — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Jn.17-6262-v.jn.29.
Jl.22-6262-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Concurso necesario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "SEIJO ALBERTO. Concurso necesario", se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 4.o, el día veinticuatro de Julio próximo a las quince horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; previniéndose que la junta resolverá con los que concurran. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Jn.17-22783-v.jl.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la rectificación de la partida de matrimonio de Emilio Enrique Notarfrancesco y de Adelina Dipolito y en la de nacimiento de Gladys Angela Notarfrancesco, donde respectivamente el contrayente y el padre de la inscripta aparecen con el nombre de "Enrique Emilio" debe decir Emilio Enrique". — Montevideo, Junio 3 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Jn.17-6255-v.jn.29.
Jl.22-6255-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVI DE QUINTO TURNO

Conversión en divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Hildegard Filter contra OMAR ALFREDO GRAJALES. Conversión en divorcio", se hace público que se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe: "7408. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Vistos para resolución estos autos seguidos por Hildegard Filter contra Omar Alfredo Grajales, sobre conversión en divorcio de una separación de cuerpos decretada por tribunales extranjeros. Resultando I) Que doña Hildegard Filter, fundándose en lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil, solicitará que sea convertida en divorcio absoluto la separación de cuerpos existente entre ella y su esposo Alfredo Omar Grajales, decretada por sentencia ejecutoriada dictada por el Juzgado en lo Civil N.o 7 de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, con fecha 28 de Febrero de 1942, según testimonio que, legalizado, obra de fojas 1 a 4. El matrimonio de Hildegard Filter con Omar Alfredo Grajales se había celebrado en Buenos Aires el 25 de Enero de 1938, según la partida legalizada agregada de fojas 12 a 14. II) Que el señor Fiscal de lo Civil se expidió a fojas 19, luego de producida la información testimonial de fojas 17 a 18 sobre radicación del domicilio de la promotora en el país, aconsejando se decrete la conversión en divorcio solicitada y el Juzgado llamó autos para dictar sentencia. III) Que posteriormente, para mejor proveer, el Juzgado comisionó al Sr. Alguacil para la constatación del domicilio en el país de la promotora. Considerando: I) Que el artículo 185 del Código Civil establece que transcurridos tres años de una sentencia de separación personal, cualquiera de los cónyuges podrá solicitar la conversión en divorcio basándose en la sentencia. II) Que el documento de fojas 1 a 4 hace plena prueba de que los cónyuges se encuentran en la situación prevista por la citada disposición legal. III) Que, en consecuencia, y surgiendo además de la información producida (fojas 17 a 18) y de la diligencia del señor Alguacil del Juzgado (fojas 25 y vuelta), el hecho de estar domiciliada la promotora en el país, nada obsta legalmente para que se acceda a lo impetrado en el escrito inicial, como lo aconseja el señor Fiscal de lo Civil. Por tales fundamentos, de acuerdo con el Ministerio Público, y lo dispuesto por los artículos 185 y 193 del Código Civil, se resuelve: Declárase convertida en divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Hildegard Filter y Omar Alfredo Grajales, a que se ha hecho referencia. Notifíquese al demandado por edictos y agregados los ejemplares de los diarios respectivos y tasadas y satisfechas las acrecidas, comuníquese, expídanse los testimonios pertinentes y archívese. — Luis Alberto Bouza". — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, en Montevideo, a seis de Junio de mil novecientos cuarenta y seis. — C. Walter Balleta, Actuario. — Y a los efectos de la notificación de don Omar Alfredo Grajales, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 Jn.17-6239-v.jn.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Violeta Elvira Motta contra ALFREDO AURELIO EBBERO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Alfredo Aurelio Ebbero para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 12 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Jn.17-6238-v.jn.29.
Jl.22-6238-v.jl.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado don ALEJANDRO ATAIDES ATAIDES, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en la que donde aparece su apellido "Ahtaides" debe decir "Ataides" y donde dice que es hijo de "Luisa Nunes Ahtaides" debe decir "Luisa Ataides Nunes". — Montevideo, Junio 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Jn 17-6237-v.jn.29.
Jl.22-6237-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE A. o JOSE ANTONIO LOMBARDO GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.17-6243-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO LUIS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.17-6216-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1946 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.17-6214-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALENTIN ANDRADE o ANDRADE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.17-6215-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMIN DIAB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, —25 de Mayo 523, sexto piso— y especialmente se emplaza por el mismo término a los herederos testamentarios (quinta cláusula del testamento), que son: Rosa Diab, Miguel (Mijail) Diab (sustituyéndole su menor hijo Abdala Diab); Diab Diab (sustituyéndole sus descendientes); Ana Diab (sustituyéndole sus descendientes); radicados los prenombrados en Damasco, Siria; y todos los hijos legítimos de su sobrino Galeb Diab, sustituyéndoles sus descendientes legítimos; y a los causahabientes de los herederos testamentarios por cualquier concepto; bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil); habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 8 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Jn.17-6213-v.jl.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATTEO AMERICOLA o MATEO AMERICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.

$6.00 Jn.17-6224-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Jn.17-6236-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BURGOS ACKERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.17-6251-v.jn.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado MARIA JULIA CEROLINI y otra, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de Cecilia Santucha Cerolini, y la de matrimonio de esta última con Víctor Angel Pancela, en la siguiente forma: la de nacimiento de María Julia Cerolini, donde aparece como nacida en el año 1919, debe decir 4 de Noviembre de 1919; la de nacimiento y matrimonio de Cecilia Santucha, donde aparece el nombre de Cecilia y Cecilia S., debe decir: Cecilia Santucha, y en la de nacimiento, donde dice nacida el año 1890, debe decir: 1.o de Noviembre de 1890. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto. — (Este juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza).

(Auxil.) $10.50 Jn.17-6256-v.jn.29.
Jl 22-6256-v.jl.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado PETRONA SILVA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sabina, por aparecer la madre con el apellido Quintana, debiendo decir Silva. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Jn.17-6271-v.jn.29.
Jl.22-6271-v.jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado VICTOR ANGEL PANCELA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido paterno de Pancella en lugar de Pancela que es el verdadero Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.30 Jn.17-6257-v.jn.29.
Jl.22-6257-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "ENRIQUE VIDAL. Incapacidad", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 25 de Mayo próximo pasado, se ha declarado en estado de incapacidad al nombrado Enrique Vidal; habiéndosele designado curadora por la misma resolución, en la persona de su esposa legítima doña Isaura Izarrualde de Vidal. Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 31 de 1946. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$1.60 Jn.17-6267-v.jn.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "RAMON SALA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Ramón Sala, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por apadecer en la misma los apellidos de su padre y abuelo como Salal y Salas, respectivamente, debiendo decir en cambio "Sala", que es el que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 8 de 1946 — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Jn.17-6242-v.jn.29.
Jl.22-6242-v.jl.25.

COMPAÑIA "BALNEARIO SALINAS S. A."

7.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme al estatuto social, se convoca a los señores accionistas, para la 7.a asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de Junio de 1946, a las 19 horas en su sede Constituyente 1694, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria anual, balance general e informe de la Comisión de cuentas. 2.o) Retribución especial a los miembros del Directorio. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Designar de su seno los dos miembros que con el Presidente y Secretario deban subscribir el acta respectiva.

Se previene que: los señores accionistas deberán tener en cuenta lo dispuesto por los artículos 20 y 21 del estatuto social, cumpliendo previamente lo dispuesto por el artículo 27 para poder concurrir a la asamblea.

$10.00 Jn.17-6273-v.jn.22.

MOLINO PURITAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 28 del corriente mes a la hora 17 en las oficinas de la sociedad, calle Rincón 599, previniéndoseles que deberán registrar sus acciones de acuerdo con lo establecido por el artículo 25. Orden del día: 1 Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Marzo próximo pasado, 2 Remuneración del Síndico. 3 Elección de Síndico y Síndico suplente. 4 Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Junio 14 de 1946. — El Directorio.

$8.00 Jn.17-6145-v.jn.26.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Piedras N.o 351, el día viernes 28 de Junio de 1946, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Marzo de 1946, informe de la sindicatura y propuesta del Directorio formulada de acuerdo con lo que dispone el artículo 41 e inciso B) del artículo 23 de los estatutos sociales. 2.o Designación de dos Directores titulares y dos suplentes. 3.o Designación de Síndico titular y suplente. 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.

$14.00 Jn.17-6223-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad (fábrica de Fantasías y Botones Continental) con sede en la calle Justicia No 1571, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor OLIVAR FERNANDEZ SANCHEZ. Los acreedores podrán pasar con los justificativos de sus créditos en horas hábiles. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Olivar Fernández Sánchez. — Juan Miguel Tutzo Regi.

$10.20 Jn.17-6244-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Derudder" de Osvaldo Derudder, 18 de Julio 1954, contraté vender a JESUS HERMO CARREIRA el almacén de comestibles, establecido en la calle Ramón Márquez 27 esq. Pedro Margat. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 6 de 1946. — Gregorio N. Alvarez.

$3.80 Jn.17-6240-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender a IRMA OFELIA XIMENO, el comercio ramo café y bar sito en calle Emilio Romero No 1002 Acreedores presentarse en mi oficina. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Sucesión Oroniel Ximeno.

$6.80 Jn.17-6217-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) contraté vender a RAMIRO GAGO y ANDRES RODRIGUEZ, la pensión familiar sita en calle Ituzaingó N.o 1327 Acreedores presentarse en comercio ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 13 de 1946. — Antonio C. Felitto de Senra.

$6.80 Jn.17-6218-v.jl.6.

BANCO COMERCIAL

AUMENTO DE CAPITAL

Se avisa a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 2.o y 32 de los estatutos, el Directorio ha resuelto la emisión de 10.000 acciones nuevas de $ 100, cada una, al tipo de 230 o|o.

La subscripción quedará abierta desde el 15 del corriente hasta el 15 de Setiembre de 1946.

En la repartición de las nuevas acciones, los actuales accionistas tendrán derecho a subscribir una nueva acción por cada seis acciones que ya posean. También podrán los señores accionistas, subscribir por mayor cantidad y en este caso, se efectuará un prorrateo de las acciones sobrantes de la primera subscripción.

El pago del valor de las acciones se hará el 1.o de Octubre de 1946, en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Cerrito N.o 400. — Montevideo, Junio 11 de 1946. — El Secretario.

$7.20 Jn.17-6222-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que los integrantes de la sucesión de don Claudio Crouccíée, señora Encarnación Ventura de Crouccíée y señor José Fernando Crouccíée han prometido vender a la ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO (UTE) la empresa telefónica denominada "La Económica" con sede principal en esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de la "UTE" sita en Montevideo, calle Julio Herrera y Obes número 1489. — Rocha, seis de Junio de mil novecientos cuarenta y seis.

$20.00 Jn.17-6231-v.jl.10.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Aceitera del Uruguay S. A.

Balance general al 31 de Julio de 1945

Activo—

Edificios, terrenos, maquinarias, mueb., útiles, herramientas, balanzas, etc.	$	278.844.15
Materiales, productos, subproductos, etc. ..	"	909.177.88
Cajas y Bancos	"	12.671.09
Varios deudores	"	426.093.63
Acciones a emitir	"	207.000.00
	$	1.833.786.75

Pasivo—

Capital realizado	$	793.000.00
Capital a subscribir ..	"	207.000.00
Acreedores varios	"	779.900.27
Reservas varias	"	53.886.48
	$	1.833.786.75

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 5095.

Aceitera del Uruguay S. A.

Balance general al 31 de Octubre de 1945

Activo—

Edificios, terrenos, maquinarias, mueb. útiles. herramientas, balanzas. etc.	$	282.444.09
Materiales, materia prima, productos, etc. .	"	977.610.83
Caja y Bancos	"	13.487.48
Varios deudores	"	256.142.63
	$	1.529.685.03

Pasivo—

Capital realizado	$	1.000.000.00
Reservas	"	53.886.48
Acreedores varios	"	475.798.55
	$	1.[illegible] 9 68[illegible].03

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 3.60. — 5093

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección de Higiene de la Alimentación

Ordenanza 18 de Octubre de 1911. Infracción artículo 6.o (envases sucios).

Nómina de infractores en leche por el mes de Mayo de 1946

387 — Antonio Costa, Olivos 1000: $ 10.00.

Infracción artículo 11. (Repartidor sin autorización).

256 — José Pouso, Cufré 2160: $ 10.00.
306 — Juana Acuña de Ares, General Aguilar 1268: $ 10.00.
173 — Elvira A. de Rodríguez, Gregorio Camino 173: $ 10.00.
200 — Manuel García, Juan D. Jackson 1146: $ 10.00.

Infracción artículo 12. (Comerciar en leche sin estar autorizado).

Manuel Liñares López, Caparroz 4745: $ 10.00.

Decreto N.o 4843. (Comerciar en leche sin estar autorizado).

Juan López Roibal, Saint Rosas 4739: $ 10.00.

Infractores en sustancias alimenticias por el mes de mayo de 1946

Infracción artículo 10. Decreto 4718. (Huevos sin sellar).

Gerardo Postiglione, Cuñapirú 1938: $ 20.00.
Juan Pietro, Acevedo Díaz 2032: $ 20.00.
José P. Ferraro, General Pagola 1883: $ 20.00.

Infracción artículo 7.o. Decreto 4748. (Huevos en mal estado).

Onmik Caprilian, Joaquín Requena 1301: $ 20.00.
José Boil, Yí 113: $ 20.00.
Eduardo Pietro, Inca 2189: $ 20.00.

Infracción artículo 12. Decreto 4748. (Huevos carente de identificación).

Manuel Fernández, Jaime Cibils 2699: $ 20.00.
Teodoro Orestes Alonso, Jaime Cibils 2789: $ 20.00.

Infracción artículo 4.o. Decreto 4748. (Por carecer de rotulación de refrigerados).

Abel Pérez, Tristán Narvaja 1632: $ 20.00.

Montevideo, Junio 11 de 1946.

La Dirección.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 2116 AL 2131

Solicitudes despachadas el día 4 de Mayo de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|22610, Sdad. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Reps. para controladores, 407.
10|22612, Sdad. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Candados, 32.
10|22614, Sdad. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Cordones para teléfonos, 8.
10|22616, Sdad. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Termómetros, 16.
10|22177, Alfredo Bordoni, A, Estados Unidos de América, A, Interruptores eléctricos, 537.
10|22042, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Condensadores, 745.
10|22246, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Interruptores, 94.
10|22289, Félix A. Loureiro, Estados Unidos de América, A, Interruptores eléctricos, 420.
10|22028, N. Karsaclian y Cía., Estados Unidos de América, A, Llaves y portalámparas, 117.
10|22693, Eduardo Basilico, Estados Unidos de América, A, Fichas toma-corrientes, 183.
10|22052, Genelectric Rayos X S. A. Inc., Estados Unidos de América, A, Aparatos electro-médicos, 55.
10|22050, Genelectric Rayos X. S. A. Inc., Estados Unidos de América, A. Pinzas para cirugía, 1.953.
10|22048, Genelectric Rayos X. S. A. Inc., Estados Unidos de América, A, Accesorios para rayos X, etc., 660.
10|22579, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Castor Oil Hidrogenado, etc., 124.
10|22356, Basso y Bazzani Ltda., Estados Unidos de América, A, Arseniato de plomo y gastos, 6.105.
10|22362, Basso y Bazzani Ltda., Estados Unidos de América, A, Azufre mojable y gastos, 596.
10|22690, Saporiti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Productos químicos aromáticos, 733.
10|22720, H. Vigliecca y Cía., Estados Unidos de América, A, Acetato de butilo, 856.
10|22722, H. Vigliecca y Cía., Estados Unidos de América, A, Acido acético glacial, 215.
10|22695, Bome S. A., Estados Unidos de América, A, Acido cítrico USP, 36.
10|22660, Campomar Alonso y Cía., A, Estados Unidos de América, Jarabe Famel, etc., 875.
10|22301, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Penicilina sódica, 52.
10|22205, Intarsa, Estados Unidos de América, A, Bicromato de sodio, 4.347.
10|22269, Laboratorios "Ursevil", Gerardo Ramón y Cía. Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Vitamina C., 33.
10|22271, Laboratorios "Ursevil", Gerardo Ramón y Cía. Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Acido cítrico, 34.
10|22267, Laboratorios "Ursevil", Gerardo Ramón y Cía. Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Alpha Tocopherol, etc., 142.
10|22099, Droguería Surraco S. L., A, Estados Unidos de América, Jabón y ungüento Cuticura, 33.
10|22097, Droguería Surraco S. L., Estados Unidos de América, A, Comprimidos Delbiase, etc., 308.
10|22095, Droguería Surraco S. L., Estados Unidos de América, A, Baso ocular Optrex, 195.
10|22093, Droguería Surraco S. L., Estados Unidos de América, A, Subgallato de bismuto, 243.
10|22089, Droguería Surraco S. L., A, Estados Unidos de América, Cuajo líquido, 529.
10|22091, Droguería Surraco S. L., Estados Unidos de América, A, Nuez de Kola, 35.
10|22319, Pesce y Simeone S. A., Estados Unidos de América, A, Accs. para máq. fresadora, 416.
10|22236, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina y accesorios, 700.
10|22234, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina y accesorios, 8.907.
10|22229, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes para máquinas indust., 14.
10|22181, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, A, Husos para bobinar hilados, 1.461.
10|22536, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Máquina biseladora, 40.
10|22438, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Máquina industrial, 339.

PLANILLAS N.os 2132 AL 2145

Solicitudes despachadas el día 6 de Mayo de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|22731, Menéndez y Cía., A, Brasil, Seguros (yerba mate), 33.
10|22733, Faridone y Cía., A, Brasil, Seguros (yerba mate), 52.
10|22735, Juan José Orgoroso, A, Brasil, Flete y seguro (yerba mate), 236.
10|22737, Linn y Cía. S. A., A, Inglaterra, Seguro (bombas eléct.), 4.
10|22739, Linn y Cía. S. A., A, Inglaterra, Seguro (desnatadoras), 2.
10|22741, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Seguro (manuales de operación).
10|22743, Campomar y Soulas S. A., A, Inglaterra, Seguro (cardinas, guarniciones, etc.), 26.
10|22753, Sedería París S. A., A, Suiza, Seguro (tej. rayón), 84.
10|22755, Adolfo Steinitz, A, Brasil, Seguro (madera terciada), 11.
10|22757, Adolfo Steinitz, A. Brasil, Seguro (madera terciada), 153.
10|22751, Claudio Sapelli, A, Canadá, Artefact. eléct. (seguro), 9.
10|22749, Claudio Sapelli, A, Estados Unidos de América, Seguro (válvulas de radio), 8.
10|22788, Claudio Sapelli, A, Estados Unidos de América, Seguro (válvulas de radio), 6.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|22864, Cía. Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, Inglaterra, A, Fi-lástica suelta alquitranada y gastos, 64.
10|22862, Cía. Gas y Dique Seco de Montev. Ltda. Inglaterra, A, Tuercas de bronce y gastos, 40.
10|22860, Cía. Gas y Dique Seco de Montev. Ltda., Inglaterra, A, Tornillos de bronce y gastos, 101.
10|22858, Cía. Gas y Dique Seco de Montev. Ltda., Inglaterra, A, Tuercas de hierro y gastos, 48.
10|22856, Cía. Gas y Dique Seco de Montev. Ltda., Inglaterra, A, Tornillos de hierro y gastos, 125.
10|22854, Cía. Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., Inglaterra, A, Cintas aisladoras y gastos, 85.
10|22852, Cía. Gas y Dique Seco de Montev. Ltda., Inglaterra, A, Tachuelas de cobre y gastos, 36.
10|22850, Cía. Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., Inglaterra, A, Remaches de hierro y gastos, 16.
10|22848, Cía. Gas y Dique Seco de Montevideo Ltda., Inglaterra, A, Mangueras lona p. incendio y gastos, 282.
10|22842, José M. Amaro, Inglaterra, A, Whisky, 3.389.
10|22832, Atlantis Limited, Inglaterra, A, Kaolín, 105.
10|22681, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Destornilladores y gastos, 8.
10|22618, Juan M. González, Representaciones Ltda., Estados Unidos de América, A, Piedra esmeril y gastos, 34.
10|22646, Montevideo Export Ltda., Estados Unidos de Améirca, A, Suavisadores de puntas, 1.
10|22667, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Amoladoras de contornos y gastos, 317.
10|22665, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Piedras esmeril y gastos, 35.
10|22623, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Guantes de goma, 723.
10|22629, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Correas goma y tela en V., etc. y gastos, 732.
10|22726, Solís Arricar y Cía., Estados Unidos de América, A, Arts. dentales, 148.
10|22727, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Correas y caños de engrase p. autos, 1.696.
10|22516, Suc. de Oreste Bianchetti, A, Estados Unidos de América, Aceite lubricante, 5.074.
10|22514, Suc. de Oreste Bianchetti, Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 3.738.
10|22677, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Motores Diesel y gastos, 1.036.
10|22591, Chiappe y Cía., Estados Unidos de América, A, Bombas para agua con motor, 631.
10|22717, Genelectric Rayos X S. A., Inc. Suc. Urug., Estados Unidos de América, A. Sondas de goma, 311.
10|22730, Solís Arricar y Cía., Estados Unidos de América, A, Sillón dental, 431.
10|22460, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Aros para pistones, 1.1?0.
10|22861, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y gastos, 703.
10|22855, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A. Herramientas de ferretería y gastos, 97.
10|22549, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y gastos, 358.
10|22847, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y gastos, 429.
10|22891, Cía. Importadora Exportadora Ciel, Estados Unidos de América, A, Cargadores para baterías, 54.
10|22897, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Clorinadores model Hemp., 1.140.
10|22906, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Bomba centrífuga y accesorios, 949.
10|22747, Travieso y Lestido Ltda., B, Automóviles, 5.961.
10|22805, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Calibres, herramientas, etc., 2.636.
10|22786, Garayalde Hnos., A, Estados Unidos de América, A, Bolsas de agua, etc., 244.
10|22814, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y gastos, 503.
10|22838, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Torno y accesorios, 5.911.
10|22686, D. Grundland, A, Estados Unidos de América, Tela blanca de alg. y gastos, 2.137.
10|22562, José Fontana, A, Estados Unidos de América, Broches de presión, 47.
10|22560, José Fontana, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 161.
10|22511, Isaac y Nissin Jerusalmi, A, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial, 1.300.
10|22723, Henderson y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 187.
10|22704, Donner Hnos. y Cía., A, Estados Unidos de América, Tej. seda artif. y alg. y gastos, 1.556.
10|22414, Kemner Pruzansky Hnos., A, Estados Unidos de América, Cinta elástica, 1.371.
10|22420, Sus y Sassón, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón y gastos, 1.371.
10|22518, Nathan y Miles, A, Estados Unidos de América, Tej. rayón, 920.
10|22892, Pedro Cohen, A, Estados Unidos de América, Tej. algodón, 543.
10|22894, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 553.
10|22763, Soler Hnos. S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial y gastos, 3.261.
10|22795, Introzzi S. A., A, Estados Unidos de América, Tej. alg. impermeabilizado, 439.
10|22824, Isaac Abudara, A, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial, 2.576.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|21322, Saúl Hnos., C, Francia, Medias Nylón, 250.
10|20451, Edmundo J. Angenscheidt, C, Francia, Medias Nylón, 200.
10|22761, Octavio C. Assuncao, A, Portugal, Corcho, 7.129.
10|22759, Octavio C. Assuncao, A, Portugal, Corcho, 14.017.
10|22375, Wensz y Cía., A, Francia, Gastos y fletes (champagne), 241.
10|22549, Revello Hnos., C, Bélgica, Alfombras de alg. y yute, 1.500.
10|22927, Apolant y Cía., A, Suiza, Tej. seda artif., 920.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|22857, Clericetti y Barrella S. A., A, Estados Unidos de América, Máq. indust. rectificadoras bujes y gastos, 517.
10|22768, Sydney Ross Urug. Ltda., A, Estados Unidos de América, Máq. llenar tubos pasta dental y gastos, 600.
10|22790, Ramón Barreira e Hijos, A, Estados Unidos de América, Resinas sintéticas, 256.
10|22882, Carlos M. Rosasco, A, Estados Unidos de América, Hilados de rayón y gastos, 627.
10|22836, Toussaint Marty e Hijos, A, Estados Unidos de América, Tanolín, 618.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|22441, Carlos Spangenberg, A, Paraguay, Tablas maderas duras, 912.
10|22439, Carlos Spangenberg, A, Paraguay, Maderas de cedro, 4.166.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|11087, Castillo y de la Fuente Hermanos, Canadá, C, Medias de Nylón, 1.100.
10|22895, Ministerio Salud Pública, A, Estados Unidos de América, Penicilina, 3.308.
10|22834, Drog. Demarchi - Musante S. A., A, Estados Unidos de América, Acido aminoacético, etc., 57.
10|22859, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de América, Alambre de acero y gastos, 571.
10|22869, Marzol Johnson y Cía. Ltd., A, Estados Unidos de América, Estaño p. soldaduras, 1.369.
10|22887, Fernando Silveira Riet, A, Estados Unidos de América, Reps. y accs. p. aviones, 320.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|17568, Henderson y Cía., C, Argentina, Medias de alg., 230.
10|12078, Luis Costa y Cía., C, Argentina, Medias seda natural, 547.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|22561, Talleres Gráficos Sur, A, Estados Unidos de América Tinta para rotativa, 1.363.
10|22559, Talleres Gráficos Sur, A, Estados Unidos de América, Mantillas para rotativa, 355.

PLANILLAS N.os 2144 AL 2146

Solicitudes despachadas el día 7 de Mayo de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|22745, Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, España, B, Sal marina a granel, 63.075.
10|23175, Rodríguez Anido S. C., España, A, Calamares en su tinta, 1.025.
10|23144, Francisco López y Cía., España, A, Anchoas en salmuera, 1.320.
10|23106, Mateo Brunet S. A. C., España, A, Anchoas en salmuera, 1.320.
10|23058, Deli S. A., España, A, Anchoas 660.
10|22985, Castiglioni y Lucas - Calcraft, España, A, Anchoas en salmuera, 660.
10|22820, Faridone y Cía., España, A, Conserva de pescado, 410.
10|22902, Faridone y Cía., España, A, Anchoas en salmuera, 330.
10|22918, Menéndez y Cía., España, A, Anchoas en salmuera, 396.
10|22800, Carrau y Cía., España, A, Anchoas en salmuera, 792.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|22889, Enrique José Subirana, A, Brasil, Muestras algodón en rama, 4.
10|22909, Werner y Cía., Francia, A, Petacas de metal, 15.

10|22907, Werner y Cía., Francia, A, Fantasías varias (muestrario), 45.
10|22798, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América, A, Clichés p. propaganda, 4.
10|23162, Embajada Británica, Inglaterra, A, Libros p. u. de la Embajada, 109.

PLANILLAS N.os 2146 AL 2149

Solicitudes despachadas el día 6 de Mayo de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|22424, Enrique Abal, A, Estados Unidos de América, Discos fonográficos impresos y gastos, 125.
10|22436, Cía. Recons S. A., A, Estados Unidos de América, Papel carbónico, 352.
10|22398, Columbia Pictures of Urug. Inc., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 93.
10|22524, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de América, Tornillos de hierro, 12.
10|22522, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de América, Termómetros uso indust., 43.
10|22360, Basso y Bazzani Ltda., A, Estados Unidos de Améirca, Verde París y gastos, 661.
10|22358, Basso y Bazzani Ltda., A, Estados Unidos de América, Máq.. pulverizadoras, etc., 7.487.
10|22363, Elías Bocay, Estados Unidos de América, A, Cepillos de dientes, 301.
10|22679, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Compresor aire y gastos, 2.170.
10|22673, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Prensas hidráulicas y gastos, 2.823.
10|22675, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Silenciador de motor y gastos, 35.
10|22671, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Aditamentos de prensa y gastos, 197.
10|22669, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Reps. prensas hidráulicas y gastos, 41.
10|22728, Solís Arricar y Cía., A, Estados Unidos de América, Artefactos eléctricos uso dental, 138.
10|22557, Dell'Acqua y Cía., A, Estados Unidos de América, Reps. radio, 97.
10|22555, Dell'Acqua y Cía., A, Estados Unidos de América, Reps. radio, 312.
10|22581, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Armazones de metal p. lentes, etc., 742.
10|22913, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Bomba centrífuga con motor, 1.560.
10|22543, Otis Elevator Company, A, Inglaterra, Máq. p. ascensores y gastos, 2.805.
10|22541, León Natanson, A, Inglaterra. Colores secos p. pinturas, 326.
10|22709, Flores y Cía. Ltda., A, Ingalterra, Apretadores de colgar papeles, 28.
10|22711, Flores y Cía. Ltda., A, Inglaterra, Broches para papeles, 129.
10|22713, Flores y Cía., A, Inglaterra, Plumas, 44.
10|22715, Flores y Cía. Ltda., A, Inglaterra, Plumas y gastos, 705.
10|22707, Flores y Cía. Ltda., A, Inglaterra. Plumas, 443.
10|22598, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Grafito, 36.
10|22600, Soc. Comercial de Montevideo, A, Mechas para metales, 721.
10|22602, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Tuercas, 36.
10|22594, Soc. Comercial de Montevideo, A, Inglaterra, Tiza en barras, 16.
10|22584, Prod. Urug. Medias S. A., A, Inglaterra, Hilado seda rayón, 548.
10|22550, Barclay y Cía., A, Inglaterra, Tej. algodón, 999.
10|22479, Turcatti y Casalía, A, Inglaterra, Tornillos de bronce, 1.660.
10|22718, General Motors Urug. S. A., A, Inglaterra. Reps. para auto, 105.
10|22812, Eduardo Loppacher S. A., A, Ingalterra, Caños de hierro niquelados, 1.048.
10|22810, Ferrocarriles y Tranvías Estado, Inglaterra A, Pistones de aluminio para motores, 1.882.
10|22796, Trabucati y Cía., A, Inglaterra, Minio, 1.245.
10|22782, SUNEY, S. A., A, Inglaterra, Tela esmeril, 238.
10|22821, SUNEY, S. A., A, Inglaterra, Hormigonera con motor, 1.036.
10|22819, Ratti y Crosta, A, Inglaterra, Tuercas y tornillos hierro, 197.
10|22817, Ratti y Crosta, A, Inglaterra, Cueros hidráulicos, 93.
10|22809, Ratti y Crosta, A, Inglaterra, Caños de acero, 540.
10|22787, Coop. Urug. Transp. Colectivos S. A., Inglaterra, A, Reps. para ómnibus, 933.
10|22879, Manuel Guelfi y Cía., A, Inglaterra, Hojas amianto p. ind. y gastos, 621.
10|22877, Manuel Guelfi y Cía., A, Inglaterra, Motores eléct. y gastos, 3.139.
10|22868, Cía. Gas y Dique Seco Montevideo, Inglaterra, A, Tubos vidrio para niveles agua de calderas y gastos, 44.
10|22440, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Esencias p. perfumerías, 525.
10|22406, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Mezcla sustancias fragantes artificiales, 615.
10|22404, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A. Sustancias fragantes artificiales, 1.514.
10|22416, Kemper Pruzansky Hermanos, Estados Unidos de América, A, Hilados de goma, 1.498.
10|22418, Kemper Pruzansky Hermanos, Estados Unidos de América, A, Hilados de goma, 889.
10|22526, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Albayalde en aceite, 345.
10|22597, Curiel y Cía., Estados Unidos de América, A, Parafina refinada, 459.
10|22636, Ernesto Vidal, Estados Unidos de América, A, Esencias para perfumes, 197.
10|22672, Ind. Lanera del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado de seda artif. y gastos, 451.
10|22670, Ind. Lanera del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Bicromato de potasa, 1.130.
10|22542, Manuel Martínez Reina S. A. "El Telar", Estados Unidos de América, A, Hilado seda artif. viscosa y gastos, 1.614.
10|22582, Productora Uruguaya de Medias S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado de seda rayón y gastos, 622.
10|22592, Manuel Rodríguez Carresse, Estados Unidos de América, A, Esencias surtidas, 183.
10|22590, Roberto Slowak S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado alg. peinado mercerizado, 1.894.
10|22501, Arteaga Brum Hnos., Estados Unidos de América, A, Acetato de celulosa, 709.
10|22530, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Acetona pura comercial, 276.
10|22724, J. J. Zunino, Estados Unidos de América, A, Tanolín, 956.
10|22528, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Tolueno, 331.
10|22844, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de América, Preservativos, 1.623.
10|22865, Clericetti y Barrella S. A., A, Estados Unidos de América, Herrajes ferretería y gastos, 722.
10|22863, Clericetti y Barrella S. A., A, Estados Unidos de América, Tijeras agricultura y gastos, 146.
10|22853, Clericetti y Barrella S. A., A, Estados Unidos de América, Tornillos p. metales y gastos, 231.
10|22851, Clericetti y Barrella S. A., A, Estados Unidos de América, Herrajes ferretería y gastos, 150.
10|22875, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de América, Reps. p. elect. autos y gastos, 1.461.
10|22900, Fáb. Nacional de Calzados S. A., Estados Unidos de América, A, Hebillas de hierro p. calzado, 10.
10|22925, Ind. Papelera Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Máq. afila lápices, 181.
10|22919, Ind. Papelera Urug. S. A., A., Estados Unidos de América, Arts. escritorio, 219.
10|22910, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de América, Cierra puertas automáticos, 223.
10|22912, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de América, Cadenas galvanizadas, 176.
10|22903, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de América, Grampas de hierro p. caños goma, 75.
10|22791, Candal y Facal, A, Estados Unidos de América, Tornillos con tuercas, 365.
10|22807, José Fidalgo y Cía., A, Estados Unidos de América, Pick-ut y accs., 415.
10|22815, Universal Pictures Corp. of Urug., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 338.
10|22744, Clericetti y Barrella S. A., A, Estados Unidos de América, Esponjas de acero y gastos, 732.
10|22764, Frigorífico Uruguayo S. A., A, Estados Unidos de América, Accs. para máq. frío, 11.657.
10|22766, Frigorífico Uruguayo S. A., Estados Unidos de América, Acc. para máq. frío, 2.697.
10|22774, Sydney Ross Urug. Ltda., A, Estados Unidos de América, Sacabocados y accs. y gastos, 725.
10|22776, José Fidalgo y Cía., A, Estados Unidos de América, Condensadores para radios, 1.196.
10|22822, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Trabajos en caucho p. recep. radio, 83.

PLANILLAS N.os 2150 AL 2162

Solicitudes despachadas el día 7 de Mayo de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|23014, Servicio de Transmisiones, A, Inglaterra, Transmisor, etc. y gastos, 32.446.
10|22986, Fáb. Urug. Conduct. Eléctricos S. A., Inglaterra, A, Alambre de cobre electrolítico, 6.811.
10|22951, Frigorífico Anglo del Urug., Inglaterra, Mangueras de alg. para bombas, 403.
10|23026, Arnaldo C. Castro, A, Inglaterra, Accs. y reps. máq. duplicadoras y gastos (mimeógrafos), 20.
10|23022, Barclay y Cía., A, Inglaterra, Tej. pelo y lana, 983.

CONSIGNACION (DOLARES)

10|22556, Fortuny y Cía., A, Suiza, Sandofix We (prod. químico para industria textil), 49.
10|22552, Fortuny y Cía., A, Suiza, Lavana p. ind. textil, 167.
10|22554, Fortuny y Cía., A, Suiza, Anilinas en polvo, 6.483.
10|22553, Fortuny y Cía., A, Suiza, Anilinas en polvo, 10.364.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|22943, Frigorífico Anglo del Uruguay, C, Chile, Porotos, 861.
10|22945, Frigorífico Anglo del Uruguay, C, Chile, Lentejones, 856.
10|22827, Ind. y Comerc. Cueros Calz. Anexos, Paraguay, A, Extracto de quebracho, 228.
10|22553, Crespi Hnos. S. A., A, Paraguay, Vigas de cedro, 7.153.
10|22551, Crespi Hnos. S. A., A, Paraguay, Rollizos y vigas madera dura, 824
10|22705, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Paraguay, A, Durmientes madera dura, 824.
10|22580, Juan Pons, A, Paraguay, Madera cedro, 2.136.
10|22578, Juan Pons, A, Paraguay, Madera dura, 181.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|22804, Castiglioni y Lucas - Calcraft, Canadá, A, Whisky, 1.500.
10|22627, Eduardo Loppacher S. A., Canadá, A, Conductores eléctricos forrados de goma, etc. y gastos, 3.031.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|22799, Ancap, A, Antillas Holandesas, Nafta de aviación, 5 954.
10|23011, Salomón Sabán, Brasil, A, Alfombras de algodón y yute, 109.
10|22090, Dante Magnone, X, Brasil, C, Porotos, 5.300.
10|22291, Juan Antonio Magnone, X, Brasil, B, Porotos. 2.120.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|22998, Standard Oil Co. S. A. U., A, Estados Unidos de América, Gastos fletes (mapas de las Américas), 30.
10|22932, Todd Urug. S. A., A, Estados Unidos de América, Tintas para retocar negativos fotográficos, 26.
10|22935, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidos de América, Condensadores, 781.
10|22931, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidos de América, Acc. p radio: (condensadores y fichas), 119.
10|22929, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidos de América, Condensadores, 1.707.
10|22960, Passeggi y Co., B, Estados Unidos de América, Cubiertas para camiones, 1.290.
10|23074, Siam. Torcuato Di Tella, A, Estados Unidos de América, Tela barnizada, 11.
10|23161, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Pinceles, 543.
10|23068, Fco. Matosas y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Niveles, 78.
10|23105, Benech y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América. Ventiladores industriales, 231.
10|23518, Lostorto Ind. y Com. S. A., A. Estados Unidos de América, Caucho p. cilindros máq. litográficas, 499.
10|23408, Duró Hnos., A, Estados Unidos de América, Anteojos enchapados, etc., 239.
10|23422, Antonio Ferro e Hijos S. A., A, Estados Unidos de América, Ruedas de acero p. vagonetas, 8.724.
10|23260, Laventure y Cía., A, Estados Unidos de América, Grasa para armas y gastos, 12.
10|23226, Banco República, A, Estados Unidos de América, Flete (cámaras para ómnibus), 24.
10|23228, Banco República, A, Estados Unidos de América, Flete (cubiertas para ómnibus), 584.
10|23230, Banco República, A, Estados Unidos de América, Seguro (cubiertas p. ómnibus), 379.
10|23232, Banco República, A, Estados Unidos de América. Seguro (cámaras p. ómnibus), 38.
10|23234, Banco República, A, Estados Unidos de América, Flete (cubiertas para ómnibus y camiones), 1.360.
10|23236, Banco República, A, Estados Unidos de América, Flete (cámaras para ómnibus y camiones-, 136.
10|23264, Ambrois y Co., A, Estados Unidos de América, Catálogos del Jeep universal, 81.
10|23262, Ambrois y Co., A, Estados Unidos de América, Catálogos del Jeep universal, 32.
10|22772, Sydney Ross Urug. Ltda., A Estados Unidos de América, Tapas para frascos leche magnesia y gastos, 159.
10|23405, Arnaldo C. Castro, A, Estados Unidos de América. Máq. sumar para oficinas y gastos, 4.442.
10|23509, Nicolás De Marco, A, Estados Unidos de América, Accs. para radio y gastos, 260.
10|23507, Angel Decarlini, A, Estados Unidos de América, Papel carbónico y gastos, 337.
10|23505, Angel Decarlini., A, Estados Unidos de América, Cintas para máqs. y gastos, 95.
10|23565, Juan Cardelino (hijo), A. Estados Unidos de América, Púas para fonógrafos, 68.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10|22995, Liprandi, De Boni y Scholberg, Inglaterra, A, Loza uso de mesa (seguro), 13.
10|22997, Oneto Vignale y Cía., España, A, Berberechos (seguro), 14.
10|22999, Oneto Vignale y Cía., España, A, Atún (seguro), 7.
10|22994, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Cintas para máquinas de escribir (seguro), 14.
10|22996, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A. Máquinas de sumar (seguro), 19.
10|23000, Taranco y Cía. S. A., Francia, A. Champagne (seguro), 33.
10|23002, José Fidalgo y Cía., Estados Unidos de América, A, Condensadores para radio (seguro), 29.
10|23004, Carrau y Cía., Canadá, A, Whisky (seguro), 32.
10|23194, Embajada Argentina, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 45.
10|23200, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América. A, Aros de pistones (seguro), 145.
10|23202, Antonio Manzione S A., Estados Unidos de América, A. Máquinas de engrases, etc. (seguro), 72.
10|23204, Felipe Mauss, Brasil, A, Tejidos de algodón (seguro), 25.
10|23206, Felipe Mauss, Brasil, A, Tejidos de algodón (seguro), 22.
10|23208, Felipe Mauss, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (seguro), 8.
10|23210, H. W. Roberts y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón (seguro), 20.
10|23212, H. W. Roberts y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón (seguro), 25.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|08951, Francisco Hermann, Estados Unidos de América, A, Machos y mechas de acero, 395.
10|22933, Juan Cardelino (hijo), Estados Unidos de América, A, Destornilladores, 39.
10|23096, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Arts. de goma p. farmacia, 450.
10|23179, Shell - Mex Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Grasa, etc., 105.
10|23190, Matías E. Ripoll, Estados Unidos de América, A, Lumetrón fotoeléctrico, etc., 208.
10|23066, Fco. Matosas y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Máq. para hacer orillas p. dibujantes, 34.
10|23135, Travieso y Lestido Ltda., A, Estados Unidos de América, Autos, 2.393.
10|23149, Biraben y Cía., Estados Unidos de América, A, Productos dentales, 60.
10|23071, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Calibres, herramientas, etc., 3.805.
10|23471, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Serruchos, 164.
10|23475, IMESA, Estados Unidos de América, A. Torno mecánico c. accesorios, 4.417.
10|23477, IMESA, Estados Unidos de América, A, Cortadora de mano eléctrica, etc., 166.
10|23479, IMESA, Estados Unidos de América, A, Dobladora a mano para tubos (caños), 366.
10|23379, Solís Arricar y Cía., Estados Unidos de América, A, Artículos dentales, 98.
10|23502, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, A, Herramientas de precisión, 53.
10|23377, Solís Arricar y Cía., Estados Unidos de América. A, Yeso para uso dental, 433.
10|23364, León Gervitz, Estados Unidos de América, A, Accesorios para autos, 674.
10|23446, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de América, Mechas para máqs. indust. y gastos, 19.
10|23205, Sebastián Palmer, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 338.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|22983, Castiglinoi y L. Calcraft, C, Argentina, Bulbos de flores para cultivar, 619.
10|23171, Hernan Palay, A, Argentina, Corbatas seda artif., 38.
10|23115, Ancap, A, Argentina, Baño-María, calentamiento eléctrico, 96.
10|23117, Ancap, A, Argentina, Calentadores eléctricos blindados, 384.
10|23119, Ancap, A, Argenitna, Equipos de destilación, 638.
10|23121, Ancap, A, Argentina, Horno mufla eléctrico, 309
10|22487, Marcial Toupet, A, Argentina, Manchones de pelo liebre, 160.
10|21731, José C. Cadenazzi y Cía., A, Argentina. Licor de alquitrán Guyot, 280.
10|22194, Tapié y Cía., A, Argentina, Cierres automáticos, 1.212.
10|22190, Tapié y Cía., A, Argentina, Reps. p. thermos, 625
10|22192, Tapié y Cía., A, Argentina, Thermos, 529.
10|22464, Frechou Hnos. y Labat, A, Argentina, Máq. para afeitar de metal, 174.

10|22794, Cía. Primus del Urug. S. A., A, Argentina, Fieltro secador de alg. (repuesto), 222.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|23249, Isaac Vesochansky, C, Canadá, Pieles varias, 1.000.
10|22084, S. C. U. Anderson Levanti y Co., Canadá, A, Válvulas para indust., 130.

PLANILLAS N.os 2161 AL 2163

Solicitudes despachadas el día 7 de Mayo de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|14869, Luis A. Méndez, C, Estados Unidos de América, Lámparas incandescentes, 200.
10|22818, Drog. Surraco, S. Ltda., A, Estados Unidos de América, Bombachitas goma para niños, 261.
10|23008, Schmidt y Garino, C, Estados Unidos de América, Papel seda para copiadores, 320.
10|22422, Bertazzoni y Lorio, A, Estados Unidos de América, Cola para fotograbados, 12.
10|22428, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de América, Papel de imprenta, 18.
10|22432, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de América, Cartulina p. cubiertas, 51.
10|22532, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de América, Guantes para soldadores, 228.
10|22663, Walter Bangerter, A, Estados Unidos de América, Papel p. plantillas, 695.
10|22493, Abal Hnos. y Cía., A, Estados Unidos de América, Cigarrillos y gastos, 1.268.
10|14636, Francisco Cimino, C, Estados Unidos de América, Cartuchos vacíos y cargados, 1.200.
10|22664, Dominoni Staricco Ltda., A, Estados Unidos de América, Sombreros de paja (muestras), 10.
10|22396, 20 Century Fox Film, A, Estados Unidos de Améirca, Material de propaganda, 133.
10|22893, Cía. Importadora Exportadora, Estados Unidos de América, A, Acumuladores p. campaña, 79.
10|22802, Warner Bros First National South Films, Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 6.
10|22316, Ventura Porta, A, Estados Unidos de América, Insecticida D.D.T., 255.
10|18946, Vicente De Martino, C, Estados Unidos de América, Esmalte p. uñas 420.
10|22233, López Caparros Hnos., A, Estados Unidos de América, Broches para pelo, 20.
10|22545, Rodolfo Picardo, A, Estados Unidos de América, Papel fantasía, 47.
10|23120, Alberto J. Crescimbeni, A, Estados Unidos de América, Estuches hojalata forrados p. anteojos y gastos, 641.
10|23158, Montevideo Export Ltda., A, Estados Unidos de América, Tinta para escribir, 10.
10|23159, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Pintura p. buques, 11.
10|23064, Fco. Matosas y Cía., Ltda., A, Estados Unidos de América, Papel de pegar p. máq., 16.
10|22828, Pedro Larghero Ibarz, A, Estados Unidos de América, Juguetes madera y mat. plástico, 12.
10|23035, Francisco Ferraro y Cía. Limitada, Suecia, A, Acero en barras y gastos, 1.573.

10|23113, Cía. Recons S. A., Suecia, A, Cabezas de máq. de coser, 1.173.
10|22969, Alfa-Laval S. A. Imp., A, Suecia, Desnatadoras y gastos, 1.112.
10|23178, Gessner y Erlanger, A, Suecia, Ganchos de metal, 191.
10|23184, Gessner y Erlanger, A, Suecia, Máq. de metal p. afeitar, 135.
10|23182, Gessner y Erlanger, A, Suecia, Timbres de metal para bicicletas, 38.
10|23180, Gessner y Erlanger, A, Suecia, Máq. afilar lápices, 70.
10|23061, Manuel Guelfi y Cía., A, Suecia, Herramientas y gastos, 488.
10|23021, Cía. Sudam. Teléf. L. M. Ericsson, Suecia, A, Reloj control serenos, 329.
10|23023, Cía. Sudam. Teléf. L. M. Ericsson, Suecia, A, Campanillas eléctricas, 12.
10|23031, Cía. Sudam. Teléf. L. M. Ericsson, Suecia, A, Transformador eléctrico, 75.
10|23029, Cía. Sudam. Teléf. L. M. Ericsson, Suecia, A, Juego condensadores p. teléfonos, 128.
10|23027, Cía. Sudam. Teléf. L. M. Ericsson, Suecia, A, Transformadores eléctricos, 501.
10|23025, Cía. Sudam. Teléf. L. M. Ericsson, Suecia, A, Acumuladores, 101.
10|23019, Cía. Sudam. Teléf. L. M. Ericsson, Suecia, A, Amperímetros, 35.
10|23017, Cía. Sudam. Teléf. L. M. Ericsson, Suecia, A, Aparatos medida energía eléctrica, 191.
10|23015, Cía. Sudam. Teléf. L. M. Ericsson, Suecia, A, Campanillas eléctricas, 28.
10|23013, Cía. Sudam. Teléf. L. M. Ericsson, Suecia, A, Material telefónico, 10.697.
10|22871, Cía. Sudam. Teléf. L. M. Ericsson, Suecia, A, Hierro silicioso, 4.785.
10|22901, Cía. Sudam. Teléf. L. M. Ericsson, Suecia, A, Material telefónico, 297.
10|22899, Cía. Sudam. Teléf. L. M. Ericsson, Suecia, A, Motores eléct., etc., 1.676.
10|22700, Cía. Sudam. Teléf. L. M. Ericsson, Suecia, A, Aparatos telefónicos automáticos, 28.
10|22920, Jacobo Nirenberg, A, Suecia, Alfileres de gancho, 358.
10|22904, Trabucati y Cía., A, Suecia, Anzuelos, 174.
10|23018, Alfa-Laval S. A. Imp. A, Suecia, Inst. de cirugía y gastos, 2.368.
10|22952, Turcatti y Casalía, A, Suecia, Guadañas de acero, 1.164.
10|22967, Adm. Gral. Usinas Eléct. y Teléf. Estado, Suecia, A, Lámparas eléctricas, 477.
10|22793, Cía. Importadora Exportadora Ltda., Suecia, A, Bombas p. agua y accs., 411.
10|22825, José Gurovich, A, Suecia, Chinches, 1.183.

PLANILLAS N.os 2163 Y 2164

Solicitudes despachadas el día 7 de Mayo de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|23133, Tufic Sassón y Halfon, A, Suiza, Tej. algodón, 1.076.
10|23089, Pereira y Cía., A, Suiza, Tejido algodón, 769.
10|23091, Pereira y Cía., A, Suiza, Tejido algodón, 862.
10|23093, Pereira y Cía., A, Suiza, Tejido rayón, 873.
10|23095, Reguscí y Voulminot, A, Suiza, Bombas centrífugas, 697.
10|23069, León Michel, A, Suiza, Fornituras para relojes, 299.

10|23116, S. A. Francesco Cinzano y Cía. Ltda., Suiza, A, Infusión alcohólica Kirsch, 3.713.
10|23070, Hierromat S. Ltda., A, Francia, Gastos (yeso), 152.
10|23082, Luis Caubarrére S. A., A, Suiza, Tej. rayón, 623.
10|23084, Luis Caubarrére S. A., A, Suiza, Tej. rayón, 770.
10|23086, Luis Caubarrére S. A., A, Suiza, Tej. algodón, 75.
10|23090, A. Revello y Cía. Ltda., A, Suiza, Relojes pulsera, 1.475.
10|23092, A. Revello y Cía. Ltda., A, Suiza, Relojes pulsera, 1.215.
10|23094, Soler Hnos. S. A., A, Suiza, Tej. seda artificial, y gastos, 929.
10|23104, Juan Balerio, A, Bélgica, Alambre galv. de púas, 1.721.
10|23173, Rodríguez Anido S. A., A, Portugal, Sardinas en aceite y gastos, 1.157.
10|23177, Francisco Sclavo, A, Suiza, Tej. seda artif. para corbatas, 311.
10|23187, Iglesia El Salvador, A, Bélgica, Piedra blanca Vaurien, 3.
10|23189, Iglesia El Salvador, A, Bélgica, Verja de hierro, 55.
10|23186, Matías E. Ripoll, A, Suiza, Esencias para perfumes, 526.
10|22583, Francisco Alonso Adamí, A, Suiza, Esencias sintéticas, 874.
10|22577, Tufic Sasson y Halfon, A, Suiza, Tej. artificial, 832.
10|22570, Borba y Gómez, A, Suiza, Cintas seda artif., 2.090.
10|22533, Martínez y Cía. S. A., A, Bélgica, Alambre galvanizado, 1.721.
10|22517, Jabif Hnos., A, Suiza, Tej. seda artificial, 3.500.
10|22503, Saja, Iriarte, Bofill S. A., A, Bélgica, Barras hierro T. negro, 602.
10|22477, Harari y Cía., A, Suiza, Tej. rayón, 1.121.
10|22841, S. A. Sud Americana Van Berkel, Holanda, A, Máquinas de cortar fiambres, 1.193.
10|22801, Hijos de Francisco Susena, Bélgica, A, Hierro redondo para reforzar, 7.292.
10|22771, Soler Hnos. S. A., Suiza, A, Tejido de seda artificial y gastos, 880.
10|22767, Soler Hnos. S. A., Suiza, A, Tejido de seda artificial y gastos, 3.380.
10|22914, Trabucati y Cía., Bélgica, A, Chapa de hierro negro, 4.338.
10|22926, A. Revello y Cía. Ltda., Suiza, A, Encendedores, 397.
10|22890, Pedro Cohen, Suiza, A, Tejidos de seda artificial, 1.758.
10|22826, Hierromat S. L., Francia, A, Yeso molido calcinado blanco, 400.
10|22886, Pozzoli y Cordano, Bélgica, A, Alambre de hierro negro barnizado, 3.100.
10|22884, Pozzoli y Cordano, Bélgica, A, Alambre para fabricación puntas París, 10.917.
10|22688, Guatta y Camona, Bélgica, A, Cinc laminado, 1.632.
10|22692, D. Mantero y Cía., Bélgica, A, Alambre para fab. puntas París, 7.003.
10|22596, Brito Foresti Rolando y Cía., Bélgica, A, Alambre galv. de púas para cercos, 1.368.
10|22364, Basso y Bazzani Ltda., Holanda, A, Semillas de colza, 640.
10|22366, Biraben y Cía., Suiza, A, Coronas celuloide (mat. dental), 54.
10|22180, Helguera y Morixe, Bélgica, A, Alambre de púas galvanizado, 3.465.
10|22423, S. A. Sud Americana Van Berkel, Bélgica, A, Balanzas, 450.
10|22341, Francisco Vilaró, Bélgica, A, Alambre acero galv. ovalado, 6.200.
10|22339, Francisco Vilaró, Bélgica, A, Alambre hierro galvanizado de púas, 564.